



BOLETÍN OFICIAL

de la Provincia de Entre Ríos

Córdoba 327 - Tel./Fax:0343-4207805 - CP 3100 - Phá.



Descarga directa Boletín

Página Oficial del Gobierno de Entre Ríos: portal.entrerios.gov.ar
Página Oficial del Boletín: portal.entrerios.gov.ar/gobernacion/imprenta
E-mail: decretosboletin@entrerios.gov.ar

El formato descargado de nuestra web contiene FIRMA DIGITAL autorizada.



Sección Administrativa

SUMARIO

DECRETOS

MINISTERIO DE SALUD	2
DECRETO Nº 2644/24 MS	
MODIFICACIÓN SITUACIÓN DE REVISTA A MARTÍNEZ, DIAMELA C.	2
DECRETO Nº 2645/24 MS	
HORAS CÁTEDRAS A ALCAIN, LAURA E.	2
DECRETO Nº 2646/24 MS	
HORAS CÁTEDRAS A DE TORRES, YANINA M.	3
DECRETO Nº 2647/24 MS	
FUNCIONES DE ENFERMERÍA EN EL HOSP.NUESTRA SEÑORA DEL LUJAN	3
DECRETO Nº 2648/24 MS	
HORAS CÁTEDRAS A MALDONADO, CRISTIAN C.....	5
DECRETO Nº 2649/24 MS	
HORAS CÁTEDRAS A ROLDAN, MA. INÉS	5
DECRETO Nº 2650/24 MS	
MODIFICACIÓN SITUACIÓN DE REVISTA DE IZAGUIRRE, ÁNGEL R.	6
DECRETO Nº 2651/24 MS	
MODIFICACIÓN SITUACIÓN DE REVISTA DE MEDRANO, NERINA.....	6
DECRETO Nº 2652/24 MS	
MODIFICACIÓN SITUACIÓN DE REVISTA DE POMPILI, DANIELA D. L.....	7
DECRETO Nº 2653/24 MS	
INICIO DE SUMARIO A RIOS, HERNÁN F.	8
DECRETO Nº 2654/24 MS	
INICIO DE SUMARIO A GALAN, ANGÉLICA E.	8
DECRETO Nº 2655/24 MS	
HORAS CÁTEDRAS DE MACBETH, EUGENIA Y.....	9
DECRETO Nº 2656/24 MS	
RECONOCIMIENTO DE FRANCOS PERSONAL ENFERMERÍA DE DISTINTOS EFECTORES	10

SECCION COMERCIAL

DECRETOS**MINISTERIO DE SALUD**

DECRETO N° 2644/24 MS

MODIFICACIÓN SITUACIÓN DE REVISTA A MARTÍNEZ, DIAMELA C.

Paraná, 20 de septiembre de 2024

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

D E C R E T A :

ARTÍCULO 1º.- Reubícase a partir de la fecha del presente Decreto, con carácter transitorio y hasta tanto se dicte la reglamentación de la Ley N° 9755 y su modificatoria Ley N° 9811 y se dispongan los modos en que habrán de operarse los ajustes correspondientes para las adecuaciones al nuevo escalafón, a la agente Diamela Cristela MARTÍNEZ, DNI. N° 36.101.048, quien revista bajo el régimen de Estabilidad Laboral en una Categoría 08 - Personal Obrero y Maestranza -Supervisión en una Categoría 08 -Carrera Administrativa -Escalafón General del Hospital "DR. FELIPE HERAS" de CONCORDIA, atento a lo expuesto en los considerandos precedentes.-

ARTÍCULO 2º.- Impútase el gasto al presupuesto vigente: Dirección de Administración 960 - Carácter 1 - Jurisdicción 45 - Subjurisdicción 00 - Entidad 0000 - Programa 19/01 - Subprograma 00 - Proyecto 00 - Actividad 05/01 - Obra 00 - Finalidad 3 - Función 12/14 - Fuente de Financiamiento 11 - Subfuente de Financiamiento 0001 - Inciso 1 - Partida Principal 8 - Partida Parcial 1/5 - Partida Subparcial 1021/1075 - Departamento 15/84 - Ubicación Geográfica 02/07.-

ARTÍCULO 3º.- Facúltase a la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN del MINISTERIO DE SALUD a liquidar y efectivizar lo que corresponda al agente Diamela Cristela MARTÍNEZ, en concepto de lo dispuesto en el Artículo 1º del presente Decreto.-

ARTÍCULO 4º.- El presente Decreto será refrendado por el Señor MINISTRO SECRETARIO DE ESTADO DE SALUD.-

ARTÍCULO 5º.- Comuníquese, publíquese y archívese.

ROGELIO FRIGERIO**Carlos G. Grieve**

DECRETO N° 2645/24 MS

HORAS CÁTEDRAS A ALCAIN, LAURA E.

Paraná, 20 de septiembre de 2024

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

D E C R E T A :

ARTÍCULO 1º.-Reconócese la realización de 30 Horas Cátedra mensuales desde el 01/01/24 hasta la fecha del presente Decreto, como Colaboradora Docente, a favor de la Dra. Laura Elena ALCAIN, DNI N° 27.134.361, de la Residencia de Clínica Médica, en el ámbito del Hospital "SAN MARTÍN" de PARANÁ, en mérito de lo expuesto en los considerandos del presente texto normativo.-

ARTÍCULO 2º.- Autorízase la realización de 30 Horas Cátedra mensuales como Colaboradora Docente, a favor de la Dra. Laura Elena ALCAIN, DNI N° 27.134.361, de la Residencia de Clínica Médica, en el ámbito del Hospital "SAN MARTÍN" de PARANÁ, a partir de la fecha del presente Decreto hasta el 31/12/24, en mérito de lo expuesto en los considerandos precedentes.-

ARTÍCULO 3º.-Impútase el gasto a Dirección General de Administración 960 – Carácter 1 - Jurisdicción 45 - Subjurisdicción 00 - Entidad 0000 - Programa 19/01 - Subprograma 00 - Proyecto 00 - Actividad 03/01 - Obra 00 - Finalidad 3 - Función 12/14 - Fuente de Financiamiento 11 - Subfuente de Financiamiento 0001 - Inciso 1 - Partida Principal 8 – Partida Parcial 1/5 - Partida Subparcial 1021/1075 - Departamento 84 - Ubicación Geográfica 07, del Presupuesto Vigente.-

ARTÍCULO 4°.-Facúltase a la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN del MINISTERIO DE SALUD, a liquidar y efectivizar el pago interesado a favor de la Dra. Laura Elena ALCAIN, conforme lo dispuesto en los Artículos 1° y 2° del presente texto normativo.-

ARTÍCULO 5°.- El presente Decreto será refrendado por el Señor MINISTRO SECRETARIO DE ESTADO DE SALUD.-

ARTÍCULO 6°.- Comuníquese, publíquese y archívese.

ROGELIO FRIGERIO
Carlos G. Grieve

DECRETO N° 2646/24 MS

HORAS CÁTEDRAS A DE TORRES, YANINA M.

Paraná, 20 de septiembre de 2024

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA
D E C R E T A :

ARTÍCULO 1°.-Reconócese la realización y el pago de 30 Horas Cátedras mensuales desde el 01/01/24 hasta la fecha del presente Decreto, como Colaboradora Docente, a favor de la Dra. Yanina Maricel DE TORRES, DNI N° 26.940.997, de la Residencia de Clínica Médica, en el ámbito del Hospital "SAN MARTÍN" de PARANA, en mérito de lo expuesto en los considerandos del presente texto normativo.-

ARTÍCULO 2°.- Autorízase la realización de 30 Horas Cátedras mensuales como Colaboradora Docente, a favor de la Dra. Yanina Maricel DE TORRES, DNI N° 26.940.997, de la Residencia de Clínica Médica, en el ámbito del Hospital "SAN MARTÍN" de PARANÁ, a partir de la fecha del presente Decreto hasta el 31/12/24, en mérito de lo expuesto en los considerandos precedentes.-

ARTÍCULO 3°.-Impútase el gasto a Dirección General de Administración 960 – Carácter 1 - Jurisdicción 45 - Subjurisdicción 00 - Entidad 0000 - Programa 19/01 - Subprograma 00 - Proyecto 00 - Actividad 03/01 - Obra 00 - Finalidad 3 - Función 12/14 - Fuente de Financiamiento 11 - Subfuente de Financiamiento 0001 - Inciso 1 - Partida Principal 1 – Partida Parcial 1/4/6 - Partida Subparcial 1006/1036/1057/1075 - Departamento 84 - Ubicación Geográfica 07, del Presupuesto Vigente.-

ARTÍCULO 4°.-Facúltase a la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN del MINISTERIO DE SALUD, a liquidar y efectivizar el pago interesado a favor de la Dra. Yanina Maricel DE TORRES, conforme lo dispuesto en los Artículos 1° y 2° del presente texto normativo.-

ARTÍCULO 5°.- El presente Decreto será refrendado por el Señor MINISTRO SECRETARIO DE ESTADO DE SALUD.-

ARTÍCULO 6°.- Comuníquese, publíquese y archívese.-

ROGELIO FRIGERIO
Carlos G. Grieve

DECRETO N° 2647/24 MS

FUNCIONES DE ENFERMERÍA EN EL HOSP.NUESTRA SEÑORA DEL LUJAN

Paraná, 20 de septiembre de 2024

VISTO:

La Resolución N° 2558 MS., de fecha 23/06/23; y

CONSIDERANDO:

Que por la citada Resolución se llama a concurso CERRADO (primer término) de títulos, antecedentes y oposición de acuerdo a lo normatizado por la Ley 10.930 - CARRERA DE ENFERMERÍA y su Decreto Reglamentario N° 599/23 MS., las funciones Jerárquicas de JEDE/A DE UNIDAD DE ENFERMERÍA - Int. Arnoldo Adrián ALBORNOZ y SUBJEFE/A DE UNIDAD DE ENFERMERÍA - Int. Mabel Noemí SCHNEIDER del Hospital "NUESTRA SEÑORA DEL LUJAN" de GENERAL RAMÍREZ - DEPARTAMENTO DIAMANTE; y

Que los referidos concursos se han efectuado dentro del marco de lo establecido por la ley antes mencionada habiendo cumplimentado las distintas etapas técnico - administrativas según Ley 7060 -Reglamento para trámites

administrativos-, ratificada por la Ley 7504, cumplimentando rigurosamente las notificaciones de los concursantes a través de la DIVISIÓN CONCURSO dependiente de la SECRETARÍA DE SALUD del MINISTERIO DE SALUD;

Que a fs. 38/41 de autos el Jurado actuante ha dictaminado y elaborado la correspondiente Acta y Orden de Mérito, proponiendo al Enf. Cristian René GODOY, DNI. N° 31.516.706, legítimo ganador de la función jerárquica de Subjefe de Unidad del Servicio de Enfermería del Hospital "NUESTRA SEÑORA DEL LUJAN" de GENERAL RAMÍREZ, Departamento DIAMANTE, de acuerdo al Artículo 32° de la Ley 10.930;

Que a fs. 42/45 de autos, el Jurado actuante ha dictaminado y elaborado la correspondiente Acta y Orden de Mérito, proponiendo al Lic. Arnoldo Cesar Adrián ALBORNOZ, DNI N° 24.208.264, legítimo ganador de la función jerárquica de Jefe de Unidad del Servicio de Enfermería del Hospital "NUESTRA SEÑORA DEL LUJAN" de GENERAL RAMÍREZ, Departamento DIAMANTE, de acuerdo al Artículo 32° de la Ley 10.930;

Que es Norma del Poder Ejecutivo respetar las disposiciones que surjan como consecuencia de los resultados de los concursos que se realizan mediante el sistema vertebrado de la Ley 10.930;

Que el DEPARTAMENTO PERSONAL del MINISTERIO DE SALUD, ha realizado el informe de su competencia, expresando que no existen impedimentos para la prosecución del trámite de estilo, como tampoco para las designaciones que se interesan como resultado del concurso realizado;

Que la DIRECCIÓN GENERAL ENFERMERÍA y el DEPARTAMENTO PLANIFICACIÓN, dependientes del MINISTERIO DE SALUD, han tomado la intervención que les compete;

Que la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN y la DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS del MINISTERIO DE SALUD, han dado la intervención pertinente;

Que la Delegación Contable de la CONTADURÍA GENERAL DE LA PROVINCIA, ha intervenido en las presentes;

Que la DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS HUMANOS, ha informado en la presente gestión de acuerdo a lo dispuesto por Decreto N° 2900/71 SGG;

Que la presente gestión se encuadra en lo dispuesto por la Ley 10.930;

Por ello;

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

D E C R E T A :

ARTÍCULO 1°.-Apruébase el concurso realizado por la DIVISIÓN CONCURSO dependiente de la SECRETARÍA DE SALUD del MINISTERIO DE SALUD, para cubrir las funciones jerárquicas de JEFE/A DE UNIDAD DE ENFERMERÍA y SUBJEFE/A DE UNIDAD DE ENFERMERÍA del Hospital "NUESTRA SEÑORA DEL LUJAN" de GENERAL RAMÍREZ - DEPARTAMENTO DIAMANTE, en mérito a lo dispuesto por la Ley 10.930 y su Decreto Reglamentario N° 599/23 MS - CARRERA DE ENFERMERÍA -, convocadas por Resolución N° 2558/23 MS.-

ARTÍCULO 2°.- Dense por finalizadas las funciones jerárquicas de enfermería del Hospital "NUESTRA SEÑORA DEL LUJAN" de GENERAL RAMÍREZ - DEPARTAMENTO DIAMANTE, de acuerdo al resultado del concurso realizado, a saber:

JEFE DE UNIDAD del SERVICIO DE ENFERMERÍA, que detenta el Lic. Arnoldo Adrián ALBORNOZ, DNI N° 24.208.264, asignadas por Decreto N° 631/19 MS.-

SUBJEFA DE UNIDAD del SERVICIO DE ENFERMERÍA, que detenta la Enf. Mabel Noemí SCHENEIDER, DNI N° 16.417.578, asignadas interinamente por Decreto N° 631/19 MS.-

ARTÍCULO 3°.-Encárganse las funciones jerárquicas del Hospital "NUESTRA SEÑORA DEL LUJAN" de GENERAL RAMÍREZ - DEPARTAMENTO DIAMANTE, a los profesionales legítimos ganadores del concurso, de acuerdo al orden de méritos producido por el Jurado actuante, a saber:

Lic. Amoldo Adrián ALBORNOZ, DNI N° 24.208.264, en la función jerárquica de JEFE DE UNIDAD del SERVICIO DE ENFERMERÍA

Enf. Cristian René GODOY, DNI N° 31.516.706, en la función jerárquica de SUBJEFE DE UNIDAD del SERVICIO DE ENFERMERÍA

ARTÍCULO 4°.-Imputáse el gasto al presupuesto vigente: Dirección de Administración 960 - Carácter 1 - Jurisdicción 45 - Subjurisdicción 00 - Entidad 0000 - Programa 19/01 - Subprograma 00 - Proyecto 00 - Actividad 02/01 - Obra 00 - Finalidad 3 - Función 12/14 - Fuente de Financiamiento 11 - Subfuente de Financiamiento 0001 -

Inciso 1 - Partida Principal 1 - Partida Parcial 3/4/6 - Partida Subparcial 1716/1007/1037/1058/1075 - Departamento 84 -Ubicación Geográfica 07.-

ARTÍCULO 5°.-Facúltase a la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN del MINISTERIO DE SALUD, a liquidar y efectivizar la suma que corresponda en concepto de lo dispuesto en los Artículos del presente Decreto.-

ARTICULO 6°.- El presente Decreto será refrendado por el Señor MINISTRO SECRETARIO DE ESTADO DE SALUD.-

ARTICULO 7°.- Comuníquese, publíquese y archívese.-

ROGELIO FRIGERIO

Carlos G. Grieve

DECRETO N° 2648/24 MS

HORAS CÁTEDRAS A MALDONADO, CRISTIAN C.

Paraná, 20 de septiembre de 2024

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

D E C R E T A :

ARTÍCULO 1°.-Reconócese la realización y el pago de 30 Horas Cátedras mensuales desde el 01/01/24 hasta la fecha del presente Decreto, como Colaborador Docente, a favor del Dr. Cristian Carlos MALDONADO, DNI N° 22.737.185, de la Residencia Médica de Pediatría, en el ámbito del Centro de Salud "ESTANISLAO ZEBALLOS" de PARANÁ, en mérito de lo expuesto en los considerandos del presente texto normativo.-

ARTÍCULO 2°.- Autorízase la realización de 30 Horas Cátedras mensuales como Colaborador Docente, a favor del Dr. Cristian Carlos MALDONADO, DNI N° 22.737.185, de la Residencia Médica de Pediatría, en el ámbito del Centro de Salud "ESTANISLAO ZEBALLOS" de PARANÁ, a partir de la fecha del presente Decreto hasta el 31/12/24, en mérito de lo expuesto en los considerandos precedentes.-

ARTÍCULO 3°.-Impútase el gasto a Dirección General de Administración 960 – Carácter 1 - Jurisdicción 45 - Subjurisdicción 00 - Entidad 0000 - Programa 16/01 - Subprograma 00 - Proyecto 00 - Actividad 02/01 - Obra 00 - Finalidad 3 - Función 12/14 - Fuente de Financiamiento 11 - Subfuente de Financiamiento 0001 - Inciso 1 - Partida Principal 8 – Partida Parcial 1/5 - Partida Subparcial 1021/1075 - Departamento 84 - Ubicación Geográfica 07, del Presupuesto Vigente.-

ARTÍCULO 4°.-Facúltase a la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN del MINISTERIO DE SALUD, a liquidar y efectivizar el pago interesado a favor del Dr. Cristian Carlos MALDONADO, conforme lo dispuesto en los Artículos 1° y 2° del presente texto normativo.-

ARTÍCULO 5°.- El presente Decreto será refrendado por la Señora MINISTRA SECRETARIA DE ESTADO DE SALUD.-

ARTÍCULO 6°.- Comuníquese, publíquese y archívese.-

ROGELIO FRIGERIO

Carlos G. Grieve

DECRETO N° 2649/24 MS

HORAS CÁTEDRAS A ROLDAN, MA. INÉS

Paraná, 20 de septiembre de 2024

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

D E C R E T A :

ARTÍCULO 1°.-Reconócese la realización y el pago de 30 Horas Cátedras mensuales desde el 01/01/24 hasta la fecha del presente Decreto, como Colaboradora Docente, a favor de la Dra. María Inés ROLDAN, DNI N° 22.524.551, de la Residencia Médica de Pediatría, en el ámbito del Hospital "CENTENARIO" de GUALEGUAYCHÚ, en mérito de lo expuesto en los considerandos del presente texto normativo.-

ARTÍCULO 2°.- Autorízase la realización de 30 Horas Cátedras mensuales como Colaboradora Docente, a favor de la Dra. María Inés ROLDAN, DNI N° 22.524.551, de la Residencia Médica de Pediatría, en el ámbito del Hospital "CENTENARIO" de GUALEGUAYCHÚ, a partir de la fecha del presente Decreto hasta el 31/12/24, en mérito de lo expuesto en los considerandos precedentes.-

ARTÍCULO 3°.-Impútase el gasto a Dirección General de Administración 960 – Carácter 1 - Jurisdicción 45 - Subjurisdicción 00 - Entidad 0000 - Programa 19/01 - Subprograma 00 - Proyecto 00 - Actividad 07/01 - Obra 00 - Finalidad 3 - Función 12/14 - Fuente de Financiamiento 11 - Subfuente de Financiamiento 0001 - Inciso 1 - Partida Principal 1 – Partida Parcial 1/4/6 - Partida Subparcial 1006/1036/1057/1075 - Departamento 56/84 - Ubicación Geográfica 02/07, del Presupuesto Vigente.-

ARTÍCULO 4°.-Facúltase a la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN del MINISTERIO DE SALUD, a liquidar y efectivizar el pago interesado a favor de la Dra. María Inés ROLDAN, conforme lo dispuesto en los Artículos 1° y 2° del presente texto normativo.-

ARTÍCULO 5°.- El presente Decreto será refrendado por el Señor MINISTRO SECRETARIO DE ESTADO DE SALUD.-

ARTICULO 6°.- Comuníquese, publíquese y archívese.-

ROGELIO FRIGERIO

Carlos G. Grieve

DECRETO N° 2650/24 MS

MODIFICACIÓN SITUACIÓN DE REVISTA DE IZAGUIRRE, ÁNGEL R.

Paraná, 20 de septiembre de 2024

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

D E C R E T A :

ARTÍCULO 1°.-Modifícase el Presupuesto General de la Administración Provincial, Ejercicio 2024 - Ley 11.125 de la Jurisdicción 45: MINISTERIO DE SALUD, - Unidad Ejecutora: DIRECCIÓN DEL HOSPITAL DELICIA MASVERNAT, mediante transferencia compensatoria de cargos, conforme se discrimina en la Planilla Modificatoria de Cargos de Personal Permanente, la que agregada forma parte integrante del presente Decreto.-

ARTÍCULO 2°.- Reubícase a partir de la fecha del presente Decreto, hasta tanto se dicte la reglamentación de la Ley N° 9755 y modificatoria Ley N° 9811 y con carácter transitorio al agente Ángel Ramón IZAGUIRRE, DNI N° 25.872.482, actual Categoría 05 -Personal Obrero y Maestranza - Mantenimiento y Producción - C) Supervisión en un cargo Categoría 05 - Administrativo y Técnico -Administrativo -C) Supervisión - Escalafón General del Hospital "DELICIA CONCEPCIÓN MASVERNAT" de CONCORDIA, en virtud a lo expuesto en los considerandos precedentes.-

ARTÍCULO 3°.-Impútase el gasto al presupuesto vigente: Dirección de Administración 960 - Carácter 1 - Jurisdicción 45 - Subjurisdicción 00 - Entidad 0000 – Programa 19/01 - Subprograma 00 - Proyecto 00 - Actividad 06/01 - Obra 00 - Finalidad 3 - Función 12/14 - Fuente de Financiamiento 11 - Subfuente de Financiamiento 0001 - Inciso 1 - Partida Principal 1 - Partida Parcial 1/4/6 – Partida Subparcial 1001/1031/1051/1075 - Departamento 15/84 - Ubicación Geográfica 02/07.-

ARTÍCULO 4°.-Facúltase a la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN del MINISTERIO DE SALUD a liquidar y efectivizar lo que corresponda al agente Ángel Ramón IZAGUIRRE, en concepto de lo dispuesto en el Artículo 2° del presente Decreto.-

ARTÍCULO 5°.- El presente Decreto será refrendado por el Señor MINISTRO SECRETARIO DE ESTADO DE SALUD.-

ARTÍCULO 6°.- Comuníquese, publíquese y archívese.-

ROGELIO FRIGERIO

Carlos G. Grieve

DECRETO N° 2651/24 MS

MODIFICACIÓN SITUACIÓN DE REVISTA DE MEDRANO, NERINA

Paraná, 20 de septiembre de 2024

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

D E C R E T A :

ARTÍCULO 1°.-Modifícase el Presupuesto General de la Administración Provincial, Ejercicio 2024 - Ley 11.125 de la Jurisdicción 45: MINISTERIO DE SALUD - Unidad Ejecutora: DIRECCIÓN DEL HOSPITAL ESCUELA DE

SALUD MENTAL - PARANÁ, mediante transferencia compensatoria de cargos, conforme se discrimina en la Planilla Modificatoria de Cargos de Personal Permanente, la que agregada forma parte integrante del presente Decreto.-

ARTÍCULO 2°.- Reubícase a partir de la fecha del presente Decreto, hasta tanto se dicte la reglamentación de la Ley N° 9755 y modificatoria Ley N° 9811 y con carácter transitorio a la agente Nerina MEDRANO, DNI N° 32.114.428, actual Categoría 07 - Personal de Servicios - Servicios Generales - B) Personal de Servicios en un cargo Categoría 07 - Administrativo y Técnico - Administrativo -C) Supervisión - Escalafón General del Hospital "ESCUELA DE SALUD MENTAL" de PARANÁ, en virtud a lo expuesto en los considerandos precedentes.-

ARTÍCULO 3°.-Impútase el gasto al presupuesto vigente: Dirección de Administración 960 - Carácter 1 - Jurisdicción 45 - Subjurisdicción 00 - Entidad 0000 - Programa 20/01 - Subprograma 00 - Proyecto 00 - Actividad 04/01 - Obra 00 - Finalidad 3 - Función 12/14 - Fuente de Financiamiento 11 - Subfuente de Financiamiento 0001 - Inciso 1 - Partida Principal 1 - Partida Parcial 3/4/6 - Partida Subparcial 1001/1031/1051/1075 - Departamento 84 - Ubicación Geográfica 07.-

ARTÍCULO 4°.-Facúltase a la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN del MINISTERIO DE SALUD a liquidar y efectivizar lo que corresponda a la agente Nerina MEDRANO, en concepto de lo dispuesto en el Artículo 2° del presente Decreto.-

ARTÍCULO 5°.- El presente Decreto será refrendado por el Señor MINISTRO SECRETARIO DE ESTADO DE SALUD.-

ARTÍCULO 6°.- Comuníquese, publíquese y archívese.-

ROGELIO FRIGERIO

Carlos G. Grieve

DECRETO N° 2652/24 MS

MODIFICACIÓN SITUACIÓN DE REVISTA DE POMPILI, DANIELA D. L.

Paraná, 20 de septiembre de 2024

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

D E C R E T A :

ARTÍCULO 1°.-Modifícase el Presupuesto General de la Administración Provincial, Ejercicio 2024 - Ley 11.125 de la Jurisdicción 45: MINISTERIO DE SALUD, - Unidad Ejecutora: DIRECCIÓN DEL HOSPITAL DELICIA MASVERNAT, mediante transferencia compensatoria de cargos, conforme se discrimina en la Planilla Modificatoria de Cargos de Personal Permanente la que agregada forma parte integrante del presente Decreto.-

ARTÍCULO 2°.-Reubícase a partir del 01/01/23, a la agente Daniela Deolinda Liliana POMPILI, DNI N° 24.054.269, actual Categoría 02 -Carrera Enfermería -Profesional - Tramo "B" - Escalafón Sanidad en un cargo Categoría 04 misma Carrera, Tramo y Escalafón del Hospital "DELICIA CONCEPCIÓN MASVERNAT" de CONCORDIA, en virtud a lo expuesto en los considerandos precedentes.-

ARTÍCULO 3°.-Impútase el gasto al presupuesto vigente: Dirección de Administración 960 - Carácter 1 - Jurisdicción 45 - Subjurisdicción 00 - Entidad 0000 - Programa 19/01 - Subprograma 00 - Proyecto 00 - Actividad 06/01 - Obra 00 - Finalidad 3- Función 12/14 - Fuente de Financiamiento 11 - Subfuente de Financiamiento 0001 - Inciso 1 - Partida Principal 1 - Partida Parcial 1/3/4/6 - Partida Subparcial 1007/1700/1037/1058/1075 - Departamento 15/84 - Ubicación Geográfica 02/07.-

ARTÍCULO 4°.-Facúltase a la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN del MINISTERIO DE SALUD a liquidar y efectivizar lo que corresponda a la agente Daniela Deolinda Liliana POMPILI, en concepto de lo dispuesto en el Artículo 2° del presente Decreto.-

ARTÍCULO 5°.- El presente Decreto será refrendado por el Señor MINISTRO SECRETARIO DE ESTADO DE SALUD.-

ARTICULO 6°.- Comuníquese, publíquese y archívese.-

ROGELIO FRIGERIO

Carlos G. Grieve

DECRETO N° 2653/24 MS

INICIO DE SUMARIO A RIOS, HERNÁN F.

Paraná, 20 de septiembre de 2024

VISTO:

Las presentes actuaciones por las cuales el HOSPITAL "SAN JOSÉ" de DIAMANTE, comunica inasistencias incurridas por el agente Hernán Fernando RIOS, DNI N° 23.857.015; y

CONSIDERANDO:

Que el mencionado agente revista en un cargo de Categoría 2 -Tramo "B" - Carrera Enfermería - Escalafón Sanidad del citado Establecimiento Asistencial;

Que conforme surge de lo informado por el nosocomio, el Sr. RIOS, inasistió durante el año 2023 los días: 28/01, 06/02, 19/02, 23/02, 08/03, 15/03, 18/03, 23/03, 25/03, 02/04, 03/04, 07/04, 23/04, 24/04, 30/05, 10/06, 21/06, 23/06, 05/07, 14/07, 15/07, y 06/08 todas Faltas Con Aviso, y el día 06/04 Falta Sin Aviso, obrando documental respaldatoria correspondiente;

Que la Dirección General de Asuntos Jurídicos del MINISTERIO DE SALUD, ha dictaminado que corresponde disponer la instrucción de un Sumario Administrativo al agente Hernán Fernando RIOS, DNI N° 23.857.015, por encontrarse su conducta presuntamente incurso en la causal de Cesantía tipificada en el Artículo 71° - Inciso a) de la Ley 9755 - Marco de Regulación del Empleo Público en la Provincia, modificada por Ley 9811, y por remisión de la Ley 10930 - Carrera de Enfermería;

Que atento a la vigencia de la Ley 9755 Marco de Regulación del Empleo Público en la Provincia, la que por el Artículo 121° derogó la Ley 3289, hecho éste que podría eventualmente cuestionar el Reglamento de Sumarios Administrativos establecido por el Artículo 20° y concordantes Resolución N° 555/71 y Decreto N° 2/70 SGG, corresponde continuar plenamente con la vigencia de la misma en todos sus términos, hasta la aprobación de la nueva reglamentación de procedimientos administrativos para los sumarios, conforme lo establece el Artículo 1° del Decreto N° 2840/07 GOB;

Por ello;

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

D E C R E T A :

ARTÍCULO 1°.- Dispónese la instrucción de un Sumario Administrativo al agente Hernán Fernando RIOS, DNI N° 23.857.015, quien revista en un cargo de Categoría 2 - Tramo "B" - Carrera Enfermería - Escalafón Sanidad del HOSPITAL "SAN JOSÉ" de DIAMANTE, por estar su conducta presuntamente incurso en la causal de Cesantía tipificada en el Artículo 71° - Inciso a) de la Ley 9755 - Marco de Regulación del Empleo Público en la Provincia, modificada por Ley 9811 y por remisión de la Ley 10930 - Carrera de Enfermería, de conformidad a lo expresado en los considerandos del presente Decreto.-

ARTÍCULO 2°.- Manténgase plenamente en vigencia y en todos sus términos el Reglamento de Sumarios Administrativos establecido por el Artículo 20° y concordantes Resolución N° 555/71 y Decreto N° 2/70 SGG, conforme lo dispuesto por el Artículo 1° del Decreto N° 2840/07 GOB.-

ARTÍCULO 3°.- Pásense las presentes actuaciones a la Dirección de Sumarios dependiente de FISCALÍA DE ESTADO, a sus efectos.-

ARTÍCULO 4°.- El presente Decreto será refrendado por el Señor MINISTRO SECRETARIO DE ESTADO DE SALUD.-

ARTÍCULO 5°.- Comuníquese, publíquese y archívese.-

ROGELIO FRIGERIO

Carlos G. Grieve

DECRETO N° 2654/24 MS

INICIO DE SUMARIO A GALAN, ANGÉLICA E.

Paraná, 20 de septiembre de 2024

VISTO:

Las presentes actuaciones por las cuales el Departamento Personal del MINISTERIO DE SALUD, comunica inasistencias incurridas por parte de la agente Angélica Emilia GALAN, DNI N° 31.724.845; y

CONSIDERANDO:

Que la agente en cuestión revista como Personal Extraordinario con Estabilidad en un cargo de Categoría 6 - Carrera Administrativa -Escalafón General de la Dirección Materno Infanto Juvenil del MINISTERIO DE SALUD;

Que conforme surge del informe realizado por el Departamento Personal, la Sra. GALAN, durante el año 2023 inasistió los días: 21/09, 22/09, 02/10, 05/10, 06/10, 09/10, 11/10, 17/10, 18/10, 20/10, 06/11, 14/11, 15/11, 16/11 y 17/11, todas Faltas Con Aviso, adjuntándose documental respaldatoria pertinente;

Que de acuerdo a lo detallado precedentemente corresponde disponer la instrucción de un Sumario Administrativo a la agente Angélica Emilia GALAN, DNI N° 31.724.845, por encontrarse su conducta presuntamente incurso en la causal de Cesantía tipificada en el Artículo 71° - Inciso a) de la Ley 9755 - Marco de Regulación del Empleo Público en la Provincia;

Que la DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURIDÍCOS del MINISTERIO DE SALUD, ha tomado la debida intervención de su competencia;

Que atento a la vigencia de la Ley 9755 Marco de Regulación del Empleo Público de la Provincia, la que por el Artículo 121° derogó la Ley 3289, hecho éste que podría eventualmente cuestionar el Reglamento de Sumarios Administrativos establecido por el Artículo 20° y concordantes Resolución N° 555/71 y Decreto N° 2/70 SGG., corresponde continuar plenamente con la vigencia de la misma en todos sus términos, hasta la aprobación de la nueva reglamentación de procedimientos administrativos para los sumarios, conforme lo establece el Artículo 1° del Decreto N° 2840/07 GOB.;

Por ello;

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA**D E C R E T A :**

ARTÍCULO 1°.- Dispónese la instrucción de un Sumario Administrativo a la agente Angélica Emilia GALAN, DNI N° 31.724.845, quien revista como Personal Extraordinario con Estabilidad en un cargo de Categoría 6 - Carrera Administrativa - Escalafón General de la Dirección Materno Infanto Juvenil del MINISTERIO DE SALUD, por estar su conducta presuntamente incurso en lo prescripto en el Artículo 71° Inciso a) de la Ley 9755 - Marco de Regulación del Empleo Público de la Provincia -, de conformidad a lo expresado en los considerandos del presente Decreto.-

ARTÍCULO 2°.- Manténgase plenamente en vigencia y en todos sus términos el Reglamento de Sumarios Administrativos establecido por el Artículo 20° y concordantes Resolución N° 555/71 y Decreto N° 2/70 SGG, conforme lo dispuesto por el Artículo 1° del Decreto N° 2840/07 GOB.-

ARTÍCULO 3°.- Pásense las presentes actuaciones a la Dirección de Sumarios dependiente de FISCALÍA DE ESTADO, a sus efectos.-

ARTÍCULO 4°.- El presente Decreto será refrendado por el Señor MINISTRO SECRETARIO DE ESTADO DE SALUD.-

ARTÍCULO 5°.- Comuníquese, publíquese y archívese.-

ROGELIO FRIGERIO

Carlos G. Grieve

DECRETO N° 2655/24 MS

HORAS CÁTEDRAS DE MACBETH, EUGENIA Y.

Paraná, 20 de septiembre de 2024

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA**D E C R E T A :**

ARTÍCULO 1°.-Reconócese la realización y el pago de 30 Horas Cátedras mensuales desde el 01/01/24 hasta la fecha del presente Decreto, como Colaboradora Docente, a favor de la Dra. Eugenia Yanina MACBETH, DNI N° 33.624.994, de la Residencia Médica de Cardiología, en el ámbito del Hospital "SAN MARTÍN" de PARANÁ, en mérito de lo expuesto en los considerandos del presente texto normativo.-

ARTÍCULO 2°.- Autorízase la realización de 30 Horas Cátedras mensuales como Colaboradora Docente, a favor de la Dra. Eugenia Yanina MACBETH, DNI N° 33.624.994, de la Residencia Médica de Cardiología, en el ámbito

del Hospital "SAN MARTÍN" de PARANÁ, a partir de la fecha del presente Decreto hasta el 31/12/24, en mérito de lo expuesto en los considerandos precedentes.-

ARTÍCULO 3°.-Impútase el gasto a Dirección General de Administración 960 – Carácter 1 - Jurisdicción 45 - Subjurisdicción 00 - Entidad 0000 - Programa 19/01 - Subprograma 00 - Proyecto 00 - Actividad 03/01 - Obra 00 - Finalidad 3 - Función 12/14 - Fuente de Financiamiento 11 - Subfuente de Financiamiento 0001 - Inciso 1 - Partida Principal 8 - Partida Parcial 1/5 – Partida Subparcial 1021/1075 – Departamento 84 – Ubicación Geográfica 07, del Presupuesto Vigente.

ARTÍCULO 4°.-Facúltase a la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN del MINISTERIO DE SALUD, a liquidar y efectivizar el pago interesado a favor de la Dra. Eugenia Yanina MACBETH, conforme lo dispuesto en los Artículos 1° y 2° del presente texto normativo.-

ARTÍCULO 5°.- El presente Decreto será refrendado por el Señor MINISTRO SECRETARIO DE ESTADO DE SALUD.-

ARTICULO 6°.- Comuníquese, publíquese y archívese.-

ROGELIO FRIGERIO

Carlos G. Grieve

DECRETO N° 2656/24 MS

RECONOCIMIENTO DE FRANCO PERSONAL ENFERMERÍA DE DISTINTOS EFECTORES

Paraná, 24 de septiembre de 2024

VISTO:

Las presentes actuaciones por las cuales se tramita la liquidación y pago de horas trabajadas en exceso de la jornada laboral, adeudadas al personal de la Carrera Enfermería que presta servicios en distintos efectores del MINISTERIO DE SALUD; y

CONSIDERANDO:

Que conforme al compromiso asumido en la presente Gestión de Gobierno, se ha tomado la decisión de reconocer excepcionalmente y por única vez, el pago de los francos adeudados al Personal de la Carrera Enfermería, correspondiente al período comprendido entre Enero de 2022 a Mayo de 2024; y

Que por Resoluciones N° 2411/2024 MS y N° 3441/2024 MS, se estableció el mecanismo administrativo para la instrumentación de los pasos necesarios para el reconocimiento y pago de las horas trabajadas en exceso de la jornada laboral, adeudadas al personal de la Carrera Enfermería que presta servicios en distintos efectores del MINISTERIO DE SALUD; y

Que, por otra parte, se llevaron a cabo las reuniones paritarias sectoriales entre el MINISTERIO DE SALUD y las asociaciones sindicales UNIÓN DEL PERSONAL CIVIL DE LA NACIÓN (UPCN) y ASOCIACIÓN DE TRABAJADORES DEL ESTADO (ATE), quienes intervinieron en representación de los y las trabajadores; y

Que en este marco de acuerdos paritarios, y según la normativa vigente, quedó establecido que un (1) franco constituye la acumulación de ocho (8) horas trabajadas efectivamente en exceso de la jornada laboral habitual y regular; y

Que, además, se ha dejado expresamente aclarado en el marco paritario, la modalidad en que se realizaría el cálculo de conformidad a las previsiones de la Resolución N° 3441/24 MS, y de acuerdo a lo establecido por el art. 19 del Decreto N° 599/23 MS – reglamentario de la Ley N° 10.930 - que remite expresamente al Decreto N° 3738/16 MEHF - sobre horas extraordinarias - las cuales tienen carácter no remunerativo y no bonificable, destacándose el carácter excepcional del reconocimiento y pago que se dispone en el presente; y

Que, el presente pago tiene carácter no remunerativo y no bonificable y excepcional, contemplando las razones de justicia hacia el personal de enfermería por su denodada tarea durante la pandemia por COVID-19, de acuerdo a lo previsto en el Decreto N° 361/20 MS y sus sucesivas prórrogas por las que se declaró la Emergencia Sanitaria en la Provincia de Entre Ríos; y

Que, los Hospitales que a continuación se detallan han cumplimentado con toda la documentación requerida en el Instructivo referenciado: "SANTA ROSA" de LUCAS GONZÁLEZ, "SAN VICENTE" de SAN JAIME DE LA FRONTERA, "LISTER" de SEGUÍ, "GREGORIA PEREZ" de SAN GUSTAVO, "SAN MIGUEL" de BOVRIL, "PERÚ" de GENERAL GALARZA, HOGAR DE ANCIANOS "ISIDORO REDRUELLO" de VILLAGUAY, "DR. DOMINGO

CUNEO" de VICTORIA, "CORONEL PRINGLES" de LAS MOSCAS, "SAN MIGUEL" de SAN SALVADOR, "COLONIA DE SALUD MENTAL" de DIAMANTE, "NOE YARCHO" de VILLA DOMINGUEZ, "SAN BLAS" de NOGOYÁ, "SAN MARTÍN" de HERNANDARIAS, "DR. CASTILLA MIRA" de VIALE, "CRISPIN VELAZQUEZ" de SAUCE DE LUNA, "FALUCHO" de MACIÁ, "CENTENARIO" de GUALEGUAYCHÚ, "BRAGE VILLAR" de HANSENKAMP, "SAN MARTÍN" de PARANÁ, "SAN JOSÉ" de SAN JOSÉ - DPTO. COLÓN y "DR. JOSÉ MARÍA MIRANDA" de CERRITO y que a fin de evitar un dispendio administrativo se han acumulado para su tramitación conjunta; y

Que, la DIRECCIÓN GENERAL DE ENFERMERÍA del MINISTERIO DE SALUD, ha verificado la documentación elevada por cada Hospital, consistente en Planillas de Declaraciones Juradas – Resolución N° 2411/24 MS, Anexo II - del Personal de Enfermería, debidamente rubricadas por el Director, Administrador y Jefes de Enfermería y de Personal, según el nivel de complejidad de cada Nosocomio; y

Que obra intervención de la DIRECCIÓN GENERAL ADMINISTRATIVA DE RECURSOS HUMANOS del referido MINISTERIO, que ha corroborado la situación de revista de los agentes certificando que cada efector ha presentado la Planilla de Declaración Jurada, con las formalidades requeridas por el instructivo, realizándose los controles correspondientes, unificando los datos suministrados en dichas planillas, y verificando la veracidad de los datos allí consignados; y

Que la DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS HUMANOS, ha tomado la debida intervención, de acuerdo a lo dispuesto en el Decreto N° 2900/71 SGG; y

Que en base a lo normado en el Artículo 21° inciso h de la Ley N° 10.930 y el Artículo 19° de su Decreto Reglamentario N° 599/23 MS, el DEPARTAMENTO LIQUIDACIONES del citado MINISTERIO realizó los cálculos correspondientes al mayor costo que genera el reconocimiento interesado, la cantidad de VEINTIÚN MIL SETECIENTOS NOVENTA (21.790) francos, para un total de NOVECIENTOS SESENTA Y CUATRO (964) agentes, de acuerdo a lo estipulado en la Resolución N° 3441/24 MS, los que equivalen a la suma de PESOS NOVECIENTOS NOVENTA Y UN MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS VEINTISES CON TRES CENTAVOS (\$ 991.985.226,03); y

Que la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN del citado MINISTERIO, ha tomado la debida intervención, realizando la reserva preventiva de fondos; y

Que la DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS del MINISTERIO DE SALUD, ha dictaminado que, respecto a los períodos a abonar según Resolución N° 2411/24 MS, y considerando que el Decreto N° 599/23 MS, reglamentario de la Ley N° 10.930 de la Carrera de Enfermería, fue dictado en marzo de ese año y que la Ley fue sancionada en el año 2021, se ha suscripto acuerdo paritario en fecha 12 de septiembre del corriente por ante la SECRETARÍA DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL, en el cual se hace referencia a la necesidad de completar el vacío normativo entre ambas fechas, mediante su integración con criterios analógicos, con el objetivo de otorgar igual tratamiento a los fines del cálculo y pago de los francos realizados correspondientes a todo el período comprendido entre enero/22 y mayo/24; y

Que, según entiende la asesoría legal jurisdiccional, asiste derecho al reconocimiento y pago de los francos adeudados al personal de la Carrera Enfermería detallado en el Anexo del presente, por el período comprendido entre enero/22 y mayo/24, debiendo abonarse los mismos conforme valores establecidos en Resolución N° 3441/24 MS, y efectuarse los cálculos de acuerdo a lo previsto en el Decreto N° 3738/16 MEHF – referente a horas extraordinarias - revistiendo carácter no remunerativo, no bonificable y excepcional; y

Que la Delegación Contable de la CONTADURIA GENERAL DE LA PROVINCIA, ha tomado intervención al respecto; y

Que el MINISTERIO DE HACIENDA Y FINANZAS, ha intervenido en las presentes; y

Que la presente gestión encuadra en lo preceptuado por la Ley N° 10.930 arts. 19°, 21° inc. 3 ap. h), Decreto N° 599/23 MS, Anexo I, arts. 19°, 21° inc. 3 ap. h), Decreto N° 3738/16 MEHF, Decretos N° 4203/21 MS, N° 4732/22 MS y N° 63/23 MS que constituyen las sucesivas prórrogas del Decreto N° 361/20 MS, las Resoluciones N° 2411/24 MS, N° 3441/24 MS y Acuerdo Paritario de fecha 12 de septiembre de 2024;

Por ello;

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA
D E C R E T A :

ARTÍCULO 1º.- Reconócese los francos realizados en el período comprendido entre Enero de 2022 y Mayo de 2024, por el personal de la Carrera Enfermería de distintos efectores del MINISTERIO DE SALUD, de acuerdo al Anexo que agregado forma parte integrante del presente texto legal, en mérito a lo expuesto en los considerandos precedentes.

ARTÍCULO 2º.- Dispónese excepcionalmente y por única vez, el pago de los francos reconocidos en el Artículo precedente, conforme se detalla en el Anexo del presente, por la suma total de PESOS NOVECIENTOS NOVENTA Y UN MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS VEINTISES CON TRES CENTAVOS (\$ 991.985.226,03), el que reviste carácter de no remunerativo y no bonificable, según los fundamentos expuestos en los considerandos.-

ARTÍCULO 3º.- Impútese el gasto a las siguientes cuentas del presupuesto vigente; Dirección de Administración 960 – Carácter 1 – Jurisdicción 45 – Subjurisdicción 00 – Entidad 0000 – Programa 19/20 – Subprograma 00 – Proyecto 00 – Actividad 03/07/18/19/33/37/39/41/42/44/45/46/48/49/50/53/56/59/63/64/68/70/05 – Obra 00 – Finalidad 3 – Función 12 – Fuente de Financiamiento 11 – Subfuente de Financiamiento 0001 – Inciso 1 – Partida Principal 3 – Partida Parcial 1 – Partida Sub-parcial 1007 - Departamento 84/56/77/87/95/97/08/70/91/49/28/93/35/21 – Ubicación Geográfica 07/02/04/01/03/11/09/12/06.-

ARTÍCULO 4º.- Facúltese a la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN del MINISTERIO DE SALUD, a abonar las sumas resultantes a cada uno de los agentes detallados en el Anexo, conforme lo dispuesto en los Artículos 1º y 2º del presente.-

ARTÍCULO 5º.- El presente Decreto será refrendado por el Sr. MINISTRO SECRETARIO DE ESTADO DE SALUD.-

ARTÍCULO 6º.- Comuníquese, publíquese y archívese.-

ROGELIO FRIGERIO

Carlos G. Grieve

Hospital "Santa Rosa" - Lucas Gonzalez

N°	DNI	APELLIDO Y NOMBRE	TRAMO	CATE.	REVISTA	2022	2023	2024	TOTAL
1	24156001	BLANCO, OSCAR MARCELO	Tramo B	Cat. 7	Planta Permanente	0	3	0	3
2	26488148	CARDOSO SCHEFER, GLADIS NOEMI	Tramo B	Cat. 2	Estabilidad	1	2	0	3
3	29669155	GIMENEZ, MONICA SOLEDAD	Tramo B	Cat. 2	Planta Permanente	0	0	1	1
4	37420754	SCHÖNFELD, GIULIANA LUCILA	Tramo B	Cat. 1	Suple. Extraordinario	1	0	0	1

Hospital "San Vicente" - San Jaime de la Frontera

N°	DNI	APELLIDO Y NOMBRE	TRAMO	CATE.	REVISTA	2022	2023	2024	TOTAL
1	37398210	BORDA, GLORIA ITATÍ	Tramo "	Cat. "	Suple. Comun	13	0	0	13
2	22894444	DENIS, DIANA ESTELA	Tramo C	Cat. 3	Planta Permanente	41	46	10	97
3	24809140	ESCOBAR, ANA HAYDEE	Tramo C	Cat. 3	Planta Permanente	32	6	1	39
4	29935692	GARCIA, ARACELI ELIZABETH	Tramo B	Cat. 1	Suple. Comun	16	0	0	16
5	25927396	GONZALEZ, ESTELA ROSA	Tramo C	Cat. 6	Planta Permanente	0	2	0	2
6	21425862	LABAÑINE, MONICA TORIBIA	Tramo B	Cat. 8	Planta Permanente	58	36	19	113
7	33354187	PANIAGUA, MARIA ALEJANDRA	Tramo B	Cat. 1	Suple. Comun	12	0	0	12
8	36219659	TIGUA, MARÍA BELÉN	Tramo B	Cat. 1	Suple. Comun	0	1	0	1

Hospital "Lister" - Segui

N°	DNI	APELLIDO Y NOMBRE	TRAMO	CATE.	REVISTA	2022	2023	2024	TOTAL
1	22267487	BOLZAN, MARIA SOLEDAD	Tramo B	Cat. 4	Estabilidad	19	11	10	40
2	32833554	GAREIS, GABRIELA ELIZABETH	Tramo B	Cat. 5	Planta Permanente	10	0	8	18
3	26650904	HEFT, HUGO FABRICIO	Tramo C	Cat. 5	Planta Permanente	11	8	7	26
4	33057033	HEFT, MELISA BELEN	Tramo B	Cat. 4	Planta Permanente	10	9	3	22
5	29515097	LEDESMA, VANINA GISELA	Tramo B	Cat. 1	Suple. Comun	21	8	9	38
6	36219383	OLGUIN, WALTER MARIANO JOEL	Tramo B	Cat. 1	Suple. Comun	18	14	8	40
7	29908261	PICOTTI, SILVANA SOLEDAD	Tramo B	Cat. 2	Estabilidad	9	9	3	21
8	27804765	RODRIGUEZ, GLADYS LEONOR	Tramo B	Cat. 3	Planta Permanente	1	7	4	12
9	31016044	ROSKOPF, YANINA BELEN	Tramo C	Cat. 3	Planta Permanente	10	9	4	23
10	36191697	SERANTE, DEBORA BEATRIZ	Tramo B	Cat. 3	Estabilidad	11	11	7	29
11	29026131	YZAURREALDE, MONICA RAMONA AGUSTINA	Tramo B	Cat. 4	Estabilidad	10	6	6	22

Hospital "Gregoria Perez" - San Gustavo

N°	DNI	APELLIDO Y NOMBRE	TRAMO	CATE.	REVISTA	2022	2023	2024	TOTAL
1	20668598	BENITEZ, MARTA ELBA	Tramo B	Cat. 2	Planta Permanente	8	9	4	21
2	32103596	CEJAS, GISELA VANINA	Tramo B	Cat. 1	Suple. Extraordinario	13	10	6	29
3	18292273	CHIALVA, SUSANA BEATRIZ	Tramo B	Cat. 2	Planta Permanente	9	0	0	9
4	18845035	GAMARRA AGUADO, ISGLADYS ROSSANA	Tramo B	Cat. 2	Planta Permanente	6	11	2	19
5	23708206	ERMOSID, ELIDA BEATRIZ	Tramo B	Cat. 2	Planta Permanente	8	14	2	24
6	39576912	LENCINA, MACARENA ANGELA SUSANA	Tramo B	Cat. 1	Suple. Comun	12	14	3	29
7	14992647	OJEDA, MIRNA NELIDA	Tramo B	Cat. 4	Planta Permanente	7	15	5	27
8	26303912	ORTEGA, ELENA ROSANA	Tramo B	Cat. 1	Suple. Extraordinario	11	11	2	24
9	21735563	ORTEGA, NORMA LILIANA	Tramo B	Cat. 4	Planta Permanente	7	17	6	30
10	20668569	ROJAS, JUANA MAGDALENA	Tramo B	Cat. 2	Planta Permanente	8	12	8	28
11	24243844	SIMINO, VANINA ELIZABETH	Tramo B	Cat. 2	Planta Permanente	7	13	4	24
12	29759548	VERA, ALEJANDRO JULIAN	Tramo B	Cat. 1	Suple. Comun	3	20	7	30

Hospital "San Miguel" - Bovril

N°	DNI	APELLIDO Y NOMBRE	TRAMO	CATE.	REVISTA	2022	2023	2024	TOTAL
1	27607646	ALBORNOZ, VALERIA PAOLA	Tramo B	Cat. 7	Planta Permanente	6	3	2	11
2	23973936	ARRUA, NORBERTO ADRIAN	Tramo B	Cat. 2	Planta Permanente	3	4	2	9
3	41044808	BARRETO JOHANA	Tramo B	Cat. 1	Suple. Comun	2	10	6	18
4	37566083	BENITEZ CISNERO PRISCILA DANISA	Tramo B	Cat. 1	Suple. Comun	8	1	0	9
5	23708703	BIANQUERI, MONICA BEATRIZ	Tramo B	Cat. 2	Planta Permanente	2	2	1	5
6	29673007	BRAVO, MARIANA ROSALIA	Tramo C	Cat. 2	Planta Permanente	11	34	12	57
7	21997972	CISNERO, SANDRA SILVINA	Tramo B	Cat. 6	Planta Permanente	11	1	12	24
8	42307934	DURE GENESIS	Tramo B	Cat. 1	Suple. Comun	0	2	1	3
9	38516767	FAES, JOANA ANTONELLA	Tramo B	Cat. 1	Suple. Comun	17	21	5	43
10	13657093	GAUNA, EDUARDO ERNESTO	Tramo C	Cat. 2	Planta Permanente	3	3	0	6
11	37568707	GILLIG, MICAELA JOANA	Tramo B	Cat. 1	Suple. Comun	6	13	2	21
12	22441634	GODOY, MARIA ELENA	Tramo B	Cat. 2	Planta Permanente	6	5	3	14
13	30284891	GONZALEZ ORESTES OMAR	Tramo C	Cat. 1	Suple. Comun	9	0	0	9
14	22930786	GONZALEZ, MONICA RAMONA	Tramo C	Cat. 1	Planta Permanente	2	28	10	40
15	41754273	KESSEL KAREN	Tramo B	Cat. 1	Suple. Comun	5	6	5	16
16	32275287	LARROSA, DEBORA INES	Tramo B	Cat. 2	Planta Permanente	1	2	0	3
17	34656120	LEDESMA, LUCAS GASTON	Tramo B	Cat. 1	Suple. Comun	16	21	3	40
18	24637497	LEIVA, MARIA JOSE	Tramo B	Cat. 4	Planta Permanente	2	2	0	4
19	26596003	MARTINEZ, CARINA ROXANA	Tramo B	Cat. 2	Planta Permanente	2	4	0	6
20	20888536	MERCADO DE FURLAN, MARIA ROSA	Tramo B	Cat. 6	Planta Permanente	1	1	1	3
21	40691205	ORTIGOSA AILEN	Tramo B	Cat. 1	Suple. Comun	10	16	3	29
22	35708113	ORTIGOSA, NERI	Tramo B	Cat. 1	Suple. Extraordinario	13	14	5	32
23	21997803	PELLEGRINI DE VILLA, MARINA	Tramo C	Cat. 1	Planta Permanente	9	1	4	14
24	26857553	RODRIGUEZ, MARIA SOLEDAD	Tramo A	Cat. 2	Planta Permanente	5	1	1	7
25	32275309	ROMERO, JOAQUIN	Tramo B	Cat. 1	Suple. Extraordinario	5	7	1	13
26	36737454	SALZMAN, SIOMARA TATIANA	Tramo B	Cat. 1	Suple. Extraordinario	16	16	3	35
27	43826865	VALDEZ GIMENA	Tramo B	Cat. 1	Suple. Comun	0	2	1	3
28	24817372	VAN DERDONCKT, ZULMA ALEJANDRA	Tramo B	Cat. 1	Suple. Extraordinario	7	7	1	15
29	42464309	VIDELA GIULIANA	Tramo B	Cat. 1	Suple. Comun	8	12	6	26
30	41817676	VILLA ANGELICA	Tramo B	Cat. 1	Suple. Comun	0	11	5	16
31	27116777	WEINZETTEL, CLAUDIA LEONOR	Tramo B	Cat. 1	Suple. Comun	5	13	1	19

Hospital "Peru" - Galarza

N°	DNI	APELLIDO Y NOMBRE	TRAMO	CATE.	REVISTA	2022	2023	2024	TOTAL
1	36208338	BARRETO, CRISTAL	Tramo C	Cat. 1	Suple. Extraordinario	0	0	2	2
2	26369557	BERON, EVANGELINA NOEMI	Tramo C	Cat. 3	Planta Permanente	0	0	3	3
3	29795136	BUENAS, VIVIANA RAQUEL	Tramo B	Cat. 1	Suple. Comun	0	0	2	2
4	16206691	CARBALLO, GLORIA MARIA DEL C	Tramo B	Cat. 2	Planta Permanente	0	0	2	2
5	20658502	CARMONA, MARIA DE LOS ANGELES	Tramo B	Cat. 2	Planta Permanente	0	0	8	8
6	33317849	CORREA STELE, ALDANA ROMANELA	Tramo C	Cat. 1	Planta Permanente	0	0	2	2
7	31230030	FIGUEROA, ANA MARIA JOSE	Tramo C	Cat. 4	Planta Permanente	0	0	3	3
8	29470987	FIGUEROA, VALERIA MARIA DE LOS ANGELES	Tramo C	Cat. 4	Planta Permanente	0	0	3	3
9	35300267	HILGENBERG, LUCIANA VANESA	Tramo B	Cat. 1	Suple. Comun	0	0	1	1
10	33318551	MUÑOZ, LAURA EVANGELINA	Tramo C	Cat. 3	Planta Permanente	0	0	6	6
11	36583364	NAVONI, LUCIA	Tramo C	Cat. 1	Suple. Extraordinario	0	0	2	2
12	35300277	ORTIZ, ELIANA PAMELA	Tramo C	Cat. 3	Estabilidad	0	0	1	1
13	27811616	POLONI, VANINA	Tramo C	Cat. 4	Planta Permanente	0	0	3	3
14	26369525	REIN, NORA EVANGELINA	Tramo B	Cat. 7	Planta Permanente	0	0	2	2
15	34345752	SESTUA, MELINA FLORENCIA	Tramo C	Cat. 2	Estabilidad	0	0	1	1
16	28913347	WALTER, MARIA SOLEDAD	Tramo C	Cat. 2	Planta Permanente	0	0	3	3

Hospital "Hogar de Ancianos Isidoro Redruello" - Villaguay

N°	DNI	APELLIDO Y NOMBRE	TRAMO	CATE.	REVISTA	2022	2023	2024	TOTAL
1	27083778	BACCON, MICAELA YESICA	Tramo B	Cat. 1	Suple. Extraordinario	0	9	9	18
2	33343252	BASTOS, LEOPOLDO	Tramo B	Cat. 1	Suple. Comun	0	3	9	12
3	30554971	BONE, LORENA SOLEDAD	Tramo A	Cat. 1	Suple. Extraordinario	0	19	5	24
4	22517387	CASTRO, CLAUDIA VERONICA	Tramo B	Cat. 2	Planta Permanente	27	18	14	59
5	24488571	CROSSA, ROXANA TERESITA ANTONIA	Tramo B	Cat. 2	Planta Permanente	18	12	6	36
6	26776253	DELL, NURIA ANDREA	Tramo B	Cat. 1	Suple. Comun	0	10	9	19
7	16039879	HERRLEIN, MARTA BEATRIZ	Tramo B	Cat. 3	Planta Permanente	0	4	15	19
8	32479030	LARROQUE, TAMARA ESTEFANIA	Tramo B	Cat. 4	Planta Permanente	0	5	5	10
9	24831698	LEDESMA, HUMBERTO DAVID	Tramo B	Cat. 2	Planta Permanente	14	7	8	29
10	13967755	LENCINA, CARMEN EDITH	Tramo A	Cat. 10	Planta Permanente	8	0	2	10
11	17897701	LUGGREN, NORMA GRISELDA	Tramo B	Cat. 6	Planta Permanente	6	2	8	16
12	27427884	MOREIRA, MARIANA TERESITA	Tramo B	Cat. 5	Planta Permanente	0	1	7	8
13	14613534	NALLI, LILIANA MARIA	Tramo B	Cat. 2	Planta Permanente	3	2	0	5
14	23275390	RABOSTO, GUSTAVO JUAN HECTOR	Tramo B	Cat. 6	Planta Permanente	0	11	2	13
15	21891181	REBOZZIO, MARCELA ISABEL	Tramo A	Cat. 10	Planta Permanente	0	4	7	11
16	20670279	SEGOVIA, ANGEL RICARDO	Tramo A	Cat. 10	Planta Permanente	0	4	0	4
17	37546691	VIDELA, NADIA YANINA	Tramo B	Cat. 1	Suple. Comun	0	0	2	2

Hospital "Domingo Cuneo" - Victoria

N°	DNI	APELLIDO Y NOMBRE	TRAMO	CATE.	REVISTA	2022	2023	2024	TOTAL
1	23219850	ALEGRE, MARTA GRACIELA	Tramo B	Cat. 6	Planta Permanente	19	17	7	43
2	23504288	ALFARO, YOLANDA DEL CARMEN	Tramo B	Cat. 3	Planta Permanente	12	13	11	36
3	28667862	ARRESEYGOR, MARTA MONICA YUDITH	Tramo B	Cat. 2	Planta Permanente	13	7	7	27
4	28667340	CABRERA, MARIANA NATALIA	Tramo B	Cat. 1	Suple. Extraordinario	24	24	3	51
5	29134803	CAMPORA, CESAR MIGUEL	Tramo A	Cat. 5	Planta Permanente	24	12	10	46
6	17870775	CANO, MARISA MARIA INES	Tramo B	Cat. 8	Planta Permanente	12	19	6	37
7	38570994	DE DIEGO, GEORGINA GUADALUPE	Tramo B	Cat. 1	Suple. Extraordinario	31	24	0	55
8	35219395	DEGRUGILLER, FABRICIO ESTEBAN	Tramo B	Cat. 1	Suple. Extraordinario	30	22	6	58
9	23504429	DELLANA, MERCEDES ALFONSINA	Tramo B	Cat. 2	Planta Permanente	20	18	8	46
10	29304655	DIETZ, ERIKA ELIZABETH	Tramo B	Cat. 4	Estabilidad	30	18	3	51
11	43296268	ESNAL CRISTINA	Tramo B	Cat. 1	Suple. Comun	0	18	10	28
12	21650156	FLORES, ELSA SUSANA	Tramo B	Cat. 4	Planta Permanente	13	20	11	44
13	22602033	FLORES, FERNANDA GABRIELA	Tramo B	Cat. 3	Planta Permanente	0	12	6	18
14	16850428	FROSCHAUER, MIRTA MARIA	Tramo B	Cat. 3	Planta Permanente	15	18	0	33
15	17432947	GALARZA ROMERO, MARISA BEATRIZ	Tramo B	Cat. 4	Planta Permanente	30	21	5	56
16	29882228	GENNARO, SILVINA INMACULADA CONCEPCION	Tramo B	Cat. 3	Planta Permanente	16	15	9	40
17	39029479	GHIGLIONI, MARIA SOL	Tramo B	Cat. 1	Suple. Comun	0	26	15	41
18	18555196	GIMENEZ, BELKIS GLORIA R	Tramo B	Cat. 4	Planta Permanente	0	31	13	44
19	22267112	HERNANDEZ, MARINA GRACIELA	Tramo C	Cat. 1	Planta Permanente	26	23	8	57
20	38259839	LARES, JOHANA ANTONELLA	Tramo B	Cat. 1	Suple. Comun	5	30	14	49
21	12309970	LENCINA, MARIA ROSA	Tramo B	Cat. 2	Planta Permanente	14	10	8	32
22	33841580	LOPEZ, MACARENA JORGELINA	Tramo B	Cat. 4	Planta Permanente	23	22	10	55
23	23389607	MANSILLA, PATRICIA NOEMI	Tramo B	Cat. 3	Planta Permanente	24	27	13	64
24	20670581	MARTINEZ, INES TOMASA	Tramo B	Cat. 3	Planta Permanente	21	11	16	48
25	16808171	MONTENEGRO, MARIA DE LOS ANGELES	Tramo A	Cat. 7	Planta Permanente	8	17	9	34
26	23219669	MUÑOZ, SANDRA MARIELA	Tramo B	Cat. 8	Planta Permanente	18	22	9	49
27	24744191	ORMAECHEA, JULIETA ALEJANDRA	Tramo B	Cat. 2	Planta Permanente	33	27	7	67
28	27426393	PEREYRA, EVANGELINA ANDREA	Tramo B	Cat. 2	Estabilidad	35	20	9	64
29	27569964	RODRIGUEZ, PATRICIA ALEJANDRA	Tramo B	Cat. 1	Suple. Comun	25	24	8	57
30	32231115	ROMERO, MARIA DE LOS ANGELES	Tramo B	Cat. 1	Suple. Comun	35	31	10	76
31	37543068	RONDAN, DANIELA STEFANIÁ	Tramo B	Cat. 1	Suple. Comun	0	21	9	30
32	36861401	SPADILLERO, ADRIANA AYELÉN	Tramo B	Cat. 1	Suple. Comun	0	16	19	35
33	36342231	SPESSOTTI, MARIA DE LOS ANGELES	Tramo B	Cat. 1	Suple. Comun	0	7	14	21

Hospital "Coronel Pringles" - Las Moscas

N°	DNI	APELLIDO Y NOMBRE	TRAMO	CATE.	REVISTA	2022	2023	2024	TOTAL
1	21733901	ALMADA, ADRIANA RAQUEL	Tramo C	Cat. 2	Planta Permanente	4	8	2	14
2	18008803	LAMBERT, ETELVINA VIOLETA	Tramo B	Cat. 3	Planta Permanente	8	4	8	20
3	26809402	NAVA, ROBERTO FRANCISCO MIGUEL	Tramo B	Cat. 2	Planta Permanente	10	7	6	23
4	23428215	NUÑEZ, MIRIAM PATRICIA	Tramo C	Cat. 1	Planta Permanente	9	4	6	19
5	22597210	VERGARA, GRACIELA RAQUEL	Tramo A	Cat. 9	Planta Permanente	4	3	2	9
6	27169524	WEISHEIM, BETINA NOEMI	Tramo C	Cat. 1	Estabilidad	8	5	5	18

Hospital "San Miguel" - San Salvador

N°	DNI	APELLIDO Y NOMBRE	TRAMO	CATE.	REVISTA	2022	2023	2024	TOTAL
1	39576099	ARRALDE, MARÍA LAURA	Tramo C	Cat. 1	Suple. Comun	40	11	7	58
2	27214991	BARRIO, NORMA BEATRIZ	Tramo B	Cat. 3	Estabilidad	30	17	1	48
3	39029347	CACERES, VANESA	Tramo C	Cat. 1	Suple. Comun	28	17	6	51
4	21425817	CHAPUIS, SILVIA ITATI	Tramo B	Cat. 5	Planta Permanente	20	15	2	37
5	28139707	DIAZ, LAURA EVANGELINA	Tramo C	Cat. 4	Planta Permanente	12	10	0	22
6	22696922	FARIAS, ALICIA ROSANA	Tramo B	Cat. 7	Planta Permanente	11	7	1	19
7	21582829	FERNANDEZ, VIVIANA DANIELA	Tramo B	Cat. 5	Planta Permanente	18	10	2	30
8	24541001	FINK, IVANA MARICEL	Tramo B	Cat. 8	Planta Permanente	16	3	0	19
9	20749546	GALEANO, EVANGELINA MARIA DEL LUJAN	Tramo C	Cat. 8	Planta Permanente	13	1	0	14
10	33726337	GOMEZ, ADRIANA DANIELA	Tramo B	Cat. 1	Suple. Extraordinario	43	5	6	54
11	13924793	GOMEZ, AMERICA ROSA	Tramo C	Cat. 4	Planta Permanente	27	5	4	36
12	29935533	GUIFFREY, RUBEN GABINO	Tramo B	Cat. 1	Suple. Extraordinario	26	12	6	44
13	26807774	ITTERMAN, GRICELDA NOEMI	Tramo B	Cat. 8	Planta Permanente	12	2	2	16
14	22930202	ITTERMAN, MARICEL INES	Tramo B	Cat. 5	Planta Permanente	34	11	7	52
15	35181231	LANARO, DIAMELA LUDMILA	Tramo B	Cat. 1	Suple. Extraordinario	37	20	6	63
16	31248242	LANARO, MARIELA VANESA	Tramo C	Cat. 2	Planta Permanente	30	19	3	52
17	29173241	LUQUE, CARINA SOLEDAD	Tramo C	Cat. 4	Planta Permanente	23	6	4	33
18	32553161	NUÑEZ, OSVALDO RUBEN	Tramo B	Cat. 2	Planta Permanente	31	5	1	37
19	40708829	OCAMPOS, ANALIA	Tramo B	Cat. 2	Planta Permanente	17	11	2	30
20	22930168	PEREYRA, DANIELA VERONICA	Tramo B	Cat. 2	Planta Permanente	15	5	5	25
21	13912991	ROJAS, GRACIELA MERCEDES	Tramo B	Cat. 2	Planta Permanente	21	3	4	28
22	22930161	SALINAS, SILVIA EVANGELINA	Tramo B	Cat. 5	Planta Permanente	25	14	5	44
23	21591606	SILVA, SUSANA BEATRIZ	Tramo C	Cat. 5	Planta Permanente	22	6	2	30
24	35444663	SOTO, MARIA EUGENIA	Tramo B	Cat. 4	Estabilidad	9	12	2	23
25	33242030	STABLUN, ANALIA RAQUEL	Tramo B	Cat. 4	Estabilidad	38	9	3	50
26	31579197	WAGNER, CAMILO JESUS	Tramo B	Cat. 2	Planta Permanente	32	8	4	44
27	32024918	YERI, YANINA MARIELA	Tramo B	Cat. 6	Planta Permanente	22	14	2	38

Hospital "Colonia de Salud Mental" - Diamante

N°	DNI	APELLIDO Y NOMBRE	TRAMO	CATE.	REVISTA	2022	2023	2024	TOTAL
1	26276032	ACOSTA, ALICIA NOEMI	Tramo B	Cat. 5	Planta Permanente	0	0	3	3
2	26276214	ALBORNOZ, JORGELINA BETIANA	Tramo B	Cat. 5	Planta Permanente	0	2	11	13
3	20321303	ARRIGONI, MARCELO FABIAN CAYETANO	Tramo B	Cat. 6	Planta Permanente	7	13	0	20
4	28135060	BEJARANO, STELLA MARIS	Tramo B	Cat. 6	Planta Permanente	0	5	7	12
5	20321419	BIANCHI, ANDREA FATIMA	Tramo B	Cat. 5	Planta Permanente	0	1	3	4
6	22305253	BLASON, SILVIA GRACIELA	Tramo B	Cat. 2	Planta Permanente	17	2	8	27
7	30391030	BROCHERO, SILVANA ANDREA DEL LUJAN	Tramo B	Cat. 3	Estabilidad	3	18	10	31
8	38053874	COMAN, FERNANDA AYELEN	Tramo B	Cat. 1	Suple. Comun	0	12	12	24
9	33656218	DUZ, LUZ ANTONELLA	Tramo B	Cat. 1	Suple. Comun	0	5	7	12
10	26276430	FERNANDEZ, NELSON LEONEL	Tramo C	Cat. 1	Suple. Extraordinario	19	18	3	40
11	35707663	FLEISCHMANN, ELIEZER JUAN MATIAS	Tramo B	Cat. 2	Estabilidad	15	19	4	38

Hospital "Colonia de Salud Mental" - Diamante

N°	DNI	APELLIDO Y NOMBRE	TRAMO	CATE.	REVISTA	2022	2023	2024	TOTAL
12	32580715	FRANCO, MATIAS EMANUEL	Tramo B	Cat. 4	Estabilidad	0	0	2	2
13	31539175	FUCHS, LUCRECIA ANDREA	Tramo B	Cat. 4	Estabilidad	0	8	7	15
14	29233958	GABRIEL, IVANA DANIELA	Tramo B	Cat. 7	Planta Permanente	0	4	0	4
15	29538764	GAY, ANDREA CECILIA	Tramo B	Cat. 4	Planta Permanente	39	8	6	53
16	23857326	GAY, GABRIELA PATRICIA	Tramo B	Cat. 5	Planta Permanente	4	15	5	24
17	28527695	GEUNA, PAOLA MARICEL	Tramo B	Cat. 6	Planta Permanente	0	4	4	8
18	25287643	GIMENEZ, SEBASTIAN ANDRES	Tramo B	Cat. 5	Planta Permanente	0	0	3	3
19	29447042	GODOY, GISELA ROMINA	Tramo C	Cat. 4	Estabilidad	8	4	8	20
20	35707517	GREGORUTTI, MARIA PAULA	Tramo C	Cat. 1	Suple. Extraordinario	0	18	16	34
21	33312910	HEREÑU, SUSANA PAOLA	Tramo B	Cat. 4	Estabilidad	28	11	9	48
22	28527949	LOPEZ, SONIA MARIANA	Tramo B	Cat. 1	Suple. Extraordinario	0	13	9	22
23	20096474	MARELLO, MARCELO DAMIAN	Tramo C	Cat. 4	Planta Permanente	17	3	1	21
24	32580977	MARTINEZ, MARIA SOL	Tramo B	Cat. 4	Estabilidad	0	6	10	16
25	26275901	MILANI, RAMON GILBERTO	Tramo B	Cat. 7	Planta Permanente	0	11	3	14
26	22690231	MOLINA, SERGIO DANIEL	Tramo A	Cat. 6	Planta Permanente	0	0	3	3
27	29980119	MOREIRA, VERONICA PATRICIA	Tramo B	Cat. 4	Estabilidad	29	15	3	47
28	28961249	MUÑOZ, VANESA GRACIELA	Tramo B	Cat. 5	Planta Permanente	2	27	2	31
29	38053940	OMARINI, ANALÍA ISABEL	Tramo B	Cat. 1	Suple. Comun	0	8	8	16
30	31539110	ORTEGA, SILVIO DARIO	Tramo B	Cat. 4	Estabilidad	33	12	12	57
31	23207582	PARIZZIA, ADALBERTO ANGEL	Tramo B	Cat. 7	Planta Permanente	0	0	8	8
32	35707591	PEREYRA, GIULIANA MARIANELA	Tramo B	Cat. 1	Suple. Comun	7	22	9	38
33	28135025	PUJATO, STELLA MARIS	Tramo B	Cat. 1	Suple. Comun	6	25	10	41
34	25773026	REYNOSO, VALERIA TERESA	Tramo B	Cat. 3	Planta Permanente	0	0	5	5
35	33312808	RIDISSI, BIANCA STEFANIA	Tramo B	Cat. 4	Estabilidad	18	16	7	41
36	39259019	RODRIGUEZ, GUSTAVO EMANUEL	Tramo B	Cat. 1	Suple. Comun	7	6	7	20
37	17071186	ROMERO, GLADIS PATRICIA	Tramo B	Cat. 3	Planta Permanente	0	0	5	5
38	37289218	RUBIO, ALEXÍA AYLÉN	Tramo B	Cat. 1	Suple. Extraordinario	0	5	7	12
39	35443725	RUBIO, ELIANA GABRIELA	Tramo B	Cat. 1	Suple. Comun	0	4	8	12
40	40162639	RUBIO, GILDA BEATRIZ	Tramo B	Cat. 1	Suple. Comun	0	12	15	27
41	26858497	RUIZ MORENO, CARLOS ALBERTO	Tramo B	Cat. 4	Planta Permanente	0	0	5	5
42	38544238	RUIZ, AXEL YAIR	Tramo C	Cat. 1	Estabilidad	51	7	3	61
43	27832898	RUIZ, LAURA NAZARENA	Tramo B	Cat. 3	Estabilidad	22	16	7	45
44	33656382	SANCHEZ, NORA GABRIELA	Tramo B	Cat. 1	Suple. Comun	5	18	8	31
45	29538796	SOTO, NANCY PAOLA	Tramo B	Cat. 6	Planta Permanente	0	0	6	6
46	28135358	SPRETZ, DEBORA SORAYA	Tramo B	Cat. 1	Suple. Extraordinario	7	15	5	27
47	32275682	SUASO, RAQUEL ISABEL	Tramo B	Cat. 1	Suple. Extraordinario	9	15	4	28
48	32580586	TRONCOSO, MARIA LAURA	Tramo B	Cat. 1	Suple. Comun	26	27	10	63
49	33656313	UNREIN, CRISTINA BELEN	Tramo C	Cat. 1	Estabilidad	11	0	10	21
50	16798247	VELAZQUEZ, FELISA LILIANA	Tramo B	Cat. 3	Planta Permanente	0	1	6	7
51	32275680	VERA, FEDRA FERNANDA	Tramo B	Cat. 4	Estabilidad	41	15	3	59
52	32275534	VILLAR, ELSA AMORINA SOLEDAD	Tramo B	Cat. 3	Estabilidad	24	12	9	45
53	22892570	WAGNER, IRMA MARIA	Tramo B	Cat. 7	Planta Permanente	33	10	4	47
54	27272708	WEBER, DANIEL EDUARDO	Tramo B	Cat. 7	Planta Permanente	0	8	6	14
55	30523858	ZAPATA, SABRINA ELENA	Tramo C	Cat. 4	Estabilidad	12	13	0	25
56	28135379	ZARATE, GRACIELA YOLANDA	Tramo B	Cat. 5	Planta Permanente	8	12	0	20
57	30390944	ZEBALLOS, VANESA BETIANA	Tramo B	Cat. 5	Planta Permanente	35	12	0	47

Hospital "Noe Yarcho" - Villa Dominguez

N°	DNI	APELLIDO Y NOMBRE	TRAMO	CATE.	REVISTA	2022	2023	2024	TOTAL
1	20533313	ANSELMINO, JORGE	Tramo B	Cat. 2	Planta Permanente	17	28	18	63
2	28425183	ESPINOSA, MARIA DEL CARMEN	Tramo B	Cat. 5	Planta Permanente	10	34	17	61
3	34583063	LESCANO, MARIA RICARDA	Tramo C	Cat. 1	Suple. Extraordinario	0	16	12	28

Hospital "Noe Yarcho" - Villa Dominguez

N°	DNI	APELLIDO Y NOMBRE	TRAMO	CATE.	REVISTA	2022	2023	2024	TOTAL
4	20447022	MARTINEZ, MARIANA	Tramo B	Cat. 8	Planta Permanente	6	37	16	59
5	23583458	PORTELA, MARIA MAGDALENA	Tramo B	Cat. 5	Planta Permanente	19	41	14	74
6	13878233	ROMERO, GRISELDA MAGDALENA	Tramo B	Cat. 2	Planta Permanente	0	14	12	26
7	18121051	ROMERO, ODINA OFELIA	Tramo B	Cat. 1	Suple. Extraordinario	0	11	12	23

Hospital " San Blas" - Nogoya

N°	DNI	APELLIDO Y NOMBRE	TRAMO	CATE.	REVISTA	2022	2023	2024	TOTAL
1	16272808	ALFARO, CIRILA DEL HUERTO	Tramo C	Cat. 4	Planta Permanente	53	9	6	68
2	24223101	ALFARO, MONICA PATRICIA	Tramo A	Cat. 1	Suple. Comun	0	0	7	7
3	34209886	AVILA, GISELA	Tramo B	Cat. 1	Suple. Extraordinario	0	2	2	4
4	36274063	BARRIOS, JESICA JULIANA	Tramo B	Cat. 1	Suple. Extraordinario	0	28	4	32
5	31516720	BOGADO, MARIA SOLEDAD	Tramo B	Cat. 3	Planta Permanente	34	0	3	37
6	18182639	BORDON, ROSA WALQUIRIA	Tramo B	Cat. 4	Planta Permanente	72	2	2	76
7	17519163	BRITOS, FABIAN JOSE LUIS	Tramo A	Cat. 3	Planta Permanente	0	11	3	14
8	27609413	BUBILLO, GABRIELA NOEMI	Tramo B	Cat. 5	Planta Permanente	41	0	2	43
9	28717321	BUBILLO, LUCRECIA MARIA NOELIA	Tramo B	Cat. 4	Planta Permanente	58	8	6	72
10	22267017	CABRERA, ESTER DEL CARMEN	Tramo C	Cat. 4	Planta Permanente	48	0	2	50
11	24223235	CABRERA, LAURA TERESA	Tramo B	Cat. 3	Planta Permanente	24	13	4	41
12	25289330	CABRERA, LETICIA IRENE	Tramo B	Cat. 1	Suple. Extraordinario	8	0	7	15
13	18580307	CUENCA, ADRIANA NOEMI	Tramo B	Cat. 2	Planta Permanente	32	7	9	48
14	16467025	CURA, JUANA BEATRIZ	Tramo B	Cat. 8	Planta Permanente	43	22	2	67
15	22699202	DIAZ, NOELIA ALEJANDRA	Tramo C	Cat. 5	Planta Permanente	51	0	9	60
16	13691248	DIAZ, NORMA ALCIRA	Tramo B	Cat. 7	Planta Permanente	0	0	9	9
17	31516602	ESCUADERO, MIRTA CECILIA	Tramo B	Cat. 5	Planta Permanente	17	0	3	20
18	21878782	FACHELO, MARTA SUSANA	Tramo C	Cat. 4	Planta Permanente	16	6	6	28
19	33191692	FARIAS, LUCIANA GRACIELA	Tramo A	Cat. 1	Suple. Comun	0	0	5	5
20	31516577	GARCIA, MARIA PATRICIA	Tramo B	Cat. 5	Planta Permanente	11	7	0	18
21	17192256	GARCILAZO, ALICIA ROSA G	Tramo B	Cat. 4	Planta Permanente	36	0	2	38
22	23917031	GIMENEZ, CRISTINA NOEMI	Tramo B	Cat. 5	Planta Permanente	22	5	6	33
23	33655669	GODOY, MARIANELA	Tramo C	Cat. 4	Planta Permanente	50	2	2	54
24	24744264	GODOY, SANDRA CARINA	Tramo B	Cat. 6	Planta Permanente	23	6	0	29
25	18182519	JUAREZ, MARIA ALEJANDRA FERMINA	Tramo C	Cat. 7	Planta Permanente	34	11	2	47
26	12648068	LOPEZ, MARIA DEL CARMEN	Tramo B	Cat. 7	Planta Permanente	27	9	3	39
27	30797159	MANZO, CAROLINA ESTEFANIA	Tramo B	Cat. 4	Planta Permanente	18	0	3	21
28	12648352	MENDOZA, MIRTA LILIAN	Tramo B	Cat. 5	Planta Permanente	8	12	6	26
29	28717021	MONTOJO, MARIA AMELIA	Tramo B	Cat. 1	Suple. Extraordinario	0	8	2	10
30	27337788	MOREIRA, MIRIAM SILVINA	Tramo B	Cat. 4	Planta Permanente	32	9	6	47
31	23917326	MOREIRA, ROSANA CARINA	Tramo B	Cat. 3	Planta Permanente	28	4	2	34
32	26270806	PAREDES, NANCY ANTONIA	Tramo C	Cat. 4	Planta Permanente	24	7	3	34
33	33945179	PRENCESVALLE, OSCAR	Tramo B	Cat. 3	Estabilidad	57	2	5	64
34	14165083	QUINODOZ, RITA MARIA ESTER	Tramo B	Cat. 5	Planta Permanente	30	5	0	35
35	22699317	RAMAT, CARMEN MARIA EUGENIA	Tramo B	Cat. 4	Planta Permanente	32	19	6	57
36	35173325	ROLDAN, RITA JOHANNA DESIREE	Tramo A	Cat. 3	Planta Permanente	0	4	6	10
37	16123680	SANTUCHO, NORMA MARIA	Tramo C	Cat. 5	Planta Permanente	142	2	0	144
38	21095745	SARIZ, MARTA IRIS	Tramo B	Cat. 7	Planta Permanente	1	0	0	1
39	24223357	SILIO, VIOLETA DEL CARMEN	Tramo B	Cat. 1	Suple. Extraordinario	26	7	4	37
40	14165247	TABORDA, NORA BEATRIZ	Tramo C	Cat. 4	Planta Permanente	4	0	0	4
41	35444569	TOLOSA, DIEGO ARMANDO	Tramo A	Cat. 1	Suple. Comun	0	6	6	12
42	28717042	TOLOSA, NATALIA STELLA MARIS	Tramo B	Cat. 1	Suple. Extraordinario	32	14	5	51
43	23504544	VERA, HILDA GRACIELA	Tramo C	Cat. 4	Planta Permanente	40	5	4	49
44	23917109	VERGARA, MONICA MARGARITA	Tramo B	Cat. 2	Planta Permanente	59	6	6	71
45	18511987	VILLARRUEL, ALFREDO JAVIER	Tramo B	Cat. 7	Planta Permanente	22	8	0	30
46	29719580	ZAPATA, TELMA DANIELA	Tramo A	Cat. 6	Planta Permanente	28	3	4	35

Hospital Vecinal "San Martin" - Hermandarias

N°	DNI	APELLIDO Y NOMBRE	TRAMO	CATE.	REVISTA	2022	2023	2024	TOTAL
1	32336530	BRUZZO, NILDA SOLEDAD	Tramo B	Cat. 1	Suple. Comun	9	5	2	16
2	13641510	CHAVEZ, ROSARIO DEL VALLE	Tramo B	Cat. 2	Planta Permanente	0	3	2	5
3	25684438	EBERHARDT, CARINA LORENA	Tramo B	Cat. 3	Planta Permanente	7	8	3	18
4	31975937	GONZALEZ, JESICA PATRICIA	Tramo B	Cat. 1	Suple. Extraordinario	0	13	1	14
5	26992929	GONZALEZ, MARIA FERNANDA	Tramo C	Cat. 1	Planta Permanente	7	7	0	14
6	21647589	HERNANDEZ, GLADIS ALICIA	Tramo A	Cat. 8	Planta Permanente	0	7	0	7
7	25860157	HERNANDEZ, ZUNILDA BEATRIZ	Tramo B	Cat. 4	Planta Permanente	9	5	3	17
8	24402573	HUCK, LAURA MABEL	Tramo B	Cat. 9	Planta Permanente	4	16	1	21
9	25222766	KESSLER, MONICA LUCIA	Tramo B	Cat. 7	Planta Permanente	3	15	0	18
10	32435038	LEIVA, CLAUDIA MELINA	Tramo C	Cat. 1	Planta Permanente	7	9	3	19
11	17724393	MARMET, GRISELDA NOEMI	Tramo B	Cat. 5	Planta Permanente	9	2	2	13
12	26992944	NARBAY, MARIA ELENA	Tramo C	Cat. 3	Planta Permanente	10	10	3	23
13	26047610	QUIROZ, ALEJANDRA GABRIELA	Tramo C	Cat. 3	Planta Permanente	4	9	2	15
14	24402561	SANCHEZ, NORMA RAQUEL	Tramo B	Cat. 7	Planta Permanente	0	5	1	6
15	27836626	SCHAAB, MARIA EUGENIA	Tramo B	Cat. 7	Planta Permanente	0	2	0	2

Hospital "Dr Castilla Mira" - Viale

N°	DNI	APELLIDO Y NOMBRE	TRAMO	CATE.	REVISTA	2022	2023	2024	TOTAL
1	24512137	ACOSTA, PATRICIA MABEL	Tramo B	Cat. 2	Planta Permanente	0	7	7	14
2	23911475	AGUIAR, MIRIAN OFELIA	Tramo B	Cat. 2	Planta Permanente	0	1	0	1
3	12657646	ALBEIRA, LUISA ELENA	Tramo B	Cat. 3	Planta Permanente	0	0	1	1
4	30645493	AQUINO, JANET VERONICA ESMERALDA	Tramo B	Cat. 3	Planta Permanente	0	11	7	18
5	36219574	BERTOLI GUILIANA	Tramo B	Cat. 1	Suple. Comun	0	15	0	15
6	26650931	COMAS, MIRNA	Tramo B	Cat. 1	Suple. Comun	0	5	0	5
7	24630279	COMAS, HAYDEE ALICIA	Tramo C	Cat. 4	Planta Permanente	0	5	3	8
8	24243586	CORVALAN, RAMONA VERONICA	Tramo B	Cat. 2	Planta Permanente	0	10	2	12
9	37568737	CURA, LEILA ANA CLARA	Tramo B	Cat. 1	Suple. Extraordinario	0	8	6	14
10	28961194	DUARTE CARLA	Tramo B	Cat. 1	Suple. Comun	0	6	5	11
11	23850020	ESCUADERO, MARIA ROSA	Tramo B	Cat. 4	Planta Permanente	0	7	3	10
12	30609254	FERNANDEZ, ROSEL CALIXTO	Tramo B	Cat. 1	Suple. Extraordinario	0	11	9	20
13	34808941	GODOY FABIANA	Tramo B	Cat. 1	Suple. Comun	0	14	1	15
14	18370605	GUEVARA, PATRICIA NOEMI	Tramo B	Cat. 2	Planta Permanente	0	7	1	8
15	28135892	GUTIERREZ YANINA	Tramo B	Cat. 1	Suple. Comun	0	0	1	1
16	34875444	LESCANO, ROXANA ELIZABETH	Tramo B	Cat. 1	Suple. Comun	0	9	0	9
17	13770784	MALDONE, MARIA ROSA	Tramo B	Cat. 4	Planta Permanente	0	0	2	2
18	28135830	MENDEZ, MARICEL LUCIANA	Tramo B	Cat. 2	Planta Permanente	0	5	2	7
19	40991144	MIRANDA MARIA D ELOS ANGELES	Tramo B	Cat. 1	Suple. Comun	0	0	5	5
20	36831630	NUÑEZ, MARÍA BELÉN	Tramo B	Cat. 1	Suple. Comun	0	9	5	14
21	31955338	OJEDA RODRIGO	Tramo B	Cat. 1	Suple. Comun	0	0	2	2
22	27759512	PASUTTI, LORENA SILVANA	Tramo B	Cat. 3	Planta Permanente	0	13	2	15
23	34038711	PEREYRA, LUCÍA DANIELA	Tramo B	Cat. 1	Suple. Comun	0	11	4	15
24	14634555	ROMAN, SILVIA PATRICIA	Tramo B	Cat. 7	Planta Permanente	0	0	6	6
25	34453552	ROMERO, NATALIA ESTEFANIA	Tramo B	Cat. 3	Planta Permanente	0	10	1	11
26	40774546	SCHIERLOH, IGNACIO AGUSTÍN	Tramo B	Cat. 1	Suple. Comun	0	8	7	15
27	35707001	UHRICH PAULA	Tramo B	Cat. 1	Suple. Comun	0	8	3	11
28	28665855	VEGA BIBIANA	Tramo B	Cat. 1	Suple. Comun	0	0	3	3
29	28135885	VEGA, ROMINA ANABEL	Tramo C	Cat. 1	Suple. Extraordinario	0	9	0	9
30	37568599	VERA MACARENA	Tramo B	Cat. 1	Suple. Comun	0	13	4	17
31	25694058	VILCHE, MARIA LUJAN	Tramo B	Cat. 1	Suple. Extraordinario	0	9	2	11

Hospital "Crispin Velazquez" - Sauce Luna

N°	DNI	APELLIDO Y NOMBRE	TRAMO	CATE.	REVISTA	2022	2023	2024	TOTAL
1	25365599	BARRIOS, JUANA ANDREA	Tramo B	Cat. 4	Planta Permanente	1	5	7	13
2	16005952	BARRIOS, MARTA RAQUEL	Tramo B	Cat. 4	Planta Permanente	1	5	4	10
3	27836752	BENITEZ, MARIA DEL ROSARIO	Tramo B	Cat. 8	Planta Permanente	10	8	6	24
4	27810944	BERGARA, MARIA ELENA	Tramo B	Cat. 1	Suple. Extraordinario	5	4	2	11
5	20280728	CANDAPAY, SUSANA ISABEL	Tramo A	Cat. 8	Planta Permanente	1	5	2	8
6	36590997	GARCIA, ANALÍ MARIBEL	Tramo C	Cat. 1	Suple. Extraordinario	7	3	3	13
7	36590974	GOMEZ, CAMILA AGOSTINA	Tramo B	Cat. 1	Suple. Extraordinario	7	5	3	15
8	32972120	GOMEZ, MARIA LISANDRA PAMELA	Tramo B	Cat. 1	Suple. Extraordinario	6	6	2	14
9	33959816	MARTINEZ, DEBORA NATALIA	Tramo B	Cat. 1	Suple. Extraordinario	7	5	3	15
10	34270939	NUÑEZ, LISANDRO EMANUEL	Tramo B	Cat. 2	Estabilidad	2	5	2	9
11	22381928	REIN, AIDA RUTH	Tramo B	Cat. 5	Planta Permanente	2	3	3	8
12	20713845	RUEDA, MARIA ROSA	Tramo B	Cat. 2	Planta Permanente	1	2	2	5
13	25236754	VERGARA, LIDIA RAQUEL	Tramo B	Cat. 6	Planta Permanente	2	2	2	6
14	13487923	ZARATE, MARIA CRISTELA	Tramo B	Cat. 6	Planta Permanente	1	3	1	5

Hospital "Falucho" - Macia

N°	DNI	APELLIDO Y NOMBRE	TRAMO	CATE.	REVISTA	2022	2023	2024	TOTAL
1	39034759	ABREGO GIMENA	Tramo B	Cat. 1	Suple. Comun	6	10	12	28
2	30797167	ACOSTA, LEONARDO GABRIEL	Tramo B	Cat. 2	Estabilidad	1	0	2	3
3	22602282	BOSC, HECTOR MARCELO	Tramo B	Cat. 4	Planta Permanente	4	1	3	8
4	38516624	BUSTAMANTE, GLADYS LORENA	Tramo C	Cat. 1	Suple. Comun	5	0	7	12
5	40472486	CABRERA, DAJANA AYELEN	Tramo B	Cat. 2	Estabilidad	3	2	0	5
6	40053890	DIAZ, MICHAELA SOFIA	Tramo B	Cat. 1	Suple. Comun	2	3	0	5
7	41176455	FERCHER LIZ	Tramo C	Cat. 1	Suple. Comun	6	4	4	14
8	30646836	FERCHER, FANY LUCIANA	Tramo B	Cat. 5	Planta Permanente	9	16	13	38
9	21783009	FRANCK, VIVIANA MABEL	Tramo C	Cat. 4	Planta Permanente	12	3	7	22
10	36876560	GAUNA JOHANA	Tramo B	Cat. 1	Suple. Comun	15	14	0	29
11	26248384	LOPEZ, MARICEL ROCIO	Tramo B	Cat. 4	Planta Permanente	3	1	0	4
12	38770347	LUNA ROCIO BELEN	Tramo B	Cat. 1	Suple. Comun	0	0	1	1
13	37922173	ROMAN AILIN	Tramo C	Cat. 1	Suple. Comun	8	3	5	16
14	25526939	SCHAAB, JOSE LUIS	Tramo B	Cat. 2	Planta Permanente	0	8	19	27
15	36691770	STIBEL MARIA BELEN	Tramo C	Cat. 1	Suple. Comun	15	0	0	15
16	36381492	ZAPATA FABIANA JAQUELINA	Tramo C	Cat. 1	Suple. Comun	9	3	3	15

Hospital "Centenario" - Gualeguaychu

N°	DNI	APELLIDO Y NOMBRE	TRAMO	CATE.	REVISTA	2022	2023	2024	TOTAL
1	33487295	ACOSTA, LUCRECIA ANDREA	Tramo B	Cat. 4	Planta Permanente	2	6	1	9
2	32025464	ACOSTA, MARIA SILVANA	Tramo C	Cat. 2	Planta Permanente	7	2	0	9
3	39718368	ALTUNA, ABIGAIL	Tramo B	Cat. 1	Suple. Comun	4	0	0	4
4	29765572	ALVAREZ, YANINA VANESA	Tramo B	Cat. 1	Suple. Extraordinario	4	0	0	4
5	40790171	ANTUNEZ, VALERIA ROMINA	Tramo B	Cat. 1	Suple. Comun	0	1	0	1
6	39264518	ARCHAINA, JANET ESTEFANÍA	Tramo B	Cat. 1	Suple. Comun	1	10	0	11
7	21663260	AREVALO, SILVIO FABIAN	Tramo A	Cat. 10	Planta Permanente	2	0	0	2
8	31112772	BANEGA, NADIA SOLEDAD	Tramo B	Cat. 6	Planta Permanente	3	2	0	5
9	31875484	BASALDUA, RICARDO NICOLAS	Tramo B	Cat. 1	Suple. Comun	6	1	0	7
10	25711295	BASIN, LUCRECIA MARCELA	Tramo B	Cat. 1	Suple. Comun	3	0	3	6
11	41320879	BENEDETTI, MILAGROS GABRIELA	Tramo B	Cat. 1	Suple. Extraordinario	3	2	0	5
12	29766739	BENEDETTI, SUSANA NOELIA	Tramo B	Cat. 3	Planta Permanente	8	0	0	8
13	29061924	BENTANCOURT, EDUARDO ALEJANDRO	Tramo B	Cat. 1	Suple. Extraordinario	2	6	2	10
14	25018568	BONZI, OSCAR LEOPOLDO	Tramo B	Cat. 5	Planta Permanente	3	5	1	9
15	25031377	BORRO, MARIA ANDREA	Tramo A	Cat. 5	Planta Permanente	0	0	1	1

Hospital "Centenario" - Gualeguaychu

N°	DNI	APellido Y Nombre	TRAMO	CATE.	REVISTA	2022	2023	2024	TOTAL
16	21877403	CABRAL, CINTIA ANABEL	Tramo B	Cat. 4	Planta Permanente	3	0	0	3
17	20945832	CARDOSO, MARTA SUSANA	Tramo B	Cat. 4	Planta Permanente	3	0	0	3
18	41629892	CARLES ALEX	Tramo B	Cat. 1	Suple. Comun	0	2	0	2
19	27836308	CARMONA, NICOLAS HUMBERTO	Tramo B	Cat. 7	Planta Permanente	0	1	0	1
20	39262372	CENA, CAMILA LUCIA	Tramo B	Cat. 1	Suple. Comun	2	0	4	6
21	40990024	CHAPARRO, ALEXIA DAIANA	Tramo B	Cat. 1	Suple. Comun	0	12	2	14
22	34938876	CHESINI, AILIN	Tramo C	Cat. 3	Planta Permanente	5	4	0	9
23	39577761	CHICHIZOLA, LUCAS IGNACIO	Tramo B	Cat. 1	Suple. Extraordinario	2	6	2	10
24	38171452	CORONEL DIANA	Tramo B	Cat. 1	Suple. Comun	0	0	3	3
25	26538190	CORONEL, MARIA ANDREA	Tramo B	Cat. 1	Suple. Comun	6	0	0	6
26	22975228	DELAVALT, RICARDO MARTIN	Tramo B	Cat. 8	Planta Permanente	0	4	0	4
27	93602951	DIAZ, ARCIERI PAMELA	Tramo B	Cat. 6	Planta Permanente	0	2	0	2
28	41267927	DIAZ, FEDERICO	Tramo B	Cat. 1	Suple. Extraordinario	1	0	0	1
29	32291422	DONNET SILVANA	Tramo B	Cat. 1	Suple. Comun	5	3	0	8
30	25711373	EGUI, SILVIA BEATRIZ	Tramo B	Cat. 4	Planta Permanente	0	0	2	2
31	38389464	ELIZONDO LUCIA	Tramo B	Cat. 1	Suple. Comun	0	3	0	3
32	25018709	ETCHEGOYEN, ALEJANDRA DALILA	Tramo C	Cat. 8	Planta Permanente	8	2	2	12
33	24533501	ETCHEPARE, CAROLINA ANDREA	Tramo C	Cat. 2	Planta Permanente	0	3	0	3
34	28699263	ETCHEVERRY, CLAUDIA VERONICA	Tramo B	Cat. 1	Suple. Extraordinario	2	0	1	3
35	39030106	FERNANDEZ JESICA	Tramo B	Cat. 1	Suple. Comun	3	2	1	6
36	22524891	FERNANDEZ, LETICIA MABEL	Tramo C	Cat. 2	Planta Permanente	0	2	0	2
37	18547197	FERREYRA ZULUAGA, JUAN CARLOS	Tramo C	Cat. 2	Planta Permanente	0	1	0	1
38	26377629	FILLIOL, MIRIAM MABEL	Tramo B	Cat. 3	Planta Permanente	3	1	2	6
39	39264435	FIORINI, ANABELLA TERESITA	Tramo B	Cat. 1	Suple. Extraordinario	2	1	0	3
40	37467361	FUENTES MAIA DESIREE	Tramo B	Cat. 1	Suple. Comun	1	0	0	1
41	34938683	GABLE, MARIA ANTONELLA	Tramo B	Cat. 3	Planta Permanente	0	5	0	5
42	38400045	GARCIA AILIN	Tramo B	Cat. 1	Suple. Comun	0	4	0	4
43	27836017	GILBERTO, CYNTHIA LORENA	Tramo C	Cat. 2	Planta Permanente	1	1	0	2
44	36318694	GIMENEZ, MARÍA ANTONELLA	Tramo B	Cat. 1	Suple. Comun	2	0	0	2
45	39112648	GOMEZ NORA	Tramo B	Cat. 1	Suple. Comun	0	1	0	1
46	14148958	GOMEZ, ALICIA NOEMI	Tramo B	Cat. 3	Planta Permanente	0	6	0	6
47	17344879	GOMEZ, HECTOR FABIAN	Tramo B	Cat. 6	Planta Permanente	0	7	0	7
48	30156260	GOMEZ, VANESA VALERIA	Tramo C	Cat. 3	Planta Permanente	0	6	0	6
49	33014252	GONZALEZ, JESICA BEATRIZ	Tramo B	Cat. 3	Planta Permanente	1	1	1	3
50	28458076	GONZALEZ, MARIA BELEN	Tramo B	Cat. 4	Planta Permanente	0	0	5	5
51	29476584	GORENA, MARIA EUGENIA	Tramo B	Cat. 1	Suple. Comun	2	5	0	7
52	43030444	HERGENRETHER MARIA MILAGROS	Tramo B	Cat. 1	Suple. Comun	0	0	3	3
53	40790413	LAFORCADA MELISA	Tramo B	Cat. 1	Suple. Comun	3	0	0	3
54	21663376	LAMAS DE SALVA, MARIA ELISA	Tramo C	Cat. 3	Planta Permanente	2	0	0	2
55	41320913	LEON TOMAS	Tramo B	Cat. 1	Suple. Comun	0	6	2	8
56	13178632	LON, CATALINA VICTORIA	Tramo B	Cat. 2	Planta Permanente	13	1	0	14
57	22489415	LOPEZ, MIRIAN ISABEL	Tramo B	Cat. 5	Planta Permanente	2	0	0	2
58	36104851	LUCERO ALBERTO MARTIN	Tramo B	Cat. 1	Suple. Comun	0	3	1	4
59	25024698	MACIEL, ANALIA ROXANA	Tramo B	Cat. 6	Planta Permanente	0	0	3	3
60	29696209	MACIEL, MARINA MARCELA	Tramo B	Cat. 1	Suple. Comun	0	1	0	1
61	33854743	MAIPESANA MARIA	Tramo B	Cat. 1	Suple. Comun	0	0	1	1
62	22883092	MARIN, CLAUDIO DAVID	Tramo C	Cat. 3	Planta Permanente	4	3	1	8
63	25288784	MARQUEZ, LILIANA RAQUEL	Tramo B	Cat. 2	Planta Permanente	0	0	3	3
64	25937682	MARTINELLI, CARLOS SEBASTIAN	Tramo B	Cat. 4	Planta Permanente	0	0	1	1
65	36563925	MARTINEZ GUSTAVO	Tramo B	Cat. 1	Suple. Comun	0	0	1	1
66	31567170	MARTINEZ, ANA MARIA	Tramo B	Cat. 3	Planta Permanente	0	5	0	5
67	31168060	MARTINEZ, CARINA SOLEDAD	Tramo B	Cat. 1	Suple. Comun	8	0	0	8
68	27158475	MARTINEZ, CLAUDIA LETICIA	Tramo C	Cat. 3	Planta Permanente	0	0	3	3

Hospital "Centenario" - Gualeguaychu

N°	DNI	APELLIDO Y NOMBRE	TRAMO	CATE.	REVISTA	2022	2023	2024	TOTAL
69	35268696	MARTINEZ, LUCIA CELESTE	Tramo C	Cat. 1	Suple. Extraordinario	1	0	0	1
70	34660883	MEDINA CLAUDIA	Tramo B	Cat. 1	Suple. Comun	0	3	0	3
71	30485346	MORALES, EMILIA LORENA	Tramo C	Cat. 4	Planta Permanente	0	3	7	10
72	36101520	MUNDEL, DAIANA PRISCILA	Tramo B	Cat. 3	Planta Permanente	4	4	0	8
73	20243294	NARDI, PEDRO RAMON	Tramo C	Cat. 2	Planta Permanente	0	1	0	1
74	39462340	NAVARRO LUISINA	Tramo B	Cat. 1	Suple. Comun	0	1	0	1
75	38543996	NUÑEZ PERALTA, LILIAN MARCELA	Tramo B	Cat. 1	Suple. Extraordinario	0	0	2	2
76	38515603	OTERO DANIELA	Tramo B	Cat. 1	Suple. Comun	0	2	0	2
77	35444938	OTERO, CARLA MARIA SOLEDAD	Tramo B	Cat. 1	Suple. Extraordinario	2	1	1	4
78	27812867	PAREDES, VIVIANA CAROLINA	Tramo B	Cat. 1	Suple. Comun	5	2	2	9
79	34141858	PIRIZ, NATALIA STEFANIA	Tramo B	Cat. 4	Planta Permanente	4	0	0	4
80	30563969	PRADELLI, ANDREA NOELIA	Tramo B	Cat. 1	Suple. Extraordinario	0	2	1	3
81	36920043	PREIS, ILEANA VERONICA	Tramo B	Cat. 1	Suple. Extraordinario	0	1	0	1
82	20068837	RACCA, PATRICIA ELIZABETH	Tramo B	Cat. 6	Planta Permanente	0	0	1	1
83	24596575	RIOS, SONIA MABEL	Tramo B	Cat. 4	Planta Permanente	3	10	0	13
84	28349999	ROCHA MARISA	Tramo B	Cat. 1	Suple. Comun	4	3	0	7
85	39577747	ROCHA SOLANGE	Tramo B	Cat. 1	Suple. Comun	0	3	0	3
86	20582009	RODRIGUEZ, ROSALBA MODESTA	Tramo B	Cat. 6	Planta Permanente	0	3	0	3
87	38389473	ROLDAN, LIHUÉN MICAELA	Tramo C	Cat. 1	Suple. Comun	0	0	3	3
88	25266437	SAINT PAUL, ADRIANA DANIELA	Tramo B	Cat. 1	Suple. Comun	0	0	1	1
89	23051899	SALVA, CARINA ANDREA	Tramo B	Cat. 4	Planta Permanente	9	8	3	20
90	35334560	SAMBUEZA WALTER	Tramo B	Cat. 1	Suple. Comun	2	6	2	10
91	37569283	SARTORI, CYNTHIA ANAHÍ	Tramo B	Cat. 1	Suple. Comun	0	0	2	2
92	21835704	SILVA, MAXIMILIANO	Tramo C	Cat. 5	Planta Permanente	5	3	0	8
93	36104192	SOLA, SARA RAQUEL	Tramo C	Cat. 1	Suple. Extraordinario	1	0	0	1
94	31112553	SOMMER, SEBASTIAN ADOLFO	Tramo B	Cat. 1	Suple. Comun	1	0	2	3
95	39030129	SOSA, LEANDRA MARIA ANTONELLA	Tramo B	Cat. 1	Suple. Comun	1	0	0	1
96	32479617	SRUR, DEBORAH PATRICIA	Tramo B	Cat. 1	Suple. Extraordinario	3	10	1	14
97	21970540	STURLA, RAMONA ALICIA	Tramo B	Cat. 5	Planta Permanente	0	2	0	2
98	36104402	SUELDO CLAUDIA	Tramo B	Cat. 1	Suple. Comun	2	3	0	5
99	40159282	TELECHEA AURELIANO	Tramo B	Cat. 1	Suple. Comun	0	12	0	12
100	42972650	TOLEDO MALENA	Tramo B	Cat. 1	Suple. Comun	0	0	1	1
101	21770567	TOMMASI, NORMA BEATRIZ	Tramo C	Cat. 8	Planta Permanente	0	4	6	10
102	43021684	TREISSE MARA	Tramo B	Cat. 1	Suple. Comun	0	0	1	1
103	25448390	VELA, CECILIA ALEJANDRA	Tramo A	Cat. 9	Planta Permanente	0	0	1	1
104	33160009	VERA SABRINA	Tramo B	Cat. 1	Suple. Comun	0	2	0	2
105	39030001	VILLAGRA ROSA	Tramo B	Cat. 1	Suple. Comun	0	2	0	2
106	33679011	YELI JESICA	Tramo B	Cat. 1	Suple. Comun	0	0	1	1
107	11992420	ZAPATA, ELBA INES	Tramo A	Cat. 8	Planta Permanente	2	9	0	11

Hospital "Brague Villar" - Hasenkamps

N°	DNI	APELLIDO Y NOMBRE	TRAMO	CATE.	REVISTA	2022	2023	2024	TOTAL
1	22028134	AKERMAM, SILVINA BEATRIZ	Tramo C	Cat. 3	Planta Permanente	1	0	0	1
2	35771527	ALARCON, FLORENCIA MARÍA FERNANDA	Tramo B	Cat. 3	Estabilidad	5	0	2	7
3	18494416	ALMARANTE, LEONIDAS HAYDEE	Tramo B	Cat. 4	Planta Permanente	5	0	1	6
4	35791936	ARANDA, DAIANA SOLEDAD	Tramo B	Cat. 1	Suple. Comun	0	4	2	6
5	37289752	AYALA NA LAURA	Tramo B	Cat. 1	Suple. Comun	1	0	3	4
6	34788103	AYALA, AIXA DIAMELA ALEJANDRA	Tramo B	Cat. 1	Suple. Comun	0	1	0	1
7	32802019	BARSANTI, MARIA CELESTE	Tramo C	Cat. 3	Planta Permanente	1	1	0	2
8	37546041	BURGATH, CRISTIAN SILVIO ALEJANDRO	Tramo C	Cat. 1	Suple. Extraordinario	0	1	2	3
9	24673259	CABRERA, MARIA RAQUEL	Tramo B	Cat. 2	Planta Permanente	4	0	0	4
10	33349250	CORDOBA, GUSTAVO FABIAN	Tramo C	Cat. 3	Planta Permanente	1	0	0	1

Hospital "Brague Villar" - Hasenkamps

N°	DNI	APELLIDO Y NOMBRE	TRAMO	CATE.	REVISTA	2022	2023	2024	TOTAL
11	23520095	FAES, ADRIANA MARIA V	Tramo C	Cat. 2	Planta Permanente	3	0	0	3
12	24713637	FAES, CARINA ROSANA	Tramo C	Cat. 1	Planta Permanente	2	0	0	2
13	27396449	FOLMER JUDIT	Tramo B	Cat. 1	Suple. Comun	3	0	2	5
14	30523600	GAITAN, VERONICA ALEJANDRA	Tramo B	Cat. 1	Suple. Extraordinario	5	0	5	10
15	31675879	GONZALEZ, CYNTHIA MARICELA	Tramo B	Cat. 1	Suple. Comun	0	4	3	7
16	17928984	GONZALEZ, NORMA	Tramo A	Cat. 6	Planta Permanente	3	0	3	6
17	33349278	GUERRERO, BRENDA	Tramo C	Cat. 4	Planta Permanente	0	1	2	3
18	32802016	KAHLERT MARIANA	Tramo B	Cat. 1	Suple. Comun	3	0	0	3
19	25715102	LESCANO, TELMA MARIELA SOLEDAD	Tramo C	Cat. 3	Planta Permanente	2	0	5	7
20	25533170	MENDOZA, JOSE FELICIANO	Tramo B	Cat. 4	Planta Permanente	3	1	3	7
21	22788030	MOINE, ANALIA DEL ROSARIO	Tramo B	Cat. 7	Planta Permanente	0	1	0	1
22	32256972	MONZON FATIMA	Tramo B	Cat. 1	Suple. Comun	0	6	8	14
23	26650507	PORTILLO, YANINA MARIA JOSE	Tramo B	Cat. 3	Estabilidad	2	1	10	13
24	28136845	RODRIGUEZ LORENA	Tramo B	Cat. 1	Suple. Comun	3	1	0	4
25	23520091	ROMERO, ANGELA MABEL	Tramo B	Cat. 9	Planta Permanente	0	1	4	5
26	37289782	VARGAS ADRIANA	Tramo B	Cat. 1	Suple. Comun	0	3	0	3
27	31229992	VERGARA, CRISTIAN HERNAN	Tramo B	Cat. 3	Estabilidad	4	0	2	6

Hospital "San Martin" - Parana

N°	DNI	APELLIDO Y NOMBRE	TRAMO	CATE.	REVISTA	2022	2023	2024	TOTAL
1	18170460	ABREGU, AMELIA CARMEN	Tramo B	Cat. 5	Planta Permanente	11	7	4	22
2	20882282	ACEVEDO, MARIANA ALBERTINA	Tramo C	Cat. 1	Planta Permanente	0	7	2	9
3	18709866	ACOSTA PEREIRA, LEOPOLDO CLEVER	Tramo B	Cat. 7	Planta Permanente	0	3	0	3
4	20894061	ACOSTA, MONICA LUCIA	Tramo B	Cat. 4	Planta Permanente	15	10	5	30
5	37567987	ACOSTA, NANCI JANET	Tramo B	Cat. 1	Suple. Comun	4	18	3	25
6	27006830	AGUEDA, CARINA SOLEDAD	Tramo B	Cat. 3	Estabilidad	29	11	8	48
7	18395591	AGUIAR, CLAUDIA PATRICIA	Tramo A	Cat. 8	Planta Permanente	18	17	3	38
8	31955072	AGUIRRE, ALICIA GISELA	Tramo B	Cat. 1	Suple. Comun	0	10	8	18
9	29071121	AGUIRRE, ELOISA	Tramo C	Cat. 3	Planta Permanente	59	10	1	70
10	32580321	AGUIRRE, EMILCE	Tramo C	Cat. 1	Suple. Extraordinario	41	10	7	58
11	16770384	ALBA, SANDRA	Tramo B	Cat. 6	Planta Permanente	58	5	4	67
12	14367276	ALBORNOZ, SILVIA NOEMI	Tramo B	Cat. 7	Planta Permanente	10	3	1	14
13	34680430	ALDANA, PABLO NICOLAS	Tramo C	Cat. 2	Estabilidad	22	13	4	39
14	26048380	ALFARO, NANCY ALEJANDRA	Tramo B	Cat. 7	Planta Permanente	3	20	5	28
15	25307878	ALLES, DIEGO SEBASTIAN	Tramo B	Cat. 8	Planta Permanente	8	14	5	27
16	37976145	ALMADA, ABEL ALEJANDRO	Tramo B	Cat. 1	Suple. Extraordinario	21	13	7	41
17	24236581	ALMADA, FACUNDO ERNESTO MARTIN	Tramo B	Cat. 7	Planta Permanente	0	6	1	7
18	38256898	ALMADA, MARIA BELEN	Tramo B	Cat. 1	Suple. Comun	7	12	7	26
19	30558469	ALMIRON, LEONARDO ALBERTO	Tramo C	Cat. 4	Planta Permanente	21	0	0	21
20	33838341	ALTAMIRANO, OLGA NOELIA	Tramo B	Cat. 1	Suple. Extraordinario	19	18	3	40
21	30498950	ALVAREZ, CAMILO	Tramo B	Cat. 5	Planta Permanente	43	16	8	67
22	31192253	ALVAREZ, SILVANA CELESTE	Tramo B	Cat. 5	Planta Permanente	11	3	1	15
23	22160023	AMARILLO, HILDA MARIA CRISTINA	Tramo B	Cat. 6	Planta Permanente	5	5	4	14
24	42464939	ANGELINI JOSEFINA	Tramo B	Cat. 1	Suple. Comun	3	15	5	23
25	38665954	ANSELMO, JONATAN BRAIAN	Tramo B	Cat. 1	Suple. Extraordinario	20	23	1	44
26	34586409	ANTIVERO, MARIA ALEJANDRA	Tramo B	Cat. 1	Suple. Comun	0	1	10	11
27	33191061	ANTIVERO, SILVIA MABEL	Tramo C	Cat. 2	Planta Permanente	1	18	6	25
28	13586898	ANTUNEZ, JULIA CATALINA	Tramo B	Cat. 6	Planta Permanente	0	2	0	2
29	24630669	AQUINO, ROMINA ANALIA RAMONA	Tramo B	Cat. 8	Planta Permanente	15	8	2	25
30	30322316	ARAUJO VAZQUEZ, FRANCISCO NICOLAS	Tramo B	Cat. 1	Suple. Comun	0	13	8	21

Hospital "San Martín" - Paraná

N°	DNI	APellido Y Nombre	TRAMO	CATE.	REVISTA	2022	2023	2024	TOTAL
31	31307749	ARCE DOMINGUEZ, VANESA ARACELI	Tramo C	Cat. 3	Planta Permanente	21	12	6	39
32	22802532	ASSELBORN, ELVIRA ALICIA	Tramo C	Cat. 2	Planta Permanente	7	15	2	24
33	38387103	AUBRY, CAROLINA	Tramo C	Cat. 1	Suple. Extraordinario	23	6	7	36
34	36103296	AYALA, DAIANA SOLEDAD	Tramo C	Cat. 1	Estabilidad	30	18	4	52
35	35028472	AYALA, EMILIANO JUAN EMANUEL	Tramo C	Cat. 3	Estabilidad	24	7	4	35
36	33656237	BALBUENA, MARIA DEL ROSARIO	Tramo B	Cat. 4	Estabilidad	26	16	4	46
37	32548492	BALCALA, MIRNA MARIA	Tramo C	Cat. 3	Planta Permanente	9	19	6	34
38	36737210	BALLEJO, ARIADNA ELISABET	Tramo B	Cat. 1	Suple. Extraordinario	17	12	5	34
39	36055830	BARBOSA, MARILINA	Tramo B	Cat. 1	Suple. Extraordinario	23	12	2	37
40	27157765	BARCOS, SARA VIVIANA	Tramo B	Cat. 5	Planta Permanente	7	12	3	22
41	16690095	BARDUCCO, ALICIA GRACIELA	Tramo B	Cat. 7	Planta Permanente	4	9	3	16
42	42601994	BARRERA FLORENCIA	Tramo B	Cat. 1	Suple. Comun	0	9	1	10
43	27539998	BARRIOS, CAROLINA RAMONA	Tramo B	Cat. 4	Estabilidad	17	13	4	34
44	28145386	BARRIOS, STELLA MARIS SILVANA	Tramo B	Cat. 4	Estabilidad	26	15	5	46
45	16466818	BARZOLA, MARGARITA DEL CARMEN	Tramo B	Cat. 6	Planta Permanente	0	8	1	9
46	35708632	BASSO, JONATAN JAVIER	Tramo B	Cat. 4	Planta Permanente	14	13	4	31
47	37566125	BASSO, NATALI AYELEN	Tramo B	Cat. 3	Estabilidad	21	12	9	42
48	31016981	BATTAUZ, VERA CLARISA	Tramo C	Cat. 1	Planta Permanente	13	6	1	20
49	36564084	BAZAN, JULIA PAMELA	Tramo B	Cat. 1	Suple. Extraordinario	20	17	6	43
50	20895078	BENITEZ, MARIA TERESA	Tramo C	Cat. 5	Planta Permanente	21	9	4	34
51	40819079	BERGARA YAMILA	Tramo B	Cat. 1	Suple. Comun	0	1	7	8
52	27618211	BERNINI, ADRIANA ESTER	Tramo C	Cat. 3	Planta Permanente	0	9	2	11
53	40162645	BERNS, ANALÍA RAQUEL	Tramo B	Cat. 1	Suple. Extraordinario	19	14	5	38
54	36269426	BERNUCHI ALASINO, CAMILA LUCIA	Tramo C	Cat. 1	Suple. Extraordinario	8	19	8	35
55	27132769	BERON, ARIEL PABLO RAMON	Tramo B	Cat. 5	Planta Permanente	0	18	3	21
56	27346333	BIANCHI, CINTIA GABRIELA	Tramo C	Cat. 1	Planta Permanente	0	8	5	13
57	35442727	BINAGI, MARIA ANTONELLA	Tramo B	Cat. 1	Suple. Extraordinario	40	16	4	60
58	33313186	BOLOGNINI, MARIA LAURA	Tramo C	Cat. 2	Planta Permanente	0	8	5	13
59	32831455	BONETTI, EMANUEL	Tramo B	Cat. 5	Planta Permanente	26	8	4	38
60	28979857	BONSI, IMELDA MARIA DEL LUJAN	Tramo C	Cat. 1	Planta Permanente	13	7	2	22
61	35442703	BORRAS, MARIA ROSA	Tramo C	Cat. 1	Estabilidad	11	7	2	20
62	33497828	BORTEL, MARIA SOLEDAD	Tramo B	Cat. 1	Suple. Extraordinario	18	18	4	40
63	32296199	BOSANO MARIA SOLEDAD	Tramo B	Cat. 1	Suple. Comun	0	1	4	5
64	32298825	BOSON, MARIA ROSA	Tramo B	Cat. 5	Planta Permanente	24	6	4	34
65	34057469	BOTTARO, ANGELINA ELIZABETH	Tramo C	Cat. 2	Planta Permanente	26	10	8	44
66	31862683	BOXLER, ALEJANDRA LORENA	Tramo C	Cat. 4	Planta Permanente	0	2	0	2
67	30544299	BRASESCO, LUCIANO JOSE MIGUEL	Tramo C	Cat. 1	Suple. Comun	13	9	7	29
68	18106519	BRODER, DELCIO DANIEL	Tramo B	Cat. 7	Planta Permanente	6	5	0	11
69	41794210	CABANA GRACIELA	Tramo C	Cat. 1	Suple. Comun	0	0	6	6
70	28783884	CABAÑA, JULIO ALBERTO	Tramo B	Cat. 4	Planta Permanente	4	10	3	17
71	38516426	CABEZA, DANIELA BEATRIZ	Tramo B	Cat. 1	Suple. Comun	0	11	4	15
72	34681480	CABRERA, MARIA EUGENIA	Tramo C	Cat. 1	Suple. Extraordinario	45	15	5	65
73	35706106	CABRERA, MARIA FLORENCIA	Tramo B	Cat. 1	Suple. Comun	0	2	6	8
74	22423971	CACERES, MARIA VERONICA	Tramo C	Cat. 7	Planta Permanente	33	8	2	43
75	31232834	CALDERON, RITA CAROLINA	Tramo B	Cat. 1	Suple. Comun	4	13	3	20
76	31439834	CANTAGALLO, RENZO ARIEL	Tramo C	Cat. 3	Planta Permanente	17	9	3	29
77	24348242	CANTERO, ELSA ITATI	Tramo B	Cat. 2	Planta Permanente	0	0	3	3
78	24140625	CAPRI, GLORIA MERCEDES	Tramo B	Cat. 6	Planta Permanente	0	10	5	15
79	28783815	CARABALLO, CARLA ELIANA	Tramo B	Cat. 4	Estabilidad	32	13	4	49
80	35709003	CARDO, NELSON EXEQUIEL	Tramo B	Cat. 1	Suple. Comun	0	8	5	13
81	42772226	CARRQAZCO BRENDA ELIZABETH	Tramo B	Cat. 1	Suple. Comun	0	9	9	18
82	30322676	CASALA, NAIR CAROLINA	Tramo B	Cat. 4	Estabilidad	12	13	6	31
83	31277654	CAVALLO, ANTONELLA BEATRIZ	Tramo B	Cat. 1	Suple. Comun	0	13	5	18
84	21595559	CAYO, DANIEL ALEJANDRO	Tramo B	Cat. 8	Planta Permanente	21	6	0	27
85	26162034	CENTENA, ANA LAURA	Tramo B	Cat. 7	Planta Permanente	12	13	3	28

Hospital "San Martin" - Parana

N°	DNI	APELLIDO Y NOMBRE	TRAMO	CATE.	REVISTA	2022	2023	2024	TOTAL
86	27591089	CENTENA, DANIELA NOEMI	Tramo B	Cat. 5	Planta Permanente	0	2	4	6
87	37290936	CEPEDA RODRIGO	Tramo B	Cat. 1	Suple. Comun	0	3	1	4
88	34335578	CHAMORRO, BETIANA	Tramo B	Cat. 5	Planta Permanente	31	11	1	43
89	37921304	CHOVES, GISELA ANALIA	Tramo B	Cat. 1	Suple. Comun	23	17	4	44
90	37470385	CIARROCA, LUCIANA NOELIA	Tramo B	Cat. 1	Suple. Comun	11	11	4	26
91	39034970	CLEMENTE BRENDA ESTEFANIA	Tramo B	Cat. 1	Suple. Comun	0	4	0	4
92	42918906	COMAS SOFIA	Tramo B	Cat. 1	Suple. Comun	0	5	12	17
93	20552675	COMAS, ELVIRA ISABEL	Tramo A	Cat. 9	Planta Permanente	1	0	1	2
94	37562640	COMAS, ROCIO MARIA CELESTE	Tramo B	Cat. 1	Suple. Extraordinario	21	12	1	34
95	32096022	CONTRERAS, CINTIA LORENA	Tramo B	Cat. 5	Planta Permanente	12	10	0	22
96	32833588	CONTRERAS, JOAQUIN EMILIANO	Tramo B	Cat. 5	Planta Permanente	17	14	3	34
97	30322092	CORADINI, YANINA BELEN	Tramo C	Cat. 3	Planta Permanente	0	12	7	19
98	32790035	CORBALAN, FLAVIA MAGALI	Tramo C	Cat. 1	Planta Permanente	23	17	2	42
99	23975252	CORREA, MARIA DEL ROSARIO	Tramo B	Cat. 5	Planta Permanente	0	3	1	4
100	37470466	COSNARD, JACQUELINE MICAELA	Tramo B	Cat. 1	Suple. Comun	2	12	2	16
101	38387963	CREGNOLINI, LAURA ISABEL	Tramo B	Cat. 1	Suple. Extraordinario	25	17	4	46
102	27466059	CUADRA, ANA MARIA FERNANDA	Tramo B	Cat. 7	Planta Permanente	0	7	2	9
103	20553698	CUESTA, SANDRA MABEL	Tramo B	Cat. 2	Planta Permanente	19	8	0	27
104	29620427	CUESTAS, MARIA DE LOS ANGELES SOLEDAD	Tramo B	Cat. 6	Planta Permanente	40	7	4	51
105	33838485	CURTO MELINA	Tramo B	Cat. 1	Suple. Comun	0	0	7	7
106	34015171	DAL MOLIN, LUDMILA ANTONELLA	Tramo B	Cat. 5	Planta Permanente	5	10	2	17
107	27833309	DALMASSO, MARIA SOL	Tramo B	Cat. 7	Planta Permanente	15	13	4	32
108	37562089	DANDEU, ILEANA NORALI	Tramo C	Cat. 1	Suple. Extraordinario	17	9	0	26
109	21582433	DEL VALLE, PATRICIA VERONICA	Tramo C	Cat. 7	Planta Permanente	14	3	5	22
110	35559459	DETLER, LEONELA MARIELA	Tramo C	Cat. 1	Estabilidad	18	18	3	39
111	18416921	DETLER, LUIS ALBERTO	Tramo B	Cat. 8	Planta Permanente	8	9	7	24
112	23190371	DEVEZ, WALTER CRISTIAN	Tramo B	Cat. 5	Planta Permanente	6	13	12	31
113	32834684	DIAZ, HERNAN JAVIER	Tramo B	Cat. 4	Planta Permanente	17	15	3	35
114	31955427	DIAZ, JORGE ANDRES	Tramo C	Cat. 3	Planta Permanente	11	13	2	26
115	31352994	DIAZ, LAURA ELIZABETH	Tramo C	Cat. 2	Planta Permanente	0	1	1	2
116	24592816	DIAZ, LORENA ROXANA	Tramo B	Cat. 6	Planta Permanente	16	11	4	31
117	29447515	DIAZ, MALVINA MARIA SOLEDAD	Tramo C	Cat. 5	Planta Permanente	15	11	3	29
118	21839416	DIAZ, ROQUE LEONARDO	Tramo B	Cat. 7	Planta Permanente	23	10	0	33
119	41043523	DIETZ VALERIA	Tramo B	Cat. 1	Suple. Comun	0	0	3	3
120	41589546	DOMINGUEZ, ERIC	Tramo B	Cat. 1	Suple. Extraordinario	42	19	5	66
121	31439631	DRIS, SILVANA GRISELDA	Tramo C	Cat. 2	Planta Permanente	0	4	1	5
122	25860176	DURAN, CLAUDIA NOEMI	Tramo B	Cat. 3	Estabilidad	0	4	6	10
123	20895056	DURE, SANDRA PATRICIA	Tramo B	Cat. 7	Planta Permanente	0	0	3	3
124	29433261	DUTRA, HEBER ALBERTO	Tramo C	Cat. 5	Planta Permanente	0	16	4	20
125	40044837	ECKER, SOFIA NAYLA	Tramo B	Cat. 1	Suple. Comun	13	13	4	30
126	43633619	ECKERT FLAVIA	Tramo B	Cat. 1	Suple. Comun	0	0	6	6
127	28676121	ELLENBERGER, OMAR OSVALDO	Tramo B	Cat. 5	Planta Permanente	12	16	5	33
128	29024726	ERBETTA, NICOLAS DOMINGO	Tramo B	Cat. 7	Planta Permanente	19	8	4	31
129	39259543	ESCOBAR ORNELLA	Tramo B	Cat. 1	Suple. Comun	0	1	5	6
130	21839424	ESPINOSA DE ANGELINO, CARINA M.C	Tramo B	Cat. 5	Planta Permanente	8	1	1	10
131	34014038	ESPINOSA EBERLE, MILLARAY CELESTE HARELI	Tramo B	Cat. 4	Planta Permanente	0	9	5	14
132	35709165	FACAL, CYNTHIA BEATRIZ	Tramo B	Cat. 3	Estabilidad	17	9	0	26
133	25251549	FARIAS, ANA CAROLINA	Tramo B	Cat. 1	Suple. Extraordinario	8	20	5	33
134	26628494	FARIAS, ANDREA MARIA LUJAN	Tramo A	Cat. 6	Planta Permanente	21	8	6	35
135	21839648	FARIAS, GRISELDA STELLA MARIS	Tramo B	Cat. 7	Planta Permanente	0	3	2	5
136	39259624	FATTOR CORNET, JENNIFER ALEJANDRA	Tramo B	Cat. 3	Estabilidad	0	17	6	23
137	35442678	FAURE, JANET LEONELA MAGALI	Tramo B	Cat. 4	Planta Permanente	15	12	5	32
138	26650925	FEHR, LEANDRO ADOLFO	Tramo C	Cat. 3	Planta Permanente	21	12	6	39
139	16981426	FERNANDEZ, ANA ALICIA	Tramo B	Cat. 6	Planta Permanente	7	16	4	27
140	21595656	FERNANDEZ, IRENE ANDREA	Tramo B	Cat. 2	Planta Permanente	8	5	1	14

Hospital "San Martin" - Parana

N°	DNI	APELLIDO Y NOMBRE	TRAMO	CATE.	REVISTA	2022	2023	2024	TOTAL
141	33680525	FERNANDEZ, JOSE GUSTAVO	Tramo C	Cat. 3	Planta Permanente	24	11	2	37
142	33863887	FIAMENGI, ANGEL EMANUEL	Tramo B	Cat. 1	Suple. Extraordinario	12	14	5	31
143	32833101	FIGUERA, EUGENIA MARIA SOL	Tramo C	Cat. 4	Planta Permanente	19	12	3	34
144	42206868	FISCHER, DENISE STELLA MARIS	Tramo B	Cat. 1	Suple. Comun	0	7	5	12
145	39259077	FLEISCHMANN, KEVIN ELIAN	Tramo C	Cat. 1	Suple. Extraordinario	38	19	3	60
146	40838446	FLEMATTI ANA PAULA	Tramo B	Cat. 1	Suple. Comun	0	0	5	5
147	41188883	FLORES CARLA	Tramo B	Cat. 1	Suple. Comun	0	0	6	6
148	28793830	FLORES, NANCI ELIZABETH	Tramo C	Cat. 2	Planta Permanente	31	13	4	48
149	33624904	FLORES, PAMELA EVELYN	Tramo B	Cat. 4	Estabilidad	19	12	9	40
150	32025115	FLORES, ROSANA RAQUEL	Tramo C	Cat. 3	Planta Permanente	13	7	1	21
151	43349031	FLORY, NURIA LUDMILA YAMINA	Tramo B	Cat. 1	Suple. Comun	4	14	8	26
152	28796978	FORASTIERI, CARINA RAMONA DE LAS MERCEDES	Tramo C	Cat. 5	Planta Permanente	34	10	0	44
153	17615623	FRANK, CRISTINA GRISELDA	Tramo B	Cat. 7	Planta Permanente	14	10	1	25
154	35771575	FRATTE, ROCIO LUZ DE LOS MILAGROS	Tramo B	Cat. 1	Suple. Comun	1	16	5	22
155	29263481	FRONTERA, CECILIA MAGDALENA	Tramo B	Cat. 4	Planta Permanente	9	15	2	26
156	39257640	FRUGONI ZAVALA, CAMILA BELEN	Tramo B	Cat. 1	Suple. Extraordinario	0	2	3	5
157	38262720	FUSSE, BRUNO	Tramo C	Cat. 1	Suple. Extraordinario	36	14	3	53
158	26564297	GABAS, ANDREA SOLEDAD	Tramo C	Cat. 7	Planta Permanente	16	8	5	29
159	39837403	GALARZA AXEL	Tramo B	Cat. 1	Suple. Comun	6	6	2	14
160	38515328	GALARZA LAZARO OSVALDO	Tramo B	Cat. 1	Suple. Comun	0	0	1	1
161	36103129	GALLINGER, DAIANA YOLANDA	Tramo B	Cat. 1	Suple. Extraordinario	17	10	5	32
162	35098322	GALLO, ANDREA FLORENCIA LUJAN	Tramo B	Cat. 1	Suple. Comun	12	15	8	35
163	31211141	GALLO, NOELIA SOLEDAD	Tramo C	Cat. 4	Planta Permanente	26	5	2	33
164	35441831	GAMBOGGI, GEORGINA JANET	Tramo C	Cat. 1	Estabilidad	7	13	3	23
165	36152466	GAMECHO, CARLA MARICELA	Tramo B	Cat. 1	Suple. Comun	8	20	5	33
166	31158029	GANDINI, ROMINA ELIZABETH	Tramo C	Cat. 3	Estabilidad	38	15	7	60
167	32405642	GANDOLFO, LUCIANA MARICEL	Tramo B	Cat. 3	Estabilidad	40	3	1	44
168	34014792	GARCIA, FLORENCIA	Tramo B	Cat. 1	Suple. Extraordinario	17	6	5	28
169	28676277	GARCILAZO, MARIA LAURA	Tramo C	Cat. 2	Planta Permanente	3	14	6	23
170	26628415	GARDIOL, MARIA NANCY	Tramo B	Cat. 5	Planta Permanente	17	12	4	33
171	29620660	GAREIS, ANGELA MARIA ELENA	Tramo C	Cat. 1	Suple. Extraordinario	40	11	8	59
172	39261103	GARZON ALEJANDRA	Tramo B	Cat. 1	Suple. Comun	0	7	4	11
173	35771524	GASTALDI, FLORENCIA	Tramo B	Cat. 3	Estabilidad	41	16	6	63
174	28136217	GAUNA, FABIAN GABRIEL	Tramo B	Cat. 6	Planta Permanente	19	17	1	37
175	28074412	GEBHART, LEONARDO MARTIN	Tramo B	Cat. 6	Planta Permanente	0	6	0	6
176	31908057	GERMANO, MARIA DE LOS ANGELES	Tramo B	Cat. 1	Suple. Extraordinario	38	21	4	63
177	31908401	GIMENEZ LUCIANA	Tramo B	Cat. 1	Suple. Comun	0	0	4	4
178	26755115	GIMENEZ SMITH, JORGE ANIBAL	Tramo B	Cat. 5	Planta Permanente	11	15	6	32
179	38769052	GIMENEZ, LEONELA JULIETA	Tramo B	Cat. 1	Suple. Extraordinario	7	22	4	33
180	38257793	GIMENEZ, PAULA DAMIANA	Tramo B	Cat. 1	Suple. Extraordinario	39	16	9	64
181	38172168	GODOY RITA SOLEDAD	Tramo B	Cat. 1	Suple. Comun	0	0	6	6
182	39259274	GODOY, CARLOS DAMIAN	Tramo B	Cat. 1	Suple. Comun	0	6	7	13
183	32932177	GODOY, KEILA MARIANA	Tramo B	Cat. 5	Planta Permanente	2	18	5	25
184	24831049	GODOY, LAURA PATRICIA	Tramo C	Cat. 6	Planta Permanente	23	10	3	36
185	37291992	GODOY, LUJÁN ELIZABETH	Tramo B	Cat. 1	Suple. Extraordinario	18	12	2	32
186	28676863	GODOY, MARIA VICTORIA	Tramo B	Cat. 7	Planta Permanente	3	0	2	5
187	31232347	GODOY, RAQUEL MARIA FERNANDA	Tramo B	Cat. 7	Estabilidad	24	18	3	45
188	38516823	GODOY, ROCÍO CELESTE	Tramo B	Cat. 1	Suple. Extraordinario	24	9	3	36
189	41043737	GOMEZ PABLO EMANUEL	Tramo B	Cat. 1	Suple. Comun	0	3	14	17
190	34656128	GOMEZ, JAIRO ISMAEL	Tramo C	Cat. 1	Estabilidad	26	0	7	33
191	31307652	GOMEZ, JULIETA MARIA DE LOS MILAGROS	Tramo B	Cat. 5	Planta Permanente	5	3	4	12
192	26332032	GOMEZ, MARIA JOSE	Tramo B	Cat. 1	Suple. Comun	17	11	6	34
193	39112277	GOMEZ, VERONICA LORENA	Tramo B	Cat. 1	Suple. Comun	0	15	5	20
194	43826898	GONZALEZ ALDANA	Tramo B	Cat. 1	Suple. Comun	0	0	3	3
195	42581387	GONZALEZ GIMENA	Tramo B	Cat. 1	Suple. Comun	0	0	2	2

Hospital "San Martin" - Parana

N°	DNI	APELLIDO Y NOMBRE	TRAMO	CATE.	REVISTA	2022	2023	2024	TOTAL
196	35854688	GONZALEZ ZABALA, NICOLAS	Tramo B	Cat. 4	Estabilidad	43	16	4	63
197	33130036	GONZALEZ, ALEJANDRA CECILIA	Tramo B	Cat. 1	Suple. Comun	1	16	9	26
198	17487862	GONZALEZ, CLAUDIA ELBA	Tramo B	Cat. 7	Planta Permanente	0	3	0	3
199	26048078	GONZALEZ, EDUARDO ANDRES	Tramo B	Cat. 5	Planta Permanente	0	5	1	6
200	25773088	GONZALEZ, FLAVIA SOLEDAD	Tramo C	Cat. 6	Planta Permanente	43	12	4	59
201	32405811	GONZALEZ, HECTOR MAURICIO	Tramo B	Cat. 5	Planta Permanente	17	6	1	24
202	41980533	GONZALEZ, LUANA BELEN	Tramo B	Cat. 1	Suple. Comun	0	7	7	14
203	25546917	GONZALEZ, MAXIMILIANO RUBEN	Tramo B	Cat. 6	Planta Permanente	12	5	2	19
204	38772338	GONZALEZ, NATALIA AYELEN	Tramo B	Cat. 1	Suple. Comun	29	20	6	55
205	28676221	GONZALEZ, RITA ANGELICA LORENA	Tramo C	Cat. 2	Planta Permanente	2	10	5	17
206	29855029	GONZALEZ, SILVINA MARICEL	Tramo B	Cat. 1	Suple. Comun	5	17	8	30
207	35028857	GUERRERO, ROMINA ANABEL	Tramo B	Cat. 3	Estabilidad	14	12	13	39
208	29173187	GUILLAUME, ROQUE JOSE	Tramo B	Cat. 6	Planta Permanente	15	9	6	30
209	40406392	GUSMAN, FLORENCIA MELINA	Tramo B	Cat. 1	Suple. Extraordinario	12	16	4	32
210	33009422	HARVEZ, NOELIA MARIA CRISTINA	Tramo B	Cat. 1	Suple. Comun	0	12	5	17
211	33009679	HEIN, JESICA DANIELA	Tramo B	Cat. 4	Estabilidad	0	1	0	1
212	34121017	HEREDIA, DAIANA ELIZABETH	Tramo B	Cat. 4	Planta Permanente	37	1	3	41
213	21530543	HEREDIA, HECTOR HUGO	Tramo B	Cat. 8	Planta Permanente	15	12	5	32
214	33322518	HERGENREDER, MARIANA ELISABET	Tramo B	Cat. 4	Planta Permanente	0	14	4	18
215	21427667	HERMIDA, ALICIA SUSANA	Tramo B	Cat. 9	Planta Permanente	19	5	1	25
216	40774422	HERNANDEZ, LUCIA BELEN	Tramo B	Cat. 1	Suple. Comun	0	10	2	12
217	29855456	HOLOTTE, VERONICA MAGDALENA	Tramo C	Cat. 1	Suple. Extraordinario	19	12	5	36
218	35708417	IGLESIAS, ISABELLA	Tramo B	Cat. 1	Suple. Comun	0	7	6	13
219	31955103	JACOBI, MAYDA NORALI	Tramo B	Cat. 5	Planta Permanente	3	17	5	25
220	31484826	JAIME, ANTONELLA AYELEN	Tramo C	Cat. 1	Suple. Extraordinario	15	19	7	41
221	37703418	JATON ANDRES	Tramo B	Cat. 1	Suple. Comun	0	0	1	1
222	34496594	JOSAN, EXEQUIEL ALEJANDRO	Tramo B	Cat. 4	Planta Permanente	12	9	5	26
223	35181579	KANEMAN, JOANA SOLEDAD	Tramo B	Cat. 4	Planta Permanente	0	5	2	7
224	34495574	LALLANA, RODRIGO EZEQUIEL	Tramo B	Cat. 3	Estabilidad	18	8	3	29
225	40166510	LARROSA SOFIA MILAGROS	Tramo B	Cat. 1	Suple. Comun	0	2	11	13
226	33008984	LASTE, NANCI VICTORIA	Tramo B	Cat. 1	Suple. Extraordinario	30	19	6	55
227	36301374	LATRONICO, JOSEFA MARÍA BELEN	Tramo B	Cat. 1	Suple. Comun	10	16	6	32
228	29620702	LEDERHOS, GABRIEL CARLOS	Tramo B	Cat. 3	Estabilidad	21	12	4	37
229	21984176	LEDESMA, GLORIA PATRICIA	Tramo A	Cat. 10	Planta Permanente	0	12	5	17
230	27617541	LEDESMA, MARIELA NOEMI	Tramo B	Cat. 3	Estabilidad	34	14	5	53
231	35715432	LEGUIZAMON, MARIA ELIZABETH	Tramo B	Cat. 4	Planta Permanente	2	16	5	23
232	21788085	LELL, MARIA ROSA	Tramo B	Cat. 2	Planta Permanente	0	3	2	5
233	31724912	LENCINA, JORGELINA SOLEDAD	Tramo B	Cat. 5	Planta Permanente	14	15	4	33
234	42800894	LEVARS NERINA	Tramo B	Cat. 1	Suple. Comun	0	0	1	1
235	32794438	LICHTENWALD, BETIANA ELISABET	Tramo B	Cat. 3	Estabilidad	0	16	6	22
236	40160128	LOPEZ, BRENDA JOSEFINA	Tramo B	Cat. 1	Suple. Extraordinario	20	17	3	40
237	25033053	LOPEZ, ELSA MARIA GUADALUPE	Tramo B	Cat. 8	Planta Permanente	11	6	3	20
238	22234339	LOPEZ, JORGELINA	Tramo B	Cat. 5	Planta Permanente	22	13	2	37
239	18243413	LUNA, CLAUDIA MABEL	Tramo A	Cat. 10	Planta Permanente	3	10	3	16
240	39037142	LUNA, MAILLEN ALEXANDRA	Tramo B	Cat. 1	Suple. Comun	8	15	6	29
241	31521510	LUNA, MATIAS RICARDO	Tramo B	Cat. 4	Planta Permanente	10	9	5	24
242	14094565	MACHADO, SILVIA BEATRIZ	Tramo "	Cat. "	Planta Permanente	0	1	0	1
243	18804483	MAIDA ARDAYA, JOSE MARCOS DAVID	Tramo C	Cat. 3	Planta Permanente	8	17	3	28
244	32096468	MAIDANA, MARIANO OMAR	Tramo B	Cat. 6	Planta Permanente	27	10	3	40
245	27617508	MALIZIA, ARIEL SALVADOR	Tramo B	Cat. 5	Planta Permanente	0	4	7	11
246	34904289	MANAVELLA, ALEXANDRA NOEMI	Tramo B	Cat. 1	Suple. Comun	0	12	8	20
247	32831265	MANAVELLA, JONATAN DAVID	Tramo B	Cat. 4	Planta Permanente	19	12	5	36
248	34172893	MARANI, JENIFER	Tramo B	Cat. 1	Suple. Comun	3	13	9	25
249	27466002	MARI, VANINA LORENA	Tramo C	Cat. 1	Suple. Comun	8	16	2	26
250	40407318	MARICHAL PODESTA, IARA ANGELINA	Tramo B	Cat. 1	Suple. Comun	2	10	7	19

Hospital "San Martin" - Parana

N°	DNI	APELLIDO Y NOMBRE	TRAMO	CATE.	REVISTA	2022	2023	2024	TOTAL
251	32831008	MAROTENE, MARIA ANTONELLA	Tramo C	Cat. 3	Planta Permanente	0	14	8	22
252	33594734	MARSILLI, ANDREA CELESTE	Tramo C	Cat. 3	Planta Permanente	34	18	3	55
253	34587004	MARTINEZ, RITA BEATRIZ	Tramo B	Cat. 1	Suple. Comun	20	13	9	42
254	21582570	MARTINEZ, SUSANA PATRICIA	Tramo E	Cat. 5	Planta Permanente	21	0	0	21
255	29121063	MEDRANO, ELISANDRA AYELEN	Tramo B	Cat. 5	Planta Permanente	13	11	6	30
256	34335660	MENDOZA GISEL	Tramo B	Cat. 1	Suple. Comun	1	18	4	23
257	27348009	MENDOZA, GLADYS MARIA	Tramo B	Cat. 6	Planta Permanente	25	10	5	40
258	23450038	MENGUES DE LIMA, MARIA ESTER	Tramo C	Cat. 6	Planta Permanente	21	6	3	30
259	40407473	MESA, SABRINA ALEJANDRA	Tramo B	Cat. 1	Suple. Comun	17	25	10	52
260	25828886	MESQUIDA, CLAUDIA DEL LUJAN	Tramo B	Cat. 5	Planta Permanente	6	14	0	20
261	36910690	MEIZ FEHLEISSEN, NORBERTO FRANCISCO	Tramo B	Cat. 3	Estabilidad	10	15	3	28
262	40164099	MICHEL JIMENS	Tramo B	Cat. 1	Suple. Comun	3	9	12	24
263	27426173	MILDENBERGER, ARIEL DAMIAN	Tramo B	Cat. 7	Planta Permanente	16	14	6	36
264	32435015	MINCHIOTTI, ANALIA GABRIELA	Tramo C	Cat. 3	Planta Permanente	35	8	2	45
265	32451693	MIÑO, GRISELDA EVA NOEMI	Tramo B	Cat. 5	Planta Permanente	20	10	4	34
266	22140926	MIÑO, IRMA YOLANDA	Tramo B	Cat. 2	Planta Permanente	0	10	4	14
267	32490552	MIÑO, WALTER HERNAN	Tramo C	Cat. 1	Planta Permanente	0	0	3	3
268	14683903	MOLINA, ESTELA YOLANDA	Tramo B	Cat. 2	Planta Permanente	8	2	0	10
269	20552832	MOLINA, JORGE ALBERTO	Tramo B	Cat. 7	Planta Permanente	0	3	0	3
270	39106968	MOLINAS, MICAELA SOLEDAD	Tramo B	Cat. 1	Suple. Comun	16	18	4	38
271	29346416	MONCY, MARA LORENA	Tramo C	Cat. 4	Planta Permanente	13	4	2	19
272	18653895	MONTECINO BATLLE, VERONICA DE LAS N	Tramo B	Cat. 10	Planta Permanente	9	12	2	23
273	32619312	MONTENEGRO, BRENDA NOEMI	Tramo "	Cat. "	Suple. Extraordinario	39	0	3	42
274	31017562	MONZON, GABRIELA JUDITH	Tramo B	Cat. 1	Suple. Comun	0	6	7	13
275	32321013	MONZON, JESUS MAXIMILIANO	Tramo B	Cat. 4	Estabilidad	11	10	6	27
276	26985831	MORALES, MARIA SOLEDAD	Tramo B	Cat. 6	Planta Permanente	0	4	1	5
277	33503288	MORALES, YANINA ANALIA SOLEDAD	Tramo B	Cat. 4	Planta Permanente	21	17	5	43
278	21670433	MOREYRA, LAURA ELIZABETH	Tramo B	Cat. 6	Planta Permanente	12	16	3	31
279	20554835	MOREYRA, SILVIA SUSANA	Tramo B	Cat. 7	Planta Permanente	10	12	5	27
280	21542080	MOYA, ROSANNA ADRIANA	Tramo C	Cat. 7	Planta Permanente	4	14	6	24
281	40806431	MUÑOZ AZUL	Tramo B	Cat. 1	Suple. Comun	0	11	7	18
282	26564269	MUÑOZ, CINTIA LORENA	Tramo A	Cat. 9	Planta Permanente	0	2	2	4
283	26150196	MUÑOZ, LUCIANA SILVINA	Tramo B	Cat. 4	Planta Permanente	23	8	5	36
284	33296757	MUSTAFA, AMALIA BELEN	Tramo C	Cat. 2	Planta Permanente	10	17	4	31
285	44211523	NANI, CAMILA	Tramo B	Cat. 1	Suple. Comun	0	12	6	18
286	24630577	NANI, MARTIN JOSE MARIA	Tramo C	Cat. 4	Planta Permanente	26	7	7	40
287	26169304	NAVARRO, VERONICA MARIA DE LOURDES	Tramo B	Cat. 1	Suple. Comun	16	18	7	41
288	39838968	NEGRO, MICHELLE MILAGROS	Tramo B	Cat. 1	Suple. Extraordinario	28	14	6	48
289	33624636	NEIRA, ALEJANDRA EVANGELINA	Tramo C	Cat. 3	Planta Permanente	5	7	3	15
290	33795185	NERONE, MARIA GABRIELA	Tramo B	Cat. 5	Planta Permanente	43	2	0	45
291	33322576	NEUMAYER, DANIELA SOLEDAD	Tramo C	Cat. 3	Planta Permanente	10	4	4	18
292	24075809	OCAMPO, NATALIA LUCIA	Tramo B	Cat. 4	Planta Permanente	7	14	4	25
293	25806547	OJEDA, LEONARDO NESTOR J	Tramo C	Cat. 5	Planta Permanente	15	12	5	32
294	16981363	OJEDA, LIDIA MARIA	Tramo B	Cat. 4	Planta Permanente	0	6	1	7
295	36831560	OLGUIN KAREN	Tramo B	Cat. 1	Suple. Comun	0	0	1	1
296	42206704	OLGUIN, MAIRA SILVANA	Tramo B	Cat. 1	Suple. Comun	0	12	7	19
297	29723167	OMAR, NATALIA DESIREE	Tramo C	Cat. 4	Planta Permanente	27	15	4	46
298	37702984	OPPEL, AILÉN SHEILA	Tramo B	Cat. 1	Suple. Comun	0	23	7	30
299	27116729	ORONÓZ, CRISTHIAN RUBEN	Tramo B	Cat. 6	Planta Permanente	22	15	7	44
300	20668410	ORTEGA, DANIEL OMAR	Tramo C	Cat. 6	Planta Permanente	0	1	2	3
301	24140633	ORTIZ, BRENDA JAZMIN	Tramo B	Cat. 5	Planta Permanente	19	15	9	43
302	30788466	OVIEDO, DORA MODESTA	Tramo B	Cat. 1	Suple. Extraordinario	18	13	7	38
303	17277848	PABON, MARIA DE LOS ANGELES	Tramo C	Cat. 1	Planta Permanente	1	3	1	5
304	25236634	PAEZ, BETIANA ISABEL	Tramo B	Cat. 6	Planta Permanente	3	4	3	10
305	31017507	PAEZ, DOLLY MARIA DE LOS MILAGROS	Tramo B	Cat. 5	Planta Permanente	34	12	7	53

Hospital "San Martín" - Paraná

N°	DNI	APELLIDO Y NOMBRE	TRAMO	CATE.	REVISTA	2022	2023	2024	TOTAL
306	41249617	PAIN, ROCIO CELESTE	Tramo B	Cat. 1	Suple. Comun	1	15	5	21
307	30322884	PAIVA, VANINA SOLEDAD	Tramo B	Cat. 1	Suple. Comun	10	21	4	35
308	38387814	PALAVECINO, JOSE PABLO	Tramo C	Cat. 2	Estabilidad	11	2	0	13
309	34587070	PARODI, MARIA JOSE	Tramo C	Cat. 1	Estabilidad	15	11	4	30
310	34904548	PASCAL, MARINA SOLEDAD	Tramo B	Cat. 1	Suple. Comun	12	12	5	29
311	21839332	PATTERER, PABLO HERNANDO	Tramo B	Cat. 10	Planta Permanente	16	13	6	35
312	41249762	PERALTA JULIANA	Tramo B	Cat. 1	Suple. Comun	0	0	6	6
313	31908069	PERALTA, MARIA FERNANDA	Tramo C	Cat. 4	Planta Permanente	10	18	8	36
314	31994970	PERESUTTI, VERONICA GISELA	Tramo C	Cat. 4	Planta Permanente	17	7	0	24
315	22026562	PEREYRA, CARINA BEATRIZ	Tramo B	Cat. 8	Planta Permanente	9	13	5	27
316	31760643	PEREYRA, YAMILA GUADALUPE	Tramo B	Cat. 3	Estabilidad	26	15	7	48
317	41980478	PEREZ MARIA ALEJANDRA	Tramo B	Cat. 1	Suple. Comun	0	0	7	7
318	16611034	PEREZ, AMALIA ALEJANDRA	Tramo B	Cat. 6	Planta Permanente	0	2	1	3
319	33679394	PEREZ, MAXIMILIANO	Tramo C	Cat. 2	Planta Permanente	10	10	0	20
320	41980517	PESOA MILAGROS	Tramo B	Cat. 1	Suple. Comun	0	9	4	13
321	25033512	PESOA, MARIA DE LOS ANGELES	Tramo C	Cat. 3	Planta Permanente	0	5	6	11
322	34587158	PETRUCCIO, MARIA EUGENIA	Tramo C	Cat. 1	Estabilidad	11	13	5	29
323	30187222	PIANTANIDA, MARIA DANIELA	Tramo B	Cat. 4	Planta Permanente	8	19	3	30
324	32983807	PIEDRABUENA, YANINA VANESA	Tramo B	Cat. 1	Suple. Comun	0	14	3	17
325	40562090	PIRIS, ARACELI ROMINA	Tramo B	Cat. 1	Suple. Comun	0	8	6	14
326	31017293	PISANO, SABRINA MAGALI	Tramo C	Cat. 4	Planta Permanente	5	6	2	13
327	40158872	PODESTA, DAMIÁN LEANDRO	Tramo B	Cat. 1	Suple. Comun	17	12	6	35
328	36704005	PODESTA, RUBEN DAVID	Tramo B	Cat. 1	Suple. Comun	9	14	7	30
329	35771511	PODVERSICH, FLAVIA BELEN	Tramo B	Cat. 4	Planta Permanente	30	14	4	48
330	20667639	PONCE, SILVIA ANDREA RAMONA	Tramo B	Cat. 8	Planta Permanente	0	2	9	11
331	30187194	PORTELA, LORENA GISELA	Tramo C	Cat. 2	Planta Permanente	2	17	2	21
332	22733609	POTEL, SUSANA NOEMI	Tramo B	Cat. 4	Planta Permanente	5	3	1	9
333	25642884	PREDIGER, ALFREDO MARCOS D	Tramo B	Cat. 6	Planta Permanente	6	15	4	25
334	31232845	PRIETO, BARBARA VANESA	Tramo B	Cat. 3	Estabilidad	39	14	4	57
335	20099096	PUCHETA, ADELINA NOELIA	Tramo B	Cat. 5	Planta Permanente	0	2	5	7
336	21530886	PUCHETA, RAMON OMAR	Tramo B	Cat. 8	Planta Permanente	7	5	2	14
337	36103352	QUIROGA VERA, CARINA MARICEL	Tramo C	Cat. 1	Suple. Extraordinario	6	27	5	38
338	42470531	RAFFO LUCIANA	Tramo B	Cat. 1	Suple. Comun	0	3	10	13
339	17850349	RAMIREZ, ESTELA MARIA	Tramo B	Cat. 6	Planta Permanente	0	10	2	12
340	40774449	RAMIREZ, JIMENA SOLEDAD	Tramo B	Cat. 1	Suple. Comun	0	13	3	16
341	24300075	RAMIREZ, LUCIANA MARIA	Tramo B	Cat. 9	Planta Permanente	20	14	6	40
342	22165594	RAMIREZ, MARCELO DANIEL	Tramo B	Cat. 10	Planta Permanente	16	7	3	26
343	31521491	RAMIREZ, NOEMI EVANGELINA	Tramo C	Cat. 2	Planta Permanente	0	5	3	8
344	27302658	RAMIREZ, WALTER MANUEL	Tramo B	Cat. 5	Planta Permanente	16	9	6	31
345	23857067	RAMOS LUTO, GRACIELA SUSANA	Tramo B	Cat. 4	Planta Permanente	27	8	6	41
346	27618447	RAMOS, PAMELA ALEJANDRA	Tramo B	Cat. 7	Planta Permanente	7	6	1	14
347	28737918	RAMOS, PATRICIA MILENA	Tramo C	Cat. 2	Planta Permanente	5	10	2	17
348	16566115	REBOLEDO, ESCOLASTICA LORENZA	Tramo B	Cat. 5	Planta Permanente	29	12	8	49
349	42406870	RETAMAR LAUTARO	Tramo B	Cat. 1	Suple. Comun	0	0	3	3
350	25961921	RETAMAR, FACUNDO MARTIN RAMON	Tramo B	Cat. 7	Planta Permanente	9	7	4	20
351	20735433	RETAMAR, GABRIELA ESTER	Tramo B	Cat. 7	Planta Permanente	10	10	4	24
352	22342595	RETAMOSO, ALEJANDRA KARINA	Tramo B	Cat. 6	Planta Permanente	0	14	3	17
353	34679830	REY, EVA JANET	Tramo B	Cat. 1	Suple. Extraordinario	12	14	6	32
354	34586109	REY, MARIA ANDREA	Tramo C	Cat. 3	Planta Permanente	0	11	4	15

Hospital "San Martin" - Parana

N°	DNI	APELLIDO Y NOMBRE	TRAMO	CATE.	REVISTA	2022	2023	2024	TOTAL
355	39259330	REYES, ROCIO ANABEL	Tramo B	Cat. 1	Suple. Comun	17	12	3	32
356	35102746	RIOS, FABIO BERNABE	Tramo B	Cat. 4	Planta Permanente	17	18	6	41
357	20530008	RIOS, MARIELA RAMONA	Tramo B	Cat. 2	Planta Permanente	17	7	6	30
358	24264787	RIOS, SILVINA GUADALUPE	Tramo B	Cat. 1	Suple. Extraordinario	33	20	6	59
359	37976288	RIQUEL BALCAZA, MARIA ANDREA	Tramo B	Cat. 2	Estabilidad	28	13	6	47
360	42762387	RIQUELME, ARIANA	Tramo B	Cat. 1	Suple. Comun	4	18	2	24
361	37921252	RIQUELME, BEATRIZ SOLEDAD	Tramo B	Cat. 1	Suple. Comun	0	11	7	18
362	37045094	RIVERO YAEL TERESITA	Tramo B	Cat. 1	Suple. Comun	0	1	2	3
363	30187070	RIVERO, ARIANA LUJAN	Tramo B	Cat. 6	Planta Permanente	9	11	3	23
364	34904428	RIVERO, MARIA DEL LUJAN	Tramo B	Cat. 1	Suple. Extraordinario	49	20	8	77
365	21770738	RIVERO, ROSANA DELICIA	Tramo B	Cat. 5	Planta Permanente	20	3	0	23
366	22838327	RIVERO, ZULMA PATRICIA	Tramo B	Cat. 7	Planta Permanente	25	6	0	31
367	41623913	RO PAMPIN, JESICA DE LOS MILAGROS	Tramo B	Cat. 1	Suple. Comun	0	11	5	16
368	21530572	ROCHA, JUAN MANUEL	Tramo C	Cat. 2	Planta Permanente	0	4	5	9
369	32580465	RODA, MARCOS NICOLAS	Tramo B	Cat. 4	Estabilidad	18	17	4	39
370	37703099	RODRIGUEZ, CAMILA MARIEL	Tramo B	Cat. 1	Suple. Extraordinario	37	15	8	60
371	34680572	RODRIGUEZ, HECTOR EXEQUIEL	Tramo B	Cat. 4	Planta Permanente	12	11	3	26
372	29447522	RODRIGUEZ, LUCAS OSCAR	Tramo B	Cat. 7	Planta Permanente	0	5	1	6
373	36748219	RODRIGUEZ, MARCOS EMANUEL	Tramo B	Cat. 1	Suple. Comun	11	14	6	31
374	22342757	RODRIGUEZ, MARIA ELENA	Tramo C	Cat. 3	Planta Permanente	19	7	1	27
375	29855297	ROJAS, CARLA VALERIA	Tramo C	Cat. 5	Planta Permanente	1	18	9	28
376	31396158	ROMERO SUSANA MARIA	Tramo B	Cat. 1	Suple. Comun	0	1	2	3
377	37470683	ROMERO, ADRIANA ALEJANDRA	Tramo B	Cat. 1	Suple. Comun	38	14	5	57
378	27486873	ROMERO, CARINA ELENA	Tramo C	Cat. 2	Planta Permanente	1	15	2	18
379	38172415	ROMERO, ERICA NOELIA	Tramo B	Cat. 1	Suple. Extraordinario	49	17	6	72
380	17850363	ROMERO, MARIA DEL CARMEN	Tramo C	Cat. 5	Planta Permanente	41	14	4	59
381	23975748	ROMERO, MARIA JULIETA	Tramo B	Cat. 7	Planta Permanente	34	3	6	43
382	25033671	ROMERO, NATALIA SILVINA	Tramo C	Cat. 3	Planta Permanente	19	14	1	34
383	20894452	ROMERO, TERESA DEL CARMEN	Tramo B	Cat. 5	Planta Permanente	2	9	5	16
384	35706946	RUIZ BALLESTEROS, NANCY VIRGINIA	Tramo B	Cat. 1	Suple. Comun	0	3	2	5
385	30430211	RUIZ DIAZ, CYNTHIA VANESA	Tramo C	Cat. 3	Planta Permanente	14	16	3	33
386	36704132	SALCEDO, NAHIR VICTORIA	Tramo C	Cat. 1	Estabilidad	14	11	9	34
387	23589255	SANABRIA, PATRICIA	Tramo C	Cat. 6	Planta Permanente	11	0	0	11
388	31168273	SANCHEZ MARCELA	Tramo B	Cat. 1	Suple. Comun	0	9	5	14
389	34121080	SANCHEZ ROMERO ELIANA	Tramo B	Cat. 1	Suple. Comun	0	3	9	12
390	27833151	SANCHEZ, ELISA VANINA	Tramo B	Cat. 2	Planta Permanente	3	13	5	21
391	40045540	SANCHEZ, MAIRA ALEJANRA	Tramo B	Cat. 1	Suple. Comun	25	18	15	58
392	22514602	SANCHEZ, MARCELO FABIAN	Tramo B	Cat. 7	Planta Permanente	19	8	3	30
393	27157452	SANCHEZ, ROMINA LORENA	Tramo B	Cat. 3	Estabilidad	31	14	7	52
394	31043283	SANCHEZ, VALERIA LUCILA	Tramo B	Cat. 1	Suple. Extraordinario	19	12	3	34
395	34824849	SANTA CRUZ, ROMINA MARIA EUGENIA	Tramo C	Cat. 1	Suple. Extraordinario	35	12	5	52
396	26802938	SANTA MARIA, NADIA VANINA	Tramo B	Cat. 6	Planta Permanente	1	5	1	7
397	34299874	SANTANA, AIXA LEONELA	Tramo B	Cat. 4	Estabilidad	16	14	2	32
398	34038908	SAUCEDO, ELOISA CAROLINA	Tramo B	Cat. 4	Planta Permanente	1	12	9	22
399	28527910	SCHANZENBACH, VANINA CRISTINA	Tramo B	Cat. 5	Planta Permanente	32	4	2	38
400	24995263	SCHIAVONI, FLAVIO MIGUEL	Tramo B	Cat. 5	Planta Permanente	8	13	6	27
401	27759558	SCHIEBERT, YAMINA SOLEDAD	Tramo C	Cat. 1	Planta Permanente	12	8	2	22
402	32025046	SCHMALZ, JONATHAN JULIO	Tramo B	Cat. 3	Planta Permanente	22	7	2	31
403	34163794	SCHVEMLER MARIA ELOISA	Tramo B	Cat. 1	Suple. Comun	0	12	5	17
404	17731114	SEQUEIRA, CARMEN FABIANA	Tramo B	Cat. 6	Planta Permanente	0	2	3	5
405	25773018	SILVA, MARIA BELEN	Tramo B	Cat. 7	Planta Permanente	11	17	3	31
406	33624822	SILVA, MARIA LAURA	Tramo B	Cat. 4	Planta Permanente	8	11	5	24
407	34226397	SILVESTRI, MARIA FLORENCIA	Tramo B	Cat. 1	Suple. Extraordinario	16	14	9	39

Hospital "San Martín" - Paraná

N°	DNI	APELLIDO Y NOMBRE	TRAMO	CATE.	REVISTA	2022	2023	2024	TOTAL
408	23578387	SOLERES DE IANY, SANDRA ROMANA	Tramo B	Cat. 4	Planta Permanente	7	15	3	25
409	29538733	SOÑEZ, LORENA MABEL	Tramo C	Cat. 4	Planta Permanente	0	14	4	18
410	34618814	SOÑEZ, MARIA VANINA	Tramo C	Cat. 1	Planta Permanente	27	7	4	38
411	13043990	SORIA, NELIDA SUSANA	Tramo B	Cat. 6	Planta Permanente	18	14	5	37
412	37045501	SORIANO RITA	Tramo B	Cat. 1	Suple. Comun	0	2	5	7
413	31307801	SORIANO, FERNANDA JANET	Tramo B	Cat. 1	Suple. Extraordinario	32	20	4	56
414	38769571	STRICKER MARIA DE LOS MIALGROS	Tramo B	Cat. 1	Suple. Comun	0	2	0	2
415	33312946	SUAREZ, CLAUDIA CECILIA	Tramo B	Cat. 4	Planta Permanente	5	15	7	27
416	42241021	TABLADA SOLANGE	Tramo B	Cat. 1	Suple. Comun	7	5	1	13
417	42732391	TABORDA MARIA PAZ	Tramo B	Cat. 1	Suple. Comun	0	1	11	12
418	31211154	TICOZZI, ALBERTINA JESUS	Tramo C	Cat. 3	Planta Permanente	38	10	2	50
419	24637665	TOCHI, ANDREA FABIANA	Enfermería	Cat. 5	Planta Permanente	2	10	4	16
420	35440761	TOSOLINO, DARDO	Tramo B	Cat. 1	Suple. Comun	6	5	7	18
421	22831772	TRONCOSO, MARIA ROSA	Tramo B	Cat. 7	Planta Permanente	14	17	3	34
422	31955003	TRONCOZO, VERONICA CELESTE	Tramo C	Cat. 6	Planta Permanente	9	13	2	24
423	40166793	TROVATO DOMINICI, TIARA CAROLINA	Tramo C	Cat. 1	Suple. Extraordinario	45	17	5	67
424	37045097	TROVATO, SERGIO RAUL	Tramo B	Cat. 1	Suple. Comun	14	14	6	34
425	28257118	UBIEDO, SILVANA MARIA JOSE	Tramo B	Cat. 5	Planta Permanente	22	11	4	37
426	22165191	URUNDE, CLAUDIA ANDREA	Tramo B	Cat. 2	Planta Permanente	24	0	0	24
427	37075357	VALENTINO, LUCIANO BERNABE	Tramo B	Cat. 3	Estabilidad	24	13	3	40
428	31016541	VALLEJO, CAROLINA BEATRIZ	Tramo B	Cat. 1	Suple. Comun	17	23	5	45
429	38179288	VALLEJOS, SEBASTIAN ANDRES	Tramo B	Cat. 1	Suple. Comun	13	12	6	31
430	22026513	VARISCO, GRACIELA MABEL	Tramo C	Cat. 4	Planta Permanente	16	6	3	25
431	26150694	VAZQUEZ, MARIANELA YANINA	Tramo C	Cat. 5	Planta Permanente	10	11	2	23
432	20894775	VEGA, ADRIANA NOEMI	Tramo B	Cat. 2	Planta Permanente	3	4	0	7
433	36737280	VELAZQUEZ, MARIANGELES	Tramo B	Cat. 1	Suple. Comun	16	11	8	35
434	26809656	VENTURI, EMILCE CAROLINA DEL VALLE	Tramo B	Cat. 5	Planta Permanente	0	12	5	17
435	40692072	VERA, MARIA DANIELA	Tramo B	Cat. 1	Suple. Extraordinario	5	15	2	22
436	37465809	VERA, MARIA SOL	Tramo B	Cat. 4	Estabilidad	14	17	3	34
437	25236900	VICTOR, ALBERTO MATIAS	Tramo B	Cat. 6	Planta Permanente	0	0	2	2
438	35295386	VIDELA, ANA JULIA	Tramo B	Cat. 1	Suple. Extraordinario	33	8	7	48
439	40992417	VILCHEZ, AILÉN ARACELI	Tramo B	Cat. 1	Suple. Comun	16	10	5	31
440	34678347	VILCHEZ, ANGEL LUIS	Tramo C	Cat. 1	Planta Permanente	34	8	2	44
441	36726188	VILCHEZ, NOELIA DAIANA	Tramo B	Cat. 1	Suple. Extraordinario	23	10	0	33
442	22165874	VILLAGRA, ROSANA NOELIA	Tramo B	Cat. 2	Planta Permanente	5	9	6	20
443	25033267	VILLALBA, ANALIA WALQUIRIA	Tramo B	Cat. 2	Planta Permanente	12	6	6	24
444	30712676	VILLALBA, CLAUDIA ALEJANDRA	Tramo B	Cat. 1	Suple. Comun	8	24	6	38
445	35442945	VILLALBA, FLAVIA ALEJANDRA	Tramo C	Cat. 1	Suple. Extraordinario	14	12	5	31
446	28135629	VILLANUEVA, EDUARDO MARTIN	Tramo B	Cat. 7	Planta Permanente	24	14	4	42
447	39577334	VITASSE, NATALIA RITA ANTONELLA	Tramo B	Cat. 1	Suple. Comun	19	16	9	44
448	40992567	WEISBECK FLORENCIA NOEMI	Tramo B	Cat. 1	Suple. Comun	0	11	6	17
449	17597355	WIDMER, CLAUDIA LEONOR	Tramo B	Cat. 5	Planta Permanente	3	14	2	19
450	24264040	YFRAN, GISELA VERONICA	Tramo B	Cat. 7	Planta Permanente	0	1	2	3
451	35028662	ZAPATA GALEAN, JOANA NATALI	Tramo B	Cat. 1	Suple. Extraordinario	36	22	5	63
452	38054821	ZAPATA GERVAZONI, JENNIFER DAIANA	Tramo B	Cat. 1	Suple. Comun	1	16	4	21
453	38262739	ZAPATA, NIDIA JAQUELINA	Tramo C	Cat. 1	Suple. Extraordinario	21	14	3	38
454	23975387	ZARATE, MARIELA	Tramo C	Cat. 3	Planta Permanente	0	0	8	8
455	31521386	ZARATE, MARIELA SOLEDAD	Tramo C	Cat. 4	Planta Permanente	6	6	4	16
456	24637458	ZAVALLA, MARIA CARINA	Tramo B	Cat. 5	Planta Permanente	11	16	3	30

Hospital "San José" - Villa San Jose

N°	DNI	APELLIDO Y NOMBRE	TRAMO	CATE.	REVISTA	2022	2023	2024	TOTAL
1	25259495	BAYONA, MARIA MARCELA	Tramo B	Cat. 2	Planta Permanente	0	0	5	5
2	37547688	BENITEZ PABLO JULIAN	Tramo B	Cat. 1	Suple. Comun	0	0	4	4
3	12448616	CAJIGAS, MARTA OFELIA	Tramo B	Cat. 2	Planta Permanente	0	0	2	2
4	24680035	CAYETA, ISABEL BEATRIZ	Tramo B	Cat. 5	Planta Permanente	0	0	1	1
5	34239375	CAYETA, ROSA NOEMI	Tramo B	Cat. 2	Planta Permanente	0	2	7	9
6	35464206	D AVIS, BLANCA ELIDA	Tramo C	Cat. 1	Suple. Comun	0	0	2	2
7	35116485	EGUI, ANAHI	Tramo B	Cat. 1	Suple. Extraordinario	0	0	5	5
8	22377337	FLEITAS, MARIA FERNANDA	Tramo B	Cat. 3	Planta Permanente	0	1	2	3
9	28834237	JANZA, ALEJANDRA SOLEDAD	Tramo B	Cat. 5	Planta Permanente	0	2	1	3
10	22075149	LEDESMA MARIA JOSE	Tramo B	Cat. 1	Suple. Comun	0	3	6	9
11	41119660	MARTINEZ FLORENCIA ANAHI	Tramo B	Cat. 1	Suple. Comun	0	0	3	3
12	35559553	PONCE, GRISELDA CARINA	Tramo C	Cat. 2	Planta Permanente	0	1	3	4
13	25960049	RIVAS, MARIELA ALEJANDRA	Tramo B	Cat. 7	Planta Permanente	0	1	4	5
14	21943930	SORIA, MARIA CRISTINA	Tramo B	Cat. 7	Planta Permanente	0	0	3	3
15	42354039	TURIN UDRIZARD, LARA LOURDES	Tramo C	Cat. 1	Suple. Extraordinario	0	0	7	7
16	25342103	UDRIZARD, ANDREA MARIA DE LOURDES	Tramo B	Cat. 2	Planta Permanente	0	0	3	3
17	37547415	ULLOA, MAIRA SOLANGE	Tramo B	Cat. 2	Planta Permanente	0	0	6	6
18	36100491	VERNAY, VALERIA ALEJANDRA	Tramo B	Cat. 2	Planta Permanente	0	0	3	3
19	34583081	VILLALBA, MIRTA ESTER	Tramo C	Cat. 3	Planta Permanente	0	0	5	5
20	26220513	WICKY, SILVANA ANDREA	Tramo C	Cat. 3	Planta Permanente	0	0	4	4

Hospital "Dr Jose María Miranda" - Cerrito

N°	DNI	APELLIDO Y NOMBRE	TRAMO	CATE.	REVISTA	2022	2023	2024	TOTAL
1	27832917	SASIA, ALICIA ALEJANDRA	Tramo B	Cat. 8	Planta Permanente	18	12	7	37

ER**Sección Comercial****SUCESORIOS****PARANA**

El Sr. Juez JUAN CARLOS COGLIONESSE a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de la Ciudad de Paraná, Secretaría N° 1 de quien suscribe, en los autos caratulados "BRODER HECTOR ANIBAL S/ SUCESORIO AB INTESTATO" Exp. N° 19486, cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de HECTOR ANIBAL BRODER, M.I.: 12.313.714, vecino que fuera del Departamento Paraná, fallecido en Paraná, en fecha 03/03/2021. Publíquese por tres días.-

Paraná, 20 de septiembre de 2024 - LUCILA DEL HUERTO CERINI, Secretaria Juzgado Civil y Comercial N° 1

F.C. 04-00055691 3 v./09/10/2024

-- -- --

El Sr. Juez JUAN CARLOS COGLIONESSE a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de la Ciudad de Paraná, Secretaría N° 1 de quien suscribe, en los autos caratulados "RAMOS JESÚS JUANA - CORDOBA JOSÉ MIGUEL S/ SUCESORIO AB INTESTATO" Exp. N° 20681, cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de JESÚS JUANA RAMOS, M.I.: 1.428.108, vecina que fuera del Departamento Paraná, fallecida en Paraná, en fecha 17/01/2013; y de JOSÉ MIGUEL CORDOBA, M.I.: 5.912.793, vecino que fuera del Departamento Paraná, fallecido en Paraná, en fecha 13/12/2022. Publíquese por tres días.-

PARANÁ, 30 de agosto de 2024 - LUCILA DEL HUERTO CERINI - Secretaria Juzgado Civil y Comercial N° 1

F.C. 04-00055699 3 v./09/10/2024

-- -- --

La Sra. Jueza a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N°4 de la Ciudad de Paraná, Dra. ELENA B. ALBORNOZ, Secretaría N°4 de quien suscribe, en los autos caratulados "MENDOZA ELBA ADELINA S/ SUCESORIO AB INTESTATO" Exp. N° 26229, cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de ELBA ADELINA MENDOZA, DNI. N° 1.762.547, vecina que fuera del Departamento Paraná, fallecida en la ciudad de Paraná, en fecha 26/06/2022. Publíquese por un (1) día.

Paraná, 26 de septiembre de 2024 - Juliana María Ortiz Mallo, secretaria.

F.C. 04-00055700 1 v./04/10/2024

-- -- --

El señor Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N°7 de la Ciudad de Paraná, Dr. MARTIN LUIS FURMAN, secretaria N° 7, en los autos caratulados "PUYO ELENA ELSA S/ SUCESORIO AB INTESTATO" Exp. N° 22867, cita y emplaza por el término de treinta días (corridos) a herederos y acreedores de ELENA ELSA PUYO, D.N.I N° 10.229.856, vecina que fue del Departamento Paraná, fallecida en Paraná, en fecha 24/04/2024. Publíquese por un día.

Paraná, 5 de septiembre de 2024 - Virginia Ofelia CORRENTI, Secretaria

F.C. 04-00055702 1 v./04/10/2024

-- -- --

La Sra. Jueza a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de la Ciudad de Paraná, Dra. Gabriela R. Sione, Secretaría N° 2, en los autos caratulados "OLIVERA ESTEBAN BAUTISTA S/ SUCESORIO AB INTESTATO" Exp. N° 21190, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de ESTEBAN BAUTISTA OLIVERA, M.I.: 5.917.354, vecino que fuera del Departamento Paraná, fallecido en HASENKAMP, Departamento Paraná, en fecha 16/08/2023. Publíquese por un día.

Paraná, 11 de septiembre de 2024 - VICTOR M. BERTELLO, SECRETARIO

F.C. 04-00055704 1 v./04/10/2024

La Sra. Jueza a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de la Ciudad de Paraná, Dra. ELENA B. ALBORNOZ, Secretaría N° 4 de quien suscribe, en los autos caratulados "CABALLERO LEONARDA Y GUTIERREZ PONCIANO S/ SUCESORIO AB INTESTATO" Exp. N° 26223, cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de LEONARDA CABALLERO, DNI. N° 738058, vecina que fuera del Departamento Paraná, fallecida en la ciudad de San Benito en fecha 21/08/1998 y de PONCIANO GUTIERREZ, DNI. N° 1.972.432, vecino que fuera del Departamento Paraná, fallecido en la ciudad de Paraná, en fecha 01/10/1998.- Publíquese por un (1) día.

Paraná, 26 de septiembre de 2024 - JULIANA MARIA ORTIZ MALLO, Secretaria

F.C. 04-00055722 1 v./04/10/2024

-- -- --

La Sra. Jueza a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de la Ciudad de Paraná, Dra. Gabriela R. Sione, Secretaría N° 2, en los autos caratulados "YANZ MARTA S/ SUCESORIO AB INTESTATO" Expte. N° 21217, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de MARTA YANZ, M.I.: 2.814.620, vecina que fuera del Departamento Paraná, fallecida en HASENKAMPS, en fecha 29/08/2023. Publíquese por un día.

Paraná, 23 de septiembre de 2024 - VICTOR M. BERTELLO, SECRETARIO

F.C. 04-00055723 1 v./04/10/2024

-- -- --

La Sra. Jueza a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de la Ciudad de Paraná, Dra. Gabriela R. Sione, secretaria N° 2, en los autos caratulados "GANDOLFO HUGO ALBERTO S/ SUCESORIO AB INTESTATO", Expte. N° 21207, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de HUGO ALBERTO GANDOLFO, M.I.: 5.930.538, vecino que fuera del Departamento Paraná, fallecido en PARANA, en fecha 25/06/2024. Publíquese por un día.

Paraná, 13 de septiembre de 2024 - VICTOR M. BERTELLO, SECRETARIO

F.C. 04-00055725 1 v./04/10/2024

-- -- --

La Sra. Jueza a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de la Ciudad de Paraná, Dra. SILVINA ANDREA RUFANACHT, Secretaría N° 6 de quien suscribe, en los autos caratulados "FOLONIER RAMÓN NICOLAS S/ SUCESORIO AB INTESTATO" Expte. N° 19553, cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de RAMÓN NICOLAS FOLONIER, M.I.: 10.824.936, vecino que fuera del Departamento Paraná, fallecido en Paraná en fecha 21-02-2024. Publíquese por un (1) día en el boletín oficial y por (3) tres días en un diario local.

Paraná, 24 de septiembre de 2024 - Leandro O. E. BARBIERI - Secretario Juzgado Civil y Comercial N° 6 -

F.C. 04-00055727 1 v./04/10/2024

COLON

El Juzgado de Garantías y Transición con competencia en lo Civil, Comercial y Laboral, sito en calle San Martín N° 150 de la ciudad de San José de Feliciano, Provincia de Entre Ríos a cargo del Dr. Emir Gabriel Artero, Secretaria única a cargo de la Dra. Ana Emilce Mármol, correo electrónico: jdogarytran-fel@jusertreros.gov.ar, en el expediente caratulado: "PASSERINI, Silvia Estela S/ SUCESORIO AB INTESTATO", N° 2578, Año 2024, cita y emplaza por el término de treinta (30) días a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante: SILVIA ESTELA PASSERINI, D.N.I. N° 17.959.469, de nacionalidad argentina, nacida el 15/08/1967 en Maciá, Departamento Tala, provincia de Entre Ríos, de estado civil casada, hija de Federico del Carmen Passerini y de Rosa Adelia Paccor, con último domicilio en el Distrito Manantiales, establecimiento "El Ñandubay", Departamento Feliciano, fallecida en fecha 27/05/2024 en la ciudad de La Paz, provincia de Entre Ríos.

Así está dispuesto en los autos de referencia, mediante resolución cuya parte pertinente se transcribe y dice: "San José de Feliciano, (E.R.), 10 de septiembre de 2024.- ... Estando acreditada en principio la legitimación y resultando que éste juzgado es competente para entender en el proceso, así como lo dispuesto en los Arts. 718 y

728 del CPCyC, corresponde declarar abierto el JUICIO SUCESORIO de Silvia Estela PASSERINI, D.N.I. N° 17.959.469, vecina que fuera de esta ciudad de San José de Feliciano, provincia de Entre Ríos.- Publíquense edictos por tres (03) veces en el Boletín Oficial y en emisora de F.M. "DE LA CIUDAD" de esta ciudad, citando a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante: Silvia Estela PASSERINI, D.N.I. N° 17.959.469, fallecida en fecha 27 de mayo de 2024 en la ciudad de La Paz, provincia de Entre Ríos, para que lo acrediten dentro del término de treinta (30) días corridos, contados a partir de la última publicación (art. 2340 CCyC).- ... Firmado digitalmente por el Dr. Emir Gabriel Artero – JUEZ". Publíquese por tres (03) días.

San José de Feliciano, (E.R.), 20 de septiembre de 2024 - Dra. Ana Emilce Mármol, Secretaria.

F.C. 04-00055603 3 v./04/10/2024

-- -- --

El Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de la ciudad de Colón, Provincia de Entre Ríos, a cargo de Arieto Alejandro OTTOGALLI -Juez-, Secretaría de quien suscribe, en los autos caratulados "PERINOTTO LIA SARA S/ SUCESORIO AB INTESTATO" - (Expte. N° 16138), cita y emplaza por el término de treinta (30) días corridos a herederos y acreedores de LIA SARA PERINOTTO, D.N.I. N° 1.208.295, vecina que fuera del Departamento San Salvador, fallecida en la ciudad de Colón, Dpto. Colón, Pcia. de Entre Ríos, en fecha 29 de mayo de 2011.

La resolución que ordena la publicación del presente en su parte pertinente dispone: "Colón, 11 de septiembre de 2024. VISTO: (...) RESUELVO: (...) 3.- DECRETAR la apertura del juicio SUCESORIO AB INTESTATO de Lía Sara PERINOTTO -D.N.I. No 01.208.295-, vecina que fuera de la ciudad de San Salvador. 4.- MANDAR publicar edictos por TRES DÍAS en el Boletín Oficial, Diario local y Diario correspondiente a la localidad de San Salvador, citando a todos aquellos que se consideren con derecho a los bienes quedados por fallecimiento del causante, para que dentro del plazo de TREINTA DÍAS CORRIDOS lo acrediten, bajo apercibimiento de ley. (...) Arieto Alejandro Ottogalli Juez". Publíquese por tres (3) días.

Colón, Entre Ríos, 20 de septiembre de 2024 - Flavia C. Orcellet, Secretaria.

La presente se suscribe mediante firma digital -Resolución STJER N° 229/2022 del 28/10/22-.

F.C. 04-00055612 3 v./04/10/2024

-- -- --

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N°1 de la ciudad de Colón, Provincia de Entre Ríos, a cargo de la Jueza Dra. María José Diz, Secretaria única a cargo de Dr. Juan Carlos Benítez, en los autos caratulados "BOURNISSEN JORGE AGUSTÍN S/ SUCESORIO AB INTESTATO", Expte. N° 16721-24.-, cita y emplaza por el término de treinta días corridos a todos los que se consideren con derechos a los bienes dejados por el causante JORGE AGUSTÍN BOURNISSEN, 05.801.436, nacido el día 12 de julio de 1935, vecino que fue del Departamento Colón, Provincia de Entre Ríos, fallecido el día 1 de mayo de 2010, en la ciudad de Colón, Entre Ríos.-

La resolución que ordena la presente en su parte pertinente establece: "Colón, 25 de septiembre de 2024.-... RESUELVO: 4.- DISPONER la publicación de edictos por tres veces en el Boletín Oficial, y en un periódico de esta ciudad, citando a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, para que lo acrediten dentro del término de treinta días -Art. 2.340 del Código Civil y Comercial.- ... Fdo. Dra. María José Diz-Jueza-".

Colón, 27 de septiembre de 2024 - Juan Carlos Benítez, Secretario

F.C. 04-00055724 3 v./09/10/2024

CONCORDIA

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, de la ciudad de Concordia, a cargo del Dr. Gabriel Belén, secretaria N° 3 a cargo de la Dra. Gimena Bordoli, cita y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho a los bienes quedados por el fallecimiento de SAN MIGUEL Luis Ernesto, DNI N° 5.812.492, ocurrido el 22/07/2024, en el departamento de Concordia, vecino que fuera de esta ciudad, para que en el plazo de 30 días

corridos lo acrediten bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados "SAN MIGUEL Luis Ernesto s/ SUCESORIO AB INTESTATO" (Expte. N° 10697).-

La resolución que así lo ordena textualmente dice: ///Concordia, 6 de septiembre de 2024. VISTO:- "RESUELVO: 1.-..... 2.- ... - 3.- DECRETAR la apertura del juicio SUCESORIO de Luis Ernesto SAN MIGUEL, D.N.I. N° M 5.812.492, vecino que fuera de esta ciudad de Concordia.- 4- MANDAR publicar edictos por tres veces en el Boletín Oficial y en un diario local, en un tamaño mínimo de cuerpo 9, a los efectos de que sea legible en forma óptima, citando por TREINTA DÍAS CORRIDOS a quienes se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, para que así lo acrediten.- 5.- ... -6.- ... -7.- ... - 8.- ... 9.- ... - 10.- ... - Notifíquese, conforme los arts. 1 y 4 del Acuerdo General STJ N° 15/18 SNE. Fdo.: GABRIEL BELEN- JUEZ. La presente se suscribe mediante firma digital Resolución STJER N° 33/22, 4.10.2022, Pto. 6° c).- Publíquese por tres veces.-

Concordia, 18 de septiembre de 2024.- Gimena Bordoli, secretaria.

F.C. 04-00055613 3 v./04/10/2024

-- -- --

El Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N°4, sito en calle Mitre 26/28 de la ciudad de Concordia, Dr. Jorge Ignacio Ponce, Secretaría Única a cargo de quien suscribe, en los autos caratulados "FIALLO, Felipe Roberto S/ SUCESORIO AB INTESTATO" (Expte. N° 11260) CITA Y EMPLAZA por el término de TREINTA (30) DIAS CORRIDOS, a herederos y acreedores de FELIPE ROBERTO FIALLO, D.N.I. N° 5.810.499, fallecido en Concordia el día 08 de abril de 2012, vecino que fuera de esta ciudad.-

La resolución que así lo ordena en su parte pertinente dice: "Concordia, 09 de abril de 2024 .- RESUELVO: 1.- TENER por presentados a Dora Orfilia RODRÍGUEZ, Lorena FIALLO, Rita Ester FIALLO y Guillermo FIALLO en ejercicio de su propio derecho, con patrocinio letrado del Dr. C. Fabricio VERSALLI, domicilio real denunciado y procesal constituido, a quienes se les otorga intervención conforme a derecho. 2.- DECRETAR la apertura del juicio SUCESORIO AB INTESTATO de FELIPE ROBERTO FIALLO, D.N.I. N° 5.810.499, vecino que fue de esta ciudad. 3.- MANDAR publicar edictos por TRES DIAS en el Boletín Oficial y Diario local, citando a todos aquellos que se consideren con derecho a los bienes quedados por fallecimiento del causante, para que dentro del plazo de TREINTA DIAS CORRIDOS lo acrediten, bajo apercibimiento de ley. ... Fdo.: Dr. Jorge Ignacio Ponce –Juez."

Correo institucional: jdocyc4-con@jusentrerios.gov.ar

Publíquese por tres (3) días.

Concordia, 18 de septiembre de 2024.- Alejandro Centurión, secretario.

F.C. 04-00055614 3 v./04/10/2024

-- -- --

El Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de la ciudad de Concordia (ER), Dr. Jorge Ignacio Ponce, Secretaria a cargo de Alejandro Centurión, en los autos caratulados "BRACCO, Arturo y PANOZZO MENEGAI, Elvira S/ SUCESORIO AB INTESTATO" (Expte. N° 11642), cita y emplaza por el termino de TREINTA (30) DIAS a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de los causantes, Sr. ARTURO BRACCO, D.N.I. N° 5.807.274 hijo de BRACCO Mauricio y BRESSAN Ángela Catalina, nacido el 13 de marzo de 1937 en la ciudad de Federal y fallecido el día 13 de marzo de 1998 en la ciudad de Concordia, y de la Sra. ELVIRA PANOZZO MENEGAI, D.N.I. N° 1.781.092, hija de PANOZZO MENEGAI Juan y PETERSON Juana, nacida el 16 de febrero de 1938 en Colonia Sauce y fallecida el 19 de junio de 2024 en la ciudad de Concordia, ambos con último domicilio en la ciudad de concordia.

La resolución que así lo dispone en su parte pertinente dice: Concordia, 17 de septiembre de 2024 (...) RESUELVO: 1.- TENER por presentada a la Dra. María Lis GIL en nombre y representación de MARINA VIVIANA BRACCO, ARTURO MAURICIO BRACCO y JUAN ALFREDO BRACCO, conforme poderes acompañados, domicilios reales denunciados y procesal constituido, a quien se le otorga intervención conforme a derecho. 2.- DECRETAR la apertura del juicio SUCESORIO AB INTESTATO de ARTURO BRACCO, D.N.I. N° 5.807.274 y ELVIRA PANOZZO MENEGAI, D.N.I. N° 1.781.092, vecinos que fueron de esta ciudad. 3.- MANDAR publicar edictos por TRES DIAS en el Boletín Oficial y Diario local, citando a todos aquellos que se consideren con derecho a los bienes quedados por fallecimiento de los causantes, para que dentro del plazo de TREINTA DIAS

CORRIDOS lo acrediten, bajo apercibimiento de ley. (...) Fdo Jorge Ignacio Ponce Juez. PUBLIQUESE POR TRES DIAS.

Concordia, 19 de septiembre de 2024.- Alejandro Centurión, secretario.

F.C. 04-00055619 3 v./04/10/2024

-- -- --

El Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial N° 3, Dr. Dr. Justo José de Urquiza - Juez -, Secretaría a mi cargo, de Concordia, en los autos caratulados: "ESTARQUE, Pablo s/ SUCESORIO AB INTESTATO" - Expte. N° 8.241, cita y emplaza por el término de treinta (30) días corridos a herederos y acreedores de PABLO ESTARQUE, D.N.I. N° 5.821.385, vecino que fuera de la localidad de La Criolla, Depto. Concordia, Provincia de Entre Ríos, fallecido en Concordia, en fecha 29 de junio del 2024.-

La resolución que así lo establece expresa: "Concordia, 11 de septiembre de 2024. VISTO: ... RESUELVO: 1.- TENER por presentados a María Elena DEMEL, Silvia María ESTARQUE, Pablo Alfredo ESTARQUE y Fabiana Ester ESTARQUE, en ejercicio de sus propios derechos, con patrocinio letrado del Dr. Martín MAZZOLA, domicilio real denunciado y procesal constituido, a quien se le otorga intervención conforme a derecho. 2.- DECRETAR la apertura del juicio SUCESORIO AB INTESTATO de PABLO ESTARQUE, D.N.I. N° 5.821.385, vecino que fue de esta ciudad. 3.- MANDAR publicar edictos por TRES DIAS en el Boletín Oficial y Diario local, citando a todos aquellos que se consideren con derecho a los bienes quedados por fallecimiento del causante, para que dentro del plazo de TREINTA DIAS CORRIDOS lo acrediten, bajo apercibimiento de ley. 4.- ... 5.- ... 6.- ... 7.- ... 8.- ... 9.- ... A lo demás, oportunamente."- Fdo. Electrónicamente por Dr. Justo José de Urquiza - Juez Civil y Comercial. Publíquese por tres días.-

Concordia, 12 de septiembre del 2024.- José L. Sagasti, secretario.

F.C. 04-00055621 3 v./04/10/2024

-- -- --

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de la ciudad de Concordia, Departamento Homónimo, Provincia de Entre Ríos, con domicilio en esta ciudad en calle Mitre 26/28, a cargo del Dr. Julio César MARCOGIUSEPPE (JUEZ), Secretaría del Dr. José María FERREYRA (Secretario), en autos: "MONTIEL, José Luis s/ SUCESORIO AB INTESTATO" - (Expte. N° 14409); cita y emplaza por el término de treinta días corridos a todas las personas que se consideren con derecho sobre los bienes dejados al fallecimiento del Sr. MONTIEL José Luis, DNI N° 5.765.304, fallecido en fecha 12 de julio de 1989 en la ciudad de Concordia, Departamento Homónimo, provincia de Entre Ríos. Hijo de Don Tomás MONTIEL y de doña Juana Laura AGOUT, de estado civil soltero.-

A sus efectos se transcribe la resolución que ordena el presente y que en su parte pertinente dice: "...Concordia 31 de Julio de 2024.- VISTO y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: 1.- ... 2.- ... 3.- ... 4.- DECRETAR la apertura del juicio SUCESORIO de José Luis MONTIEL -DNI N° 5.765.304-, fallecido el 12 de julio de 1989. 5.- MANDAR PUBLICAR edictos por TRES VECES en el Boletín Oficial de la Provincia de Entre Ríos y en un diario local de esta ciudad de FEDERAL - Entre Ríos-, y de no mediar oposición, se publicarán en la ciudad de CONCORDIA - Entre Ríos-, -tamaño mínimo de fuente: cuerpo 9, conforme información vertida por los diarios locales a los efectos de que sea legible en forma óptima-, citando por TREINTA (30) DÍAS CORRIDOS a los herederos y/o sucesores del causante y/o a quienes se consideren con derecho a los bienes dejados por el mismo, bajo apercibimiento de ley -art. 728 inc. 2º) CPCC. y art. 2340 C.C.C. Ley 26.994-. Hacer saber que los edictos deberán contener todos los datos necesarios para que quienes son citados tomen conocimiento cabal del motivo de su citación. 6.- ... 7.- ... 8.- ... 9.- ... 10.- ... 11.- A lo demás oportunamente.- Firmado electrónicamente por Julio C. Marcogiuseppe, Juez Civil y Comercial. (Resolución STJER N° 28/20, 12/04/2020, Anexo IV).- Publíquese por tres (3) días.

CONCORDIA (E.R.), 19 de Septiembre 2024.- José M. Ferreyra, secretario.

F.C. 04-00055648 3 v./08/10/2024

-- -- --

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 a cargo del Dr. Gabriel Belén, Secretaría N° 3 de la Dra. Gimena Bordoli, sito en calle Mitre 28, 1º piso de esta ciudad de Concordia, en los autos "GRANDI, Carlos Rubén s/ Sucesorio Ab Intestato -Expte. N° 10733" CITA por TREINTA DÍAS CORRIDOS a los herederos y/o sucesores del causante y/o quienes se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de: Carlos

Rubén Grandi DNI N° 14.873.031, vecino que fuera de la ciudad de Concordia, Entre Ríos y fallecido en la misma el 03/09/2024.-

“Concordia, 25 de septiembre de 2024. VISTO:...- RESUELVO: ...- 2.- DECRETAR la apertura del juicio SUCESORIO de Carlos Rubén GRANDI, D.N.I. N° 14.873.031, vecino que fuera de esta ciudad. 3.- MANDAR publicar edictos por tres veces en el Boletín Oficial y en un diario local, en un tamaño mínimo de cuerpo 9, a los efectos de que sea legible en forma óptima, citando por TREINTA DÍAS CORRIDOS a quienes se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, para que así lo acrediten....- A lo demás, oportunamente. Notifíquese, conforme los arts. 1 y 4 del Acuerdo General STJ N° 15/18 SNE. Fdo. Dr. Gabriel Belén, Juez”

Concordia, 27 de septiembre de 2024 - Gimena Bordoli, Secretaria

F.C. 04-00055690 3 v./09/10/2024

-- -- --

El Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 sito en calle Mitre 26/28 de la ciudad de Concordia, Dr. Alejandro Daniel RODRIGUEZ, Secretaría Única a cargo de quien suscribe, en los autos caratulados “SPINELLI, Fátima Julia S/ SUCESORIO AB INTESTATO” (Expte. N° 10816), CITA y EMPLAZA por el término de TREINTA (30) DÍAS CORRIDOS a herederos y acreedores de Fátima Julia SPINELLI, DNI N° 16.994.113, fallecida en Concordia el día 06/01/2011, vecina que fuera de esta ciudad.

La resolución que así lo ordena en su parte pertinente dice: “Concordia, 30 de julio de 2024. VISTO: ... RESUELVO: 1.-... 2.- Estando acreditada prima facie la legitimación y resultando que el Juzgado es competente para entender en el proceso, a mérito de la partida de defunción acompañada, DECRETAR la apertura del juicio SUCESORIO de Fátima Julia SPINELLI, DNI N° 16.994.113, fallecida en Concordia el día 06 de enero de 2011, vecina que fuera de esta ciudad. 3.- MANDAR a publicar Edictos por tres veces en el Boletín Oficial y en un diario local para que en el plazo de TREINTA DIAS CORRIDOS se presenten todos aquellos que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante, para que así lo acrediten. (...) Dr. Alejandro Daniel RODRIGUEZ - Juez”. Correo institucional: jdocyc6-con@jusertreros.gov.ar

Concordia, 9 de septiembre de 2024 - Natalia GAMBINO, Secretaria

F.C. 04-00055701 3 v./09/10/2024

-- -- --

El Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, sito en calle Mitre 26/28 de la ciudad de Concordia, Dr. Jorge Ignacio Ponce, Secretaría Única a cargo de quien suscribe, en los autos caratulados: “MONTIEL, Armando Daniel S/ SUCESORIO AB INTESTATO” (Expte. N° 11611), CITA y EMPLAZA por el término de TREINTA (30) DÍAS CORRIDOS a herederos y acreedores del causante MONTIEL ARMANDO DANIEL, D.N.I. 8.416.542, quien era de nacionalidad argentina, de 76 años de edad a la fecha de su fallecimiento, de estado civil viudo de sus primeras y únicas nupcias con Matilde Adela Pinto; hijo de Tiburcio Montiel y de Santa Julia Valenzuela, nacido en la provincia de Corrientes, Argentina, el día 16 de abril de 1946 y cuyo fallecimiento ocurrió en Concordia, Entre Ríos, el día 26 de febrero del año 2023, estando su último domicilio real en Edificio A 2 S/N 1° 7-C de La Blanca, Barrio Dos Naciones, Concordia, Entre Ríos.

La resolución que así lo ordena en su parte pertinente dice: “Concordia, 16 de agosto de 2024. VISTO: ...- RESUELVO: 1.- TENER por presentada a Natacha Carolina MONTIEL, en ejercicio de su propio derecho, con patrocinio letrado del Dr. Sebastián Alberto VICTORIO, domicilio real denunciado y procesal constituido, a quien se le otorga intervención conforme a derecho. 2.- DECRETAR la apertura del juicio SUCESORIO AB INTESTATO de ARMANDO DANIEL MONTIEL, D.N.I. N° M 8.416.542, vecino que fue de esta ciudad. 3.- MANDAR publicar edictos por TRES DIAS en el Boletín Oficial y Diario local, citando a todos aquellos que se consideren con derecho a los bienes quedados por fallecimiento del causante, para que dentro del plazo de TREINTA DIAS CORRIDOS lo acrediten, bajo apercibimiento de ley. ...- 5.- TENER PRESENTE el estado civil del causante al momento de su fallecimiento -viudo de sus primeras y únicas nupcias con la Sra. Matilde Adela PINTO-, conforme se manifiesta. 6.- TENER por denunciado bajo juramento el desconocimiento de la existencia de otros herederos, cesionarios y acreedores con derecho a la sucesión del causante. ...- A lo demás, oportunamente. Fdo.: Jorge Ignacio Ponce – Juez-” Correo institucional: jdocyc4-con@jusertreros.gov.ar

Concordia, 26 de agosto de 2024 - Alejandro Centurión, secretario.

F.C. 04-00055712 3 v./09/10/2024

El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial N° 3, a cargo del Dr. Justo José de Urquiza, Secretaría a cargo del Dr. José Luis Sagasti, sito en calle B. Mitre N°28, de esta ciudad de Concordia, en los autos "SARACHU, Silvia Graciela y LAGÓ, Santiago Ernesto S/ SUCESORIO AB INTESTATO", (Expte. N° 7395), cita a todos aquellos que se consideren con derecho a los bienes quedados por fallecimiento de la causante, SANTIAGO ERNESTO LAGO, DNI N° 10.198.777, fallecido el 5 de agosto de 2024, vecino de esta ciudad de Concordia, para que dentro del plazo de TREINTA DIAS CORRIDOS lo acrediten, bajo apercibimientos de Ley. La resolución que así lo dispone dice: "Concordia, 05 de septiembre de 2024 VISTOS: ... RESUELVO: 1.- DECRETAR dentro de este expediente caratulado "SARACHU, Silvia Graciela s/ SUCESORIO AB INTESTATO", la apertura del juicio SUCESORIO AB INTESTATO de Santiago Ernesto LAGO, D.N.I. N° 10.198.777, vecino que fue de esta ciudad. 2.- ... 3.- MANDAR publicar edictos por TRES DIAS en el Boletín Oficial y Diario local, citando a todos aquellos que se consideren con derecho a los bienes quedados por fallecimiento de la causante, para que dentro del plazo de TREINTA DIAS CORRIDOS lo acrediten, bajo apercibimientos de Ley. 4.- ... 5.- ... 6.- ... 7.- ... 8.- ... 9.- ... 10.- A lo demás, oportunamente. Fdo. Justo José de Urquiza. Juez".

Correo electrónico: jdocyc3-con@jusertreros.gov.ar

Concordia, 25 de setiembre de 2024 - José Luis Sagasti, secretario.

F.C. 04-00055726 3 v./09/10/2024

DIAMANTE

El Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la ciudad de Diamante, Manuel Alejandro Ré, secretaría a cargo de quien suscribe, en los autos caratulados "REIM GRACIELA CATALINA S/ SUCESORIO AB INTESTATO" - Expte. N° 16189, cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos, acreedores y a toda persona que se considere con derecho a los bienes dejados por GRACIELA CATALINA REIM - DNI N°20.776.593, vecina que fuera de la localidad de Valle María – departamento Diamante - provincia de Entre Ríos, fallecida en la localidad antes mencionada, en fecha 29 de febrero de 2024, a fin que comparezcan a hacer valer sus derechos. Publíquese por tres (3) días.

Diamante, Secretaría, 24 de mayo de 2024 – Firmado digitalmente por: MARIA LAURA GRANCELLI – Secretaria.

F.C. 04-00055605 3 v./04/10/2024

-- -- --

El Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la ciudad de Diamante, Manuel Alejandro Ré, secretaría a cargo de quien suscribe, en los autos caratulados "SENA MARIA SOLEDAD S/ SUCESORIO AB INTESTATO" Expte. N° 15917, cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos, acreedores y a toda persona que se considere con derecho a los bienes dejados por MARIA SOLEDAD SENA - DNI N°21.423.711, vecina que fuera de la ciudad de Diamante -depto. Diamante-, provincia de Entre Ríos, fallecida en la ciudad antes mencionada en fecha 21 de febrero de 2019, a fin que comparezcan a hacer valer sus derechos. Publíquese por tres (3) días.

Diamante, Secretaría, 21 de noviembre de 2023 - Firmado digitalmente por: MARIA LAURA GRANCELLI – Secretaria.

F.C. 04-00055652 3 v./08/10/2024

-- -- --

El Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la ciudad de Diamante, Manuel Alejandro Ré, secretaría a cargo de quien suscribe, en los autos caratulados "ACEVEDO LUIS ADOLFO S/ SUCESORIO AB INTESTATO" Expte. N° 15912, cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos, acreedores y a toda persona que se considere con derecho a los bienes dejados por LUIS ADOLFO ACEVEDO - DNI 5.951.829, vecino que fuera de la ciudad de Diamante - Departamento Diamante - provincia de Entre Ríos,

fallecido en la ciudad antes mencionada en fecha 21 de abril de 2022, a fin que comparezcan a hacer valer sus derechos. Publíquese por tres (3) días.

Diamante, Secretaría, 26 de octubre de 2023 - Firmado digitalmente por: MARIA LAURA GRANCELLI – Secretaria.

F.C. 04-00055653 3 v./08/10/2024

-- -- --

El Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la ciudad de Diamante, Manuel Alejandro Ré, secretaría a cargo de quien suscribe, en los autos caratulados “EPIS SARA ESTELA S/ SUCESORIO AB INTESTATO” Expte. N° 15916, cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos, acreedores y a toda persona que se considere con derecho a los bienes dejados por SARA ESTELA EPIS - DNI N°3.761.396, vecina que fuera de la ciudad de ciudad de Diamante -depto. Diamante-, provincia de Entre Ríos, fallecida en la ciudad antes mencionada en fecha 24 de julio de 2018, a fin que comparezcan a hacer valer sus derechos. Publíquese por tres (3) días.

Diamante, Secretaría, 23 de noviembre de 2023 – Firmado digitalmente por: MARIA LAURA GRANCELLI – Secretaria.

F.C. 04-00055654 3 v./08/10/2024

-- -- --

El Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la ciudad de Diamante, Manuel Alejandro Ré, secretaría a cargo de quien suscribe, en los autos caratulados “ELIZAINCIN JOSÉ ENRIQUE S/ SUCESORIO AB INTESTATO” Expte. N° 16350, cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos, acreedores y a toda persona que se considere con derecho a los bienes dejados por JOSÉ ENRIQUE ELIZAINCIN - DNI N°30.175.477, vecino que fuera de la localidad de Libertador San Martín, Departamento Diamante, Provincia de Entre Ríos, fallecido en la localidad antes mencionada en fecha 09 de mayo de 2024, a fin que comparezcan a hacer valer sus derechos. Publíquese por tres (3) días.

Diamante, Secretaría, 09 de septiembre de 2024 - Firmado digitalmente por: MARIA LAURA GRANCELLI – Secretaria.

F.C. 04-00055667 3 v./08/10/2024

-- -- --

El Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la ciudad de Diamante, Manuel Alejandro Ré, secretaría a cargo de quien suscribe, en los autos caratulados “STRICKER GILBERTO ARTURO S/ SUCESORIO AB INTESTATO” Expte. N° 16369, cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos, acreedores y a toda persona que se considere con derecho a los bienes dejados por GILBERTO ARTURO STRICKER - DNI N° 10.572.505, vecino que fuera de la localidad de Aldea Grapschental, Departamento Diamante, Provincia de Entre Ríos, fallecido en la localidad antes mencionada en fecha 02 de agosto de 2024, a fin que comparezcan a hacer valer sus derechos. Publíquese por tres (3) días.

Diamante, Secretaría, 24 de septiembre de 2024 - Firmado digitalmente por: MARIA LAURA GRANCELLI – Secretaria.

F.C. 04-00055675 3 v./08/10/2024

-- -- --

El Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la ciudad de Diamante, Manuel Alejandro Ré, secretaría a cargo de quien suscribe, en los autos caratulados “ALARCON PEDRO MARGARITO S/ SUCESORIO AB INTESTATO” Expte. N° 16377, cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos, acreedores y a toda persona que se considere con derecho a los bienes dejados por PEDRO MARGARITO ALARCON - DNI N°5.898.596, vecino que fuera de la localidad de Las Cuevas, Departamento Diamante, Provincia de Entre Ríos, fallecido en la ciudad de Diamante -Depto. Diamante- en fecha 26 de julio de 2016, a fin que comparezcan a hacer valer sus derechos. Publíquese por tres (3) días.

Diamante, 27 de septiembre de 2024 - MARIA LAURA GRANCELLI - Secretaria

F.C. 04-00055686 3 v./09/10/2024

-- -- --

El Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la ciudad de Diamante, Manuel Alejandro Ré, secretaría a cargo de quien suscribe, en los autos caratulados “GIMENEZ DAMIANA S/

SUCESORIO AB INTESTATO (Y TESTAMENTARIO)” Expte. N° 16362, cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos, acreedores y a toda persona que se considere con derecho a los bienes dejados por DAMIANA GIMENEZ - DNI N°0.366.425, vecina que fuera de la ciudad de Diamante, Departamento Diamante, Provincia de Entre Ríos, fallecida en la ciudad antes mencionada en fecha 27 de agosto de 2020, a fin que comparezcan a hacer valer sus derechos. Publíquese por tres (3) días.

Diamante, 27 de septiembre de 2024 - MARIA LAURA GRANCELLI - Secretaria

F.C. 04-00055703 3 v./09/10/2024

-- -- --

El Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la ciudad de Diamante, Manuel Alejandro Ré, secretaría a cargo de quien suscribe, en los autos caratulados “STIEBEN MARIA LUISA S/ SUCESORIO TESTAMENTARIO” Expte. N° 16340, cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos, acreedores y a toda persona que se considere con derecho a los bienes dejados por MARIA LUISA STIEBEN - DNI N°11.107.303, vecina que fuera de la localidad de Libertador San Martín, Departamento Diamante, Provincia de Entre Ríos, fallecida en la ciudad de Diamante -depto. Diamante- en fecha 18 de febrero de 2020, a fin que comparezcan a hacer valer sus derechos. Publíquese por tres (3) días.

Diamante, 26 de septiembre de 2024 - MARIA LAURA GRANCELLI - Secretaria

F.C. 04-00055707 3 v./04/10/2024

-- -- --

El Sr. Juez Subrogante del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la ciudad de Diamante, Dr. Jorge A. Barbagelata Xavier, secretaría a cargo de quien suscribe, en los autos caratulados “VECHETTI FRANCISCO ROSA Y TEMPORETTI ALICIA MARTA S/ SUCESORIO AB INTESTATO” Expte. N° 16371, cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos, acreedores y a toda persona que se considere con derecho a los bienes dejados por FRANCISCO ROSA VECHETTI - LE N° 5.933.084 y por ALICIA MARTA TEMPORETTI - DNI N° 5.789.891, vecinos que fueran de la ciudad de Diamante, Departamento Diamante, Provincia de Entre Ríos, fallecidos en la ciudad antes mencionada en fechas 31 de agosto de 2008 y 17 de junio de 2024, respectivamente, a fin que comparezcan a hacer valer sus derechos. Publíquese por tres (3) días.

Diamante, 30 de septiembre de 2024 - MARIA LAURA GRANCELLI - Secretaria

F.C. 04-00055710 3 v./09/10/2024

FEDERACION

El Señor Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de la ciudad de Chajarí (E.R.), Dr. MARIANO LUIS VELASCO, Secretaría única a cargo de quien suscribe, en los autos caratulados: “URIBE Rafael Amadeo s/SUCESORIO AB INTESTATO”, Expte. N° 6736/24. Cita y emplaza por el término de TREINTA (30) DIAS a herederos y acreedores de RAFAEL AMADEO URIBE DNI MI. 5.772.681, fallecido el día 03 de mayo de 2006, con último domicilio en Avenida Almirante Brown N° 2142 de Chajarí, Departamento Federación, Provincia de Entre Ríos.

La resolución que así lo dispone en su parte pertinente dice: “Chajarí, 03 de septiembre de 2024 declaro abierto el PROCESO SUCESORIO “AB INTESTATO” del Señor RAFAEL AMADEO URIBE, vecino que fuera de Chajarí, Departamento Federación (ER).- Publíquense edictos por TRES DIAS en el BOLETIN OFICIAL y en cualquier periódico de publicación diaria digital de la ciudad de Chajarí, citando a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento del causante, para que en el plazo de TREINTA DIAS así lo acrediten.- Fdo.: Dr. MARIANO LUIS VELASCO - JUEZ CIVIL Y COMERCIAL N° 2.

Chajarí, 5/09/24 - Dra. VERONICA P. RAMOS, Secretaria.

F.C. 04-00055628 3 v./04/10/2024

-- -- --

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de la ciudad de Chajarí (ER), a cargo del Dr. JOSE MANUEL LENA (Juez), Secretaría a cargo del Dr. FACUNDO MUNGGI, en los autos caratulados “SOLE, Ana Rosa S/ SUCESORIO AB INTESTATO”, Expte. N° 15316/24, cita y emplaza por el término de TREINTA DIAS bajo apercibimientos de ley, a herederos y acreedores de ANA ROSA SOLE, DNI N° 12.337.724, nacida el 26 de

septiembre de 1956, fallecida en Chajarí, Departamento Federación (E.R.) el 5 de septiembre de 2022, siendo su último domicilio en calle Urquiza N°1520 de la ciudad de Chajarí.

La resolución que ordena librar el presente en su parte pertinente indica: "CHAJARÍ, 23 de septiembre de 2024. ...Publicar edictos por TRES DIAS en el BOLETÍN OFICIAL y en el diario "EL HERALDO" de la ciudad de Concordia (ER), citando a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de la causante, para que en el plazo de TREINTA DIAS así lo acrediten... Firmado digitalmente: Dr. JOSÉ MANUEL LENA – JUEZ". Publicar por TRES DIAS.

CHAJARÍ, 24 de septiembre de 2024 - Firmado digitalmente - Dr. FACUNDO MUNGGI – Secretario.

F.C. 04-00055639 3 v./04/10/2024

-- -- --

El Señor Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de la ciudad de Chajarí (E.R.), Dr. MARIANO LUIS VELASCO, Secretaría única a cargo de quien suscribe, en los autos caratulados: "FABRELLO Héctor Oscar s/ SUCESORIO AB INTESTATO", Expte. N° 6754/24. Cita y emplaza por el término de TREINTA (30) DIAS a herederos y acreedores de HÉCTOR OSCAR FABRELLO DNI MI. 10.646.611, fallecido el día 18 de enero de 2024, con último domicilio en Avenida 9 de Julio 4425 de Chajarí, Departamento Federación, Provincia de Entre Ríos.

La resolución que así lo dispone en su parte pertinente dice: "Chajarí, 18 de septiembre de 2024 declaro abierto el PROCESO SUCESORIO "AB INTESTATO" del Señor HÉCTOR OSCAR FABRELLO, vecino que fuera de Chajarí, Departamento Federación (ER).- Publíquense edictos por TRES DIAS en el BOLETÍN OFICIAL y en cualquier periódico de publicación diaria digital de la ciudad de Chajarí, citando a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento del causante, para que en el plazo de TREINTA DIAS así lo acrediten.- Fdo.: Dr. MARIANO LUIS VELASCO - JUEZ CIVIL Y COMERCIAL N° 2".-

Dra. VERONICA P. RAMOS, Secretaria.

F.C. 04-00055645 3 v./04/10/2024

GUALEGUAY

El Sr. Juez Dr. Fabián Morahan, a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N°1 de la ciudad de Gualeguay (E. Ríos), Secretaría única de quien suscribe, en los autos caratulados "ASHKAR MARIA TERESA S/ SUCESORIO TESTAMENTARIO" Expte. N° 12312, cita y emplaza por el término de treinta (30) días, a contar desde la última publicación del presente, que se hará por UN (1) día, a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante ASHKAR María Teresa DNI N° 3.732.564, fallecida el 22 de enero de 2024, vecina que fuera de nuestra ciudad y fallecida en la ciudad de Gualeguay Entre Ríos.

La resolución que ordena el presente en su parte pertinente expresa: Gualeguay, 24 de junio de 2024.- (...) Estando acreditado el fallecimiento de la causante y el carácter de parte legítima con la documental acompañada, decrétase la apertura del juicio sucesorio testamentario de ASHKAR MARIA TERESA D.N.I. N°3.732.564 fallecida el 22/01/2024, vecina que fuera de esta ciudad, y atento que resulta adecuado en estos casos repasar algunos de los precedentes al respecto los que marcan una sana tendencia, como el de fecha 09/11/2006, caratulado "CARDOSO GREGORIO AURELIANO S/ TESTAMENTARIO", en cuanto señala "pone en cuestión de agravios que la publicación de edictos resulta extraña al caso ya que, por expresa previsión adjetiva del artículo 728, sólo procede cuando el causante no hubiere testado o habiéndolo hecho no contuviese institución de heredero y, por eso, conforme está dispuesto por el artículo 736, únicamente corresponde la notificación personal del coheredero instituido en el testamento otorgado por la escritura pública allegada al proceso, es dable señalar que la doctrina autoral resalta la inconveniencia de que los códigos rituales no contemplen la exigencia de proveer a la citación por edictos en estos juicios testamentarios. Que, no sin antecedentes jurisprudenciales en contrario, es ciertamente relevante destacar que en opinión de Palacio resulta cuestionable que nuestros códigos -a diferencia del criterio adoptado por algunos otros, por ejemplo Jujuy, La Rioja, Mendoza, Santa Fe Tucumán- no contemplen que en el proceso testamentario se cite por edictos a los eventuales herederos "ab intestado" y a los acreedores. Ello porque, al margen de que el testamento puede ser falso, nulo o inexactas sus enunciaciones acerca de los

herederos, acreedores o bienes, la falta de publicidad es susceptible de afectar eventuales intereses fiscales". (cfr. CCCO03 CO 6050 Juez: SMALDONE (SD)- Mag. Votantes: SMALDONE-MORENI); en razón de lo precedentemente reseñado, publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial - conforme lo establecido por el art. 2340 del Cod. Civ. y Com. -último párrafo- y por tres días en el diario El Debate Pregón -art. 728 del CPCC-, llamando a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante, quienes deberán acreditarlo dentro de los treinta (30) y diez (10) días respectivamente.- Fdo. Fabián Morahan. Juez".

Gualeguay, 26 septiembre de 2024 - Delfina M. Fernández, secretaria.

F.C. 04-00055698 1 v./04/10/2024

GUALEGUAYCHU

El Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 de la Ciudad de Gualeguaychú, Ricardo Javier Mudrovici, Secretaría N° 3 de quien suscribe, en los autos caratulados "BENETTI LELIA TERESITA S/ SUCESORIO AB INTESTATO", Expte. N° 10414, cita y emplaza por el término de diez (10) días a herederos y acreedores de quien fuera vecina de esta ciudad llamada: LELIA TERESITA BENETTI, Documento Nacional Identidad N° 3.593.431, fallecida el día 01 de septiembre de 2024, en Gualeguaychú.- Publíquese por tres días.

Gualeguaychú, 6 de septiembre de 2024.- Gabriela Castel, Secretaria suplente.

F.C. 04-00055618 3 v./04/10/2024

-- -- --

La Sra. Juez suplente a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de la Ciudad de Gualeguaychú, Susana G. Rearden, Secretaría N° 2 de quien suscribe, en los autos caratulados "MARTÍNEZ DOMINGO FAUSTO Y CARRIZO ALICIA YOLANDA S/ SUCESORIO AB INTESTATO", Expte. N° 15175, cita y emplaza por el término de diez (10) días a herederos y acreedores de quienes fueran vecinos de esta ciudad llamados: DOMINGO FAUSTO MARTÍNEZ, D.N.I. N° 5.874.433, fallecido el día 17/5/1999, y ALICIA YOLANDA CARRIZO, D.N.I. N° 5.217.067, fallecida el día 15/8/2024; ambos en esta ciudad de Gualeguaychú. Publíquese por tres días.

Gualeguaychú, 25 de septiembre de 2024 - SOFIA DE ZAN, Secretaria.

F.C. 04-00055677 3 v./08/10/2024

-- -- --

El Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 de la Ciudad de Gualeguaychú, Ricardo Javier Mudrovici, Secretaría N° 3 de quien suscribe, en los autos caratulados "SANCHEZ VICTOR HORACIO S/ SUCESORIO AB INTESTATO", Expte. No 10440, cita y emplaza por el término de diez (10) días a herederos y acreedores de quien fuera vecino de esta ciudad llamado: VICTOR HORACIO SANCHEZ, Documento Nacional Identidad No 17.876.383, fallecido el día 16 de agosto de 2024, en Gualeguaychú.- Publíquese por tres días.-

Gualeguaychú, 24 de septiembre de 2024 - Gabriela Castel, Secretaria suplente

F.C. 04-00055715 3 v./09/10/2024

-- -- --

El Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 de la Ciudad de Gualeguaychú, Ricardo Javier Mudrovici, Secretaría N° 3 de quien suscribe, en los autos caratulados "RAMIREZ HECTOR RICARDO S/ SUCESORIO AB INTESTATO", Expte. N° 10442, cita y emplaza por el término de diez (10) días a herederos y acreedores de quien fuera vecino de esta ciudad llamado: HECTOR RICARDO RAMIREZ, Documento Nacional Identidad No 8.398.341, fallecido el día 08 de mayo de 2008, en Gualeguaychú.- Publíquese por tres días.-

Gualeguaychú, 20 de septiembre de 2024 - Gabriela Castel, Secretaria suplente

F.C. 04-00055717 3 v./09/10/2024

NOGOYA

El Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de esta Jurisdicción, Dr. Américo Daniel Luna, Secretaría de quien suscribe Dra. Mabel Delfina Navarro, en los autos caratulados "QUINODOZ DOMINGO RAFAEL S/ SUCESORIO AB INTESTATO", Expte. N° 11095, cita y emplaza por el término de treinta (30) días corridos a herederos y acreedores de DOMINGO RAFAEL QUINODOZ, vecino que fue de Nogoyá, Departamento Nogoyá, Provincia de Entre Ríos, y fallecido en Nogoyá, Departamento Nogoyá, Provincia de Entre Ríos, el día 09/07/2009.

Nogoyá, 30 de septiembre de 2024 - Mabel Delfina Navarro, Secretaria Civ. y Com.

F.C. 04-00055711 1 v./04/10/2024

SAN SALVADOR

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y del Trabajo de San Salvador, Entre Ríos, a cargo del Dr. Ricardo Agustín Larocca, Secretaría Suplente de la Dra. María Dinora Moulins, en autos caratulados "LOPEZ Elba Mercedes s/ SUCESORIO AB INTESTATO" (Expte. N° 6500), cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento de Elba Mercedes LOPEZ (DNI n.° 4.984.705), ocurrido en San Salvador, E. Ríos en fecha 15-08-2020, vecina que fuera de la ciudad, San Salvador, Provincia de Entre Ríos, para que en un plazo de treinta días lo acrediten.-

La resolución que lo ordena textualmente dice: "San Salvador, 18 de septiembre de 2024. VISTO: ... RESUELVO: ... 2.- DECRETAR la apertura del juicio SUCESORIO de la causante Elba Mercedes LOPEZ (DNI n.° 4.984.705), vecina que fuera de esta ciudad de San Salvador.- 3.- MANDAR a publicar Edictos por tres veces en el Boletín Oficial y en un diario de la ciudad de Concordia -Entre Ríos -tamaño mínimo de fuente: cuerpo 9, conforme información vertida por los diarios a los efectos de que sea legible en forma óptima-, citando por TREINTA (30) DÍAS a quienes se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, para que así lo acrediten.-....- Ricardo A. LAROCCA Juez Civil, Comercial y del Trabajo.

San Salvador, 23 de septiembre de 2024.- Ma. Dinora Moulins, Secretaria Suplente.

F.C. 04-00055644 3 v./04/10/2024

-- -- --

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y del trabajo de la ciudad de San Salvador, Departamento Homónimo, Provincia de Entre Ríos, a cargo del Dr. Ricardo Agustín LAROCCA (Juez), Secretario autorizante, en los autos caratulados: "GOMEZ, Angélica Ramona s/ SUCESORIO TESTAMENTARIO" (Expte. N° 5243); cita y emplaza por el término de treinta días a todas las personas que se consideren con derecho sobre los bienes dejados al fallecimiento de doña GOMEZ Angélica Ramona, DNI N° 05.031.666, quien falleciera el 21 de Junio de 2004 en San Salvador, cuyo último domicilio fue en calle Zona Quintas, de la ciudad de San Salvador, Entre Ríos; Hija de Don Ramón GOMEZ y de Doña Ana Margarita PRALONG, nacionalidad argentina, de estado civil soltera, nacida en fecha 29 de diciembre de 1922.-

A sus efectos se transcribe la resolución que ordena el presente y que en su parte pertinente dice: "...San Salvador, 13 de abril de 2022. VISTO: ... RESUELVO: 1.- ... 2.- ... DECRETAR la apertura del juicio SUCESORIO TESTAMENTARIO de Angélica Ramona GOMEZ (DNI N° 05.031.666), vecina que fuera de esta ciudad. 3.- MANDAR publicar Edictos por tres veces en el Boletín Oficial y en un diario de la ciudad de Concordia -Entre Ríos -tamaño mínimo de fuente: cuerpo 9, conforme información vertida por los diarios a los efectos de que sea legible en forma óptima-, citando por TREINTA (30) DÍAS y a quienes se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes, para que así lo acrediten. 4.-...- 5.-... 6.-... 7.-... 8.-... NOTIFÍQUESE (SNE).- Ricardo Agustín LAROCCA Juez Civil, Comercial y del Trabajo.- Publíquese por tres (3) días.-

SAN SALVADOR (E.R.), 9 de Septiembre 2024.- Ma. Dinora Moulins, secretaria supl.

F.C. 04-00055649 3 v./08/10/2024

-- -- --

El Señor Juez de Primera Instancia Civil, Comercial y del Trabajo de la ciudad de San Salvador, Dr. Ricardo A. Larocca, Secretaría a cargo de la Dra. María Dinora Moulins (Supl.) en los autos caratulados: "OLIVERA, Alberto Francia s/ SUCESORIO AB INTESTATO" (Expte. N° 6495) cita y emplaza por el término de TREINTA (30) días, a

los herederos y acreedores de Alberto Francia OLIVERA, DNI N° 05.799.880 vecino que fuera de San Salvador, E.R., nació en San Salvador el día 5 de septiembre de 1.935 y falleció en la ciudad de San Salvador, Pcia. De Entre Ríos el día 5 de julio de 2.015. Publíquese por tres días.-

Como recaudo se transcribe, en su parte pertinente, la resolución que así lo ordena: San Salvador, 17 de septiembre de 2024. VISTO:... RESUELVO: 1.- ... 2.- DECRETAR la apertura del juicio SUCESORIO del causante Alberto Francia OLIVERA (DNI n.º 05.799.880), vecino que fuera de esta ciudad de San Salvador.- 3.- MANDAR a publicar Edictos por tres veces en el Boletín Oficial y en un diario de la ciudad de Concordia -Entre Ríos -tamaño mínimo de fuente: cuerpo 9, conforme información vertida por los diarios a los efectos de que sea legible en forma óptima-, citando por TREINTA (30) DÍAS a quienes se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, para que así lo acrediten.- 4.- ... 5.- ... 6.-... ... 7... 8.-...9.- ... 10.- ... Fdo.: Ricardo A. LARROCCA Juez Civil, Comercial y del Trabajo.-

San Salvador, Entre Ríos, 26 de septiembre de 2024. – Ma. Dinora Moulins, secretaria suplente.

F.C. 04-00055674 3 v./08/10/2024

URUGUAY

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° UNO, a cargo de la Dra. SONIA MABEL RONDONI, a cargo del Despacho, Secretaría a cargo de la Dra. MARIELA ALEJANDRA PERDIGUERO (Suplente), de la ciudad de Concepción del Uruguay (ER), CITA y EMPLAZA por TREINTA (30) DIAS a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes: EMILSA OLGA MORENO DNI: 4.502.060 fallecida en Villa Mantero el sábado 14 de Agosto de 2010 hija de Luis Irineo Moreno y de Juana Aurora Bourquet estado civil casada y JUAN JORGE HOBSTETER DNI: 5.819.094, fallecido en la ciudad de Concepción del Uruguay el viernes 25 de Diciembre de 2020, para que en igual plazo lo acrediten ante este Juzgado en los autos "MORENO EMILSA OLGA Y HOBSTETER JUAN JORGE S/ SUCESORIO AB INTESTATO" Expt. N° 11109, Año 2024, contados a partir de esta publicación.

Como recaudo se transcribe la parte pertinente de la resolución que lo ordena: "Concepción del Uruguay, 23 de septiembre de 2024.- Por presentados LAURA NOEMI HOBSTETER, FLAVIA MARIA HOBSTETER y JORGE LUIS HOBSTETER, por derecho propio, con el patrocinio letrado de los Dres. CARLA BARCOS Y WALTER BARCOS, domicilio real denunciado y el procesal constituido, con documentación acompañada cuya agregación se ordena, deseles en autos la intervención legal correspondiente, teniéndolos por parte. Estando acreditados con la documental de fecha 18 de septiembre de 2024 las defunciones de los causantes y el carácter de parte, y atento a lo dispuesto por los arts. 718, 722 y 728 del C.P.C.C., DECRETÁSE LA APERTURA del PROCESO SUCESORIO de EMILSA OLGA MORENO y JUAN JORGE HOBSTETER, vecinos que fueran de la ciudad de Herrera, Depto. Uruguay, Provincia de Entre Ríos...Publíquense edictos por UNA (1) vez en el Boletín Oficial, y por TRES (3) días en un medio de difusión local, citando a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante para que en el término de TREINTA (30) DÍAS lo acrediten, art. 2340 del C.C.C. (Ley 26.994)...Fdo. Dra. SONIA MABEL RONDONI JUEZA A/C DEL DESPACHO"

CONCEPCION DEL URUGUAY, 24 de septiembre de 2024 - MARIELA A. PERDIGUERO, SECRETARIA SUPLENTE.

F.C. 04-00055647 3 v./08/10/2024

-- -- --

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° UNO de C. del Uruguay a cargo de la Dra. SONIA MABEL RONDONI - A/C del despacho-, Secretaria Unica a cargo de la Dra. Mariela Perdiguero- suplente- en los autos caratulados "ESPINOSA JOSE LUIS DANIEL Y SONEYRA ALICIA BEATRIZ S/ SUCESORIO AB INTESTATO", Expte. N° 10592, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Don JOSE LUIS DANIEL ESPINOSA, D.N.I. N° 08.419.707, vecino que fuera de la Ciudad de Concepción del Uruguay, Dpto. Uruguay, que falleciera en esta misma ciudad el día 17 de agosto de 2020 y de Doña ALICIA BEATRIZ SONEYRA, D.N.I. N° 6.714.190, vecina que fuera de la Ciudad de Concepción del Uruguay, Dpto. Uruguay, que falleciera en esta misma ciudad el día 12 de octubre de 2022 para que en el plazo de treinta días lo acrediten.-

Como recaudo se transcribe la parte pertinente de la resolución que ordena el libramiento del presente “Concepción del Uruguay, 20 de febrero de 2024.- (...) DECRETÁSE LA APERTURA del PROCESO SUCESORIO de Sr. JOSE LUIS DANIEL ESPINOSA, D.N.I. N° 8.419.707, vecino que fuera de ésta ciudad Publíquense edictos por UNA (1) vez en el Boletín Oficial, y por TRES (3) días en un medio de difusión local, citando a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante para que en el término de TREINTA (30) DÍAS lo acrediten, art. 2340 del C.C.C. (Ley 26.994). Téngase por denunciado al heredero GONZALO ESPINOSA, a quien se notificará de la iniciación del presente, para que dentro del término de 30 días, comparezca por si o por apoderado a tomar intervención en autos (...) Fdo. Dra. SONIA MABEL RONDONI JUEZA A/C DEL DESPACHO”.

Otra resolución: “Concepción del Uruguay, 19 de junio de 2024. (...) Atento el pedido de acumulación del presente proceso sucesorio a los autos “ESPINOSA JOSE LUIS DANIEL S/ SUCESORIO AB INTESTATO” Expte. N° 10592; y que según surge del testimonio de defunción la causante Alicia Beatriz Soneyra sucedió a su cónyuge, José Luis Daniel Espinosa, sobreviniendo su fallecimiento en fecha 12 de octubre de 2022, y existiendo conformidad del Ministerio Fiscal, hágase lugar a la acumulación interesada, y conforme lo dispuesto por los arts. 718, 722 y 728 del C.P.C.C., DECRETASE LA APERTURA del PROCESO SUCESORIO de ALICIA BEATRIZ SONEYRA, vecina que fuera de esta ciudad. Publíquense edictos por UNA (1) vez en el Boletín Oficial, y por TRES (3) días en un medio de difusión local, citando a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante para que en el término de TREINTA (30) DÍAS lo acrediten, art. 2340 del C.C.C. (Ley 26.994). Expresen los presentantes si el derecho que pretenden es exclusivo o si concurren otros herederos -conf. al artículo del código de fondo arriba citado-. (...) Fdo.- Dra. SONIA MABEL RONDONI, JUEZA A/C DEL DESPACHO”.-

Concepción del Uruguay, 20 de agosto de 2024 - MARIELA A. PERDIGUERO, SECRETARIA SUPLENTE

F.C. 04-00055685 1 v./04/10/2024

- - - - -

La Sra. Jueza a cargo del Juzgado Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Dra. SONIA MABEL RONDONI - A/C DEL DESPACHO, Secretaría a cargo de la Dra. MARIELA ALEJANDRA PERDIGUERO (Suplente) quien suscribe, en los autos caratulados “ARCE JUAN HONORIO – SUCESORIO AB INTESTATO”, Expte. 10859, año 2024, CITA y EMPLAZA a herederos, acreedores y quienes se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Don JUAN HONORIO ARCE, DNI N° 5.801.477, argentino, vecino que fuera de esta ciudad con último domicilio en calle Zaninetti N° 785, nacido el 07 de abril de 1936 y que falleciera en fecha 06 de junio de 2015 en la ciudad de Concepción del Uruguay, para que en el plazo de 30 días lo acrediten.

Como recaudo se transcribe la parte pertinente de la resolución que así lo ordena: “Concepción del Uruguay, 24 de septiembre de 2024.- (...) DECRETÁSE LA APERTURA del PROCESO SUCESORIO de JUAN HONORIO ARCE, vecino que fuera de esta ciudad Publíquense edictos por UNA (1) vez en el Boletín Oficial, y por TRES (3) días en un medio de difusión local, citando a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante para que en el término de TREINTA (30) DÍAS lo acrediten, art. 2340 del C.C.C. (Ley 26.994). (...) NOTIFIQUESE. Fdo.- DRA. SONIA MABEL RONDONI – JUEZA A/C DEL DESPACHO”.

Concepción del Uruguay, 1 de octubre de 2024 - MARIELA A. PERDIGUERO, SECRETARIA SUPLENTE

F.C. 04-00055719 1 v./04/10/2024

VILLAGUAY

El Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral N° 2 de la ciudad de Villaguay, Dr. Alfredo Alesio EGUIAZU, Secretaría única de quien suscribe, en los autos caratulados “BANEGAS CARMEN HAIDEE S/ SUCESORIO AB INTESTATO”, Expte. N° 7230, cita y emplaza por el término de TREINTA (30) días a herederos y acreedores de CARMEN HAYDEE BANEGAS, D.N.I. N° 05.249.086, vecina que fuera de la ciudad de Villaguay, Departamento Homónimo; fallecida en la ciudad de Villaguay, en fecha 26/05/2024. Publíquese por UN DÍA.

Villaguay, 12 de Agosto de 2024 - Carla Gottfried, Secretaria

F.C. 04-00055713 1 v./04/10/2024

CITACIONES**URUGUAY****a herederos de SAUCEDO MAXIMO JOSÉ**

Por disposición de S.S. el Sr. Juez a cargo del Juzgado de Familia y Penal de Niños y Adolescentes N° 2, Dr. Cándido Hugo Torres Juez, Secretaria a cargo del Dr. Javier A Cottet- Secretario, de Concepción del Uruguay, en los autos caratulados "DIAZ VANESA BEATRIZ C/ SUCESTORES Y-O HEREDEROS DE SAUCEDO MAXIMO JOSE S/ ORDINARIO FILIACION- expediente 15925/C-J2 F° 162, año 2022, se cita y emplaza a herederos de DON SAUCEDO MAXIMO JOSE, de sexo masculino, de 60 años de edad, de nacionalidad ARGENTINO, M.I, N° 8.416.355, quien falleciera el día viernes 24 de noviembre de 2006, a las 11:15 horas, en esta ciudad, para que en DIEZ (10) días lo acrediten.-

La resolución que así lo dispone en su parte pertinente dice. "Concepción del Uruguay, 14 de septiembre de 2023 (...) Atento lo dispuesto en el art. 142 mencionado artículo y los art. 143 y 329 del C.P.C.C. PUBLIQUENSE Edictos en el Boletín Oficial y en un periódico local de la ciudad, por el termino de DOS (2) días, a los fines de que comparezca a tomar intervención y constituir domicilio en el termino de DIEZ DIAS herederos del Sr. SAUCEDO MAXIMO JOSE, DNI 8.416.355, bajo apercibimiento de designársele defensor de ausentes para que lo presente.- (...) - Fdo. Dr. Cándido Hugo Andrés Torres- Juez de Familia y Penal de Niños y Adolescentes N° 2.-

Concepción del Uruguay, 10 de Junio de 2024.- Dr. JAVIER A. COTTET, SECRETARIO.

F.C. 04-00055680 2 v./04/10/2024

USUCAPION**PARANA**

La Sra. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 de la Ciudad de Paraná, Dra. María del Pilar Villa de Yugdar, Secretaría N° 8 de quien suscribe, en autos "CARBONE ALBERTO LEONIDAS C/ CABRERA DE ZAPATA GONZALEZ SARA PETRONA S/ USUCAPION" N° 20265, cita y emplaza por el término de quince (15) días contados a partir de la última publicación del presente a herederos y/o sucesores de Juan CABRERA, herederos y/o sucesores de Sara Petrona CABRERA DE ZAPATA GONZÁLEZ, M.I. N° 2.370.637, y a quienes se consideren con derecho respecto del inmueble sito en Provincia de Entre Ríos, Departamento Paraná, Ciudad de Paraná, Área Urbana, Distrito U.R. 6, Sexta Sección, Grupo 36, Manzana 6, Avenida Francisco Ramírez No 3080 con una superficie de 268,56 m2, entre los siguientes límites y linderos: NORTE: Antonio E. Fernández y José Jaluf rectas Sud ochenta y un grados y dos minutos Este de diez metros cincuenta centímetros Sud un grado cuarenta y ocho minutos Oeste de ocho metros treinta centímetros y Sud ochenta grados ocho minutos Este de doce metros ochenta centímetros. ESTE: Continuación del Boulevard Alsina, hoy Avenida Francisco Ramírez, recta Sud nueve grados cincuenta y dos minutos Oeste de ocho metros cincuenta y seis centímetros. SUR: Constantino Derra, recta Norte setenta y tres grados veintiocho minutos Oeste de veinticinco metros veinte centímetros, hoy lindando con M. Muñoz y OESTE: Ángel Martínez recta Norte doce grados minutos Este de trece metros setenta centímetros, hoy lindando con Carlos Rubén Sire; con partida provincial N° 115044, plano de mensura registrado en la Dirección General de Catastro bajo número 3790 y dominio inscripto en el Registro de la Propiedad Inmueble local bajo Matrícula N° 142.233 Sección Dominio Urbano; para que comparezcan a juicio a tomar la intervención correspondiente, bajo apercibimiento de nombrarse defensor de ausentes, con el que se seguirán los trámites de la causa (arts. 329 y 669 incs. 2 y 3 del CPCC). Publíquese por dos (2) días.

Paraná, 12 de mayo de 2022 - JUAN MARCELO MICHELOUD, Abogado – Secretario.

La presente se suscribe mediante firma electrónica (Resolución STJER n° 28/20, del 12/04/2020, Anexo IV).

F.C. 04-00055658 2 v./04/10/2024

COLON

La Señora Jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de la ciudad de Colón, Entre Ríos, Dra. MARIA JOSE DIZ, Secretaría del Dr. JUAN CARLOS BENITEZ en autos caratulados: "IRIBARREN MARIA DEL CARMEN C/ HERRERA MANUEL DAVID Y OTRO S/ USUCAPION", Expte. N° 16522-23, cita y emplaza por el término de quince días contados desde la última publicación de edictos, a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble inscripto en el Registro de la Propiedad Inmueble en fecha 03-01-2001 - bajo Matrícula N° 121.820, Partida Provincial N° 135792, Partida Municipal N° 7.617, Ubicado en el Departamento Colon, Municipio de Colon, Planta Urbana, ex Quinta 47, Manzana 406 (domicilio parcelario Pasaje Maneco Sosa N° 324), que según Plano de Mensura N° 61.586, consta de una superficie de 173.45m2 (CIENTO SETENTA Y TRES METROS CUADRADOS, CUARENTA Y CINCO DECIMETROS CUADRADOS), entre los siguientes límites y linderos: NORTE: Recta 1-2 N 50° 00' E de 18,65 metros que linda con Pesse Luis Gregorio y otra (Plano 36.276).- ESTE: Recta 2-3 S 40° 00' E de 9,30 metros que linda con Pasaje M. Sosa.- SUR: Recta 3- 4 S 50° 00' O de 18,65 metros que linda con Briozzi Elias Ramón y otra (Plano 2 36.278).- OESTE: Recta 4-1 N 40° 00' O de 9,30 metros linda con Follonier Verónica y otro (plano 36.286), se cita especialmente a DAVID MANUEL HERRERA DNI N° 12.093.398 y a LAURA GRACIELA CORONEL DNI N° 12.420.438, para que comparezcan a tomar intervención bajo apercibimiento de nombrárseles defensores de ausentes.

La resolución que así lo ordena dice: "Colón, 25 de junio de 2024.... VISTOS:... RESUELVO:... 2) CITAR por edictos a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble motivo del juicio y especialmente a DAVID MANUEL HERRERA, D.N.I. N° 12.093.398 y a LAURA GRACIELA CORONEL, D.N.I. N° 12.420.438 -art. 669 inc. 3°) del C.P.C.C.-, para que comparezcan a tomar intervención dentro del término de QUINCE días, bajo apercibimientos de nombrárseles defensor de ausentes -art.329 C.P.C.C.- 3) ESTABLECER que la citación ordenada precedentemente se publique en el Boletín Oficial y en un periódico local, por dos veces, de conformidad con lo establecido en los incisos 2° y 3° del art. 669 y arts. 472, 474, 326 y 132 inc. 1° del C.P.C.C...." - Fdo. Dra. Maria José Diz –Jueza.

COLON (E.R.), 12 de Setiembre de 2024.- El presente se suscribe mediante firma digital.- Dr. Juan Carlos Benitez, Secretario.

F.C. 04-00055678 2 v./04/10/2024

FELICIANO

El Juzgado de Garantías y Transición con Competencia en lo Civil, Comercial y Laboral, sito en calle San Martin N°: 150 de la ciudad de San José de Feliciano, Provincia de Entre Ríos, a cargo del Dr. Emir Gabriel Artero, Secretaria Única a cargo de la Dra. Ana Emilce Mármol, correo electrónico jdogarytran-fel@jusertreros.gov.ar. En el expediente caratulado: "VALLEJOS Bienvenido C/RUIZ de MARTÍ Micaela y/o sus herederos y/o sucesores S/USUCAPION" N°: 2516, Año 2023, cita y emplaza por el término de quince (15) días a los herederos y/o sucesores de la demandada: MICAELA RUIZ, D.N.I. N° 5.032.253, fallecida en fecha 01/12/1999, en San José de Feliciano, (E.R.), con último domicilio en República Argentina 413, de la ciudad de San José de Feliciano, Provincia de Entre Ríos y/o a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble motivo del juicio cuyos datos son los siguientes: Un inmueble ubicado en el Departamento Feliciano- Municipio de San José de Feliciano, Zona Ejido, chacra 170 (parte) domicilio Parcelario: Ruta N°: 2, PLANO N°: 9848 confeccionado por el Agrimensor Leonardo Anselmo Quevedo, inscripto en la Dirección de Catastro de la Pcia. de Entre Ríos en fecha 01 de febrero de 2023, con una superficie de 13 ha 89a 55ca. (TRECE HECTAREAS OCHENTA Y NUEVE AREAS CINCUENTA Y CINCO CENTIAREAS), identificado para el pago del impuesto inmobiliario bajo la partida N° 107.315 y anteriormente la partida N° 60043, para que en el término de quince (15) días contados a partir de la última publicación comparezcan a juicio a tomar la intervención correspondiente, bajo apercibimiento de designársele defensor de ausentes en caso de incomparecencia - Art. 329 del C.P.C.- Para mayor constancia se transcribe la parte pertinente de la resolución que así lo ordena y dice: San José de Feliciano, (E.R.), 18 de septiembre de 2024.- Proveyendo el escrito de fecha 13/09/2024, téngase por acreditada anotación de Litis de inmueble matrícula 300.499 en fecha 02/07/2024.-

Asimismo y en virtud de lo interesado por la actora, cítese por edictos por edictos, a publicarse por dos (02) días, con los recaudos dispuestos en el Reglamento del Fuero Civ.Com., en el Boletín Oficial y en F.M. "LIBERTAD" de esta ciudad, a los herederos y/o sucesores de la demandada Micaela Ruiz, D.N.I. N° 5.032.253, fallecida en fecha 01/12/1999, en San José de Feliciano, con último domicilio en República Argentina 413, San José de Feliciano, Provincia de Entre Ríos, y/o quienes se consideren con derecho sobre el inmueble motivo del juicio cuyos datos son los siguientes: un inmueble ubicado en el Departamento Feliciano- Municipio de San José de Feliciano, Zona Ejido, Chacra 170 (parte) Domicilio Parcelario: Ruta N°: 2, - PLANO N° 9848 confeccionado por el Agrimensor Leonardo Anselmo Quevedo, inscripto en la Dirección de Catastro de la Pcia. de Entre Ríos en fecha 01 de febrero de 2023, con una superficie de 13 ha 89a 55ca. (TRECE HECTAREAS OCHENTA Y NUEVE AREAS CINCUENTA Y CINCO CENTIAREAS), identificado para el pago del impuesto inmobiliario bajo la partida N° 107.315 y anteriormente la partida N° 60043.

Son límites y linderos del inmueble: NORTE: recta (1-2) alambrada al rumbo S-80° 36' 20"- E de 260,66 m linda con Ruta Provincial N°: 2 – ESTE: Recta (2-3) alambrada al rumbo S-10° 10' 59"-O de 545,06 m linda con Dominga Ramona Ocampo y Otra y con Clemente Benítez. SUR: recta (3-4) alambrada al rumbo N-81° 02' 48" -O de 248,40 m linda con calle Publica. OESTE: recta (4-1) alambrada al rumbo N9° 02' 34"-E de 546,91 m linda con calle pública, para que en el término de quince (15) días contados a partir de la última publicación, comparezcan a juicio a tomar la intervención correspondiente, bajo apercibimiento de designársele defensor de ausentes en caso de incomparecencia -Art. 329 del C. P. C.-, haciéndose saber que las copias de demanda y documentación se encuentran a su disposición en Secretaría. ... Firmado digitalmente por el Dr. Emir Gabriel Artero-JUEZ". Publíquese por dos (02) días.

San José de Feliciano, (E.R.), 25 de septiembre de 2024 - Dra. Ana Emilce Mármol, Secretaria.

F.C. 04-00055676 2 v./04/10/2024

SENTENCIAS

PARANA

En los autos N° 29749 caratulados: "BOBILLO ALDANA DENISE - DUARTE IVAN NICOLAS - AGUIRRE ERIC HERNAN S/ COMERCIO DE ESTUPEFACIENTES", que tramitaran por ante esta Oficina de Gestión de Audiencias de Paraná, se ha dispuesto librar el presente, a fin de comunicar la INHABILITACION ABSOLUTA POR EL TIEMPO DE LA CONDENA respecto de DENISE ALDANA BOBILLO.

Como recaudo se transcribe a continuación la parte pertinente de la sentencia: "En la ciudad de Paraná, capital de la provincia de Entre Ríos, a los veintisiete días del mes de agosto del año dos mil 2024 ... SENTENCIA: I) DECLARAR a Aldana Denise BOBILLO, DNI N° 50.248.023, de las demás condiciones personales consignadas en autos, AUTORA MATERIAL Y RESPONSABLE de los delitos COMERCIALIZACIÓN DE ESTUPEFACIENTES FRACCIONADOS EN DOSIS DESTINADAS AL CONSUMIDOR Y TENENCIA DE ESTUPEFACIENTES CON FINES DE COMERCIALIZACIÓN en concurso ideal y le es atribuido en carácter de autora, con más accesorias de ley y en consecuencia CONDENARLA a la PENA de CUATRO (4) AÑOS DE PRISIÓN EFECTIVA, con más el pago del mínimo de la multa prevista para el delito de CUARENTA Y CINCO (45) UNIDADES FIJAS lo que, a razón de pesos noventa mil (\$90.000,00) cada unidad fija, arroja un total de pesos cuatro millones cincuenta mil (\$4.050.000,00)- cfr. artículos 5, 12, 40, 41, 45 y 54 del Código Penal y artículo 5° inciso "C" de la Ley N° 23.737-.II) ... III) ... IV) ... V)... VI) ... VII) Protocolícese, regístrese, comuníquese la presente, sólo en su parte dispositiva, a la Oficina de Gestión de Audiencias, Jefatura de Policía de Entre Ríos, Boletín Oficial, Juzgado Electoral, Secretaría Electoral Municipal, Área de Antecedentes Judiciales del S.T.J. y Registro Nacional de Reincidencia, líbrense los despachos pertinentes y en estado archívese. FDO: Dr. SANTIAGO N. BRUGO Vocal de Juicio y Apelaciones n° 4.

La nombrada DENISE ALDANA BOBILLO, soltera, argentina, con DNI N° 50.248.023, nacida en Paraná, el 25/04/2004, domiciliada en Entre Ríos 516 hasta su detención, hija de Dario Alejandro Díaz y de Paola Gisela Bobillo.

Se hace saber que el vencimiento de la pena impuesta, como asimismo de la inhabilitación es el 7 de julio de 2028.-

Paraná, 27 de septiembre de 2024.- Dra. Estefanía Herlein Medeot, Oficina de Gestión de Audiencias, Subdirectora.

S.C-00016571 3 v./08/10/2024

-- -- --

En los autos N° 29557 caratulados: "LUNA FACUNDO GASPAS S/ ROBO CON ARMA DE FUEGO CUYA APTITUD PARA EL DISPARO NO SE HA ACREDITADO (ART. 166 INC. 2, TERCER PARRAFO C.P.)", que tramitaran por ante esta Oficina de Gestión de Audiencias de Paraná, se ha dispuesto librar el presente, a fin de comunicar la INHABILITACION ABSOLUTA POR EL TIEMPO DE LA CONDENA respecto de FACUNDO GASPAS LUNA.

Como recaudo se transcribe a continuación la parte pertinente de la sentencia: "En la ciudad de Paraná, capital de la provincia de Entre Ríos, a los quince días del mes de agosto del año dos mil veinticuatro ... SENTENCIA: I) DECLARAR a Facundo Gaspar LUNA, de las demás condiciones personales consignadas en autos, AUTOR MATERIAL y RESPONSABLE de los delitos de HURTO, AMENAZAS CALIFICADAS Y DAÑO, ROBO AGRAVADO POR EL USO DE ARMA CUYA APTITUD PARA EL DISPARO NO PUEDE ACREDITARSE, PORTACIÓN ILEGAL DE ARMA DE GUERRA y ROBO CON ARMA DE UTILERIA, todos concursados realmente entre sí y en consecuencia condenarlo a la pena de tres años y ocho meses de prisión de cumplimiento efectivo, más la accesoria de ley (Arts. 5, 12, 40, 41, 45; 55; 162, 149 Bis, primera párrafo, segunda parte, 183, 166 último párrafo, 149 ter, inc. 2°, apartado b y 189 Bis, inc. 2° segundo párrafo del Código Penal. II) ... III) ... IV)... V) ... VI) Protocolícese, regístrese, comuníquese la presente, sólo en su parte dispositiva, a la Oficina de Gestión de Audiencias, Jefatura de Policía de Entre Ríos, Boletín Oficial, Juzgado Electoral, Secretaría Electoral Municipal, Área de Antecedentes Judiciales del S.T.J. y Registro Nacional de Reincidencia y Estadística Criminal.-fdo: Dr. Juan Francisco MALVASIO Vocal de Juicio y Apelaciones N° 9.

El nombrado FACUNDO GASPAS LUNA, soltero, argentino, con DNI N° 40.819.421, nacido en Paraná, el 29/01/1998, domiciliado en Barrio El Morro, calle Saavedra, Manzana G, casa 12, hijo de Elías Emeri (f) y de Carolina Soledad Luna (f).

Se hace saber que el vencimiento de la pena impuesta, como asimismo de la inhabilitación es el 13 de diciembre de 2027.-

Paraná, 27 de septiembre de 2024.- Dra. Estefanía Herlein Medeot, Oficina de Gestión de Audiencias, Subdirectora.

S.C-00016572 3 v./08/10/2024

-- -- --

En los autos N° 28711 caratulados: "ABUD ESTEBENET JORGE PEDRO DAVID - BLANCO JOSE EDUARDO - BLANCO ARACELI TAMARA - CABAÑA GUSTAVO DAMIAN - TORCUATTO MARCOS DAVID - SAMANDU GIULIANA MAGALI - LARUMBE WALTER SEBASTIAN - LARUMBE PABLO ots S/ NARCOMENUDEO", que tramitaran por ante esta Oficina de Gestión de Audiencias de Paraná, se ha dispuesto librar el presente, a fin de comunicar la INHABILITACION ABSOLUTA POR EL TIEMPO DE LA CONDENA respecto de JORGE PEDRO DAVID ABUD ESTEBENET.

Como recaudo se transcribe a continuación la parte pertinente de la sentencia: "En la ciudad de Paraná, capital de la provincia de Entre Ríos, a los 06 días del mes de septiembre del año dos mil veinticuatro... SENTENCIA: I) DECLARAR a Jorge Pedro David ABUD ESTEBENET, de las demás condiciones personales consignadas en autos, AUTOR MATERIAL y RESPONSABLE del delito de TENENCIA DE ESTUPEFACIENTES FRACCIONADOS EN DOSIS DESTINADAS AL CONSUMIDOR (art. 5° inc. C Ley N° 23.737) en calidad de autor, en los términos del art. 45 del ordenamiento sustantivo y CONDENARLO a la PENA de cuatro (4) años prisión de cumplimiento efectivo y al pago del mínimo de la multa legal, la que equivale a la suma de pesos cuatro millones cincuenta mil pesos, debido a que la unida fija esta establecida en pesos noventa mil.II) ... III)... IV)...V)... VI) Protocolícese, regístrese, comuníquese la presente, sólo en su parte dispositiva, a la Oficina de Gestión de Audiencias, Jefatura de Policía de Entre Ríos, Boletín Oficial, Juzgado Electoral, Secretaría Electoral Municipal,

Área de Antecedentes Judiciales del S.T.J. y Registro Nacional de Reincidencia y Estadística Criminal.- fdo: Dr. Juan Francisco MALVASIO Vocal de Juicio y Apelaciones N° 9.

El nombrado JORGE PEDRO DAVID ABUD ESTEBENET, alias pelado, divorciado, argentino, con DNI N° 26.509.185, nacido en Ushuaia (Tierra del Fuego), el 05/10/1978, hijo de Jorge Luis Abud (f) y de Griselda Estebenet.

Se hace saber que el vencimiento de la pena impuesta, como asimismo de la inhabilitación es el 15 de marzo de 2028.

Paraná, 27 de septiembre de 2024.- Dra. Estefanía Herlein Medeot, Oficina de Gestión de Audiencias, Subdirectora.

S.C-00016574 3 v./08/10/2024

VICTORIA

En los autos caratulados: "RAMIREZ, Brian Antonio - AMENAZAS SIMPLES REITERADAS Y DESOBEDIENCIAS REITERADAS EN CONCURSO REAL Y EN CONTEXTO DE VIOLENCIA DE GENERO" (IPP N° 23969 y N° 25289) N°G 4452, que tramita ante este Juzgado de Transición y Garantías de Victoria, E. Ríos, para informar que en esta causa, en fecha 16/8/2024 se ha dictado sentencia de cumplimiento efectivo, respecto del imputado Brian Antonio RAMIREZ, DNI 35.587.829, argentina, nacido en fecha 30/08/1990, en Rosario, Santa Fe, hijo de Ramirez Jose Luis y de Herrera Diana Graciela (f), actualmente alojado en Unidad Penal N° 5 de Victoria.

A continuación se transcribe la resolución en su parte pertinente: "ACTA N° 4386 de SENTENCIA DE JUICIO ABREVIADO Y REVOCATORIA DE CONDENA CONDICIONAL (Art. 27 bis del CP).- En la ciudad de Victoria, Provincia de Entre Ríos, a los 16 días del mes de Agosto de 2024, siendo las 9:45 hs., se constituye en la Sala de Audiencias el Sr. Juez de Garantías, Dr. José Alejandro CALLEJA, para celebrar la audiencia señalada en los autos: "RAMIREZ, Brian Antonio - AMENAZAS SIMPLES REITERADAS Y DESOBEDIENCIAS REITERADAS EN CONCURSO REAL Y EN CONTEXTO DE VIOLENCIA DE GENERO" (IPP N° 23969 y N° 25289) ... RESUELVO: 1) Homologar el convenio de juicio abreviado presentado por las partes de acuerdo a los arts. 391 y 392 del C.P.P.E.R.- 2) Declarar que Brian Antonio RAMIREZ, ut supra filiado, es autor material penalmente responsable de los delitos de "AMENAZAS SIMPLES REITERADAS Y DESOBEDIENCIAS REITERADAS EN CONCURSO REAL Y EN CONTEXTO DE VIOLENCIA DE GENERO", previstos en los arts. 149 bis, primer párrafo; 239, 45 y 55 del Código Penal, en el marco de la Ley N° 26485 (Ley de Protección Integral para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres en los ámbitos en que desarrollen sus relaciones interpersonales); revocándose la condicionalidad de la condena dictada en fecha 12 de Septiembre de 2023, por este mismo Juzgado de Garantías de Victoria, E.R., en los autos "RAMIREZ BRIAN ANTONIO – DESOBEDIENCIAS JUDICIALES REITERADAS, AMENAZAS REITERADAS, HURTO DE MOTOVEHÍCULO, EN CONCURSO IDEAL Y REAL" (legajos N° F19.506, F19701, F19716, F20046, F20316, F22392 y F22682), procediéndose a la unificación de penas y en consecuencia condenarlo a la pena única de TRES AÑOS DE PRISION DE CUMPLIMIENTO EFECTIVO, de acuerdo al arreglo arribado por las partes, todo ello en los términos de los arts. 27 y 58 del CP, debiendo cumplir la misma en la Unidad Penal No 5 de Victoria, E.R., donde se encuentra actualmente detenido.- 3) Imponer las costas a cargo del Fisco (arts. 584 y 585 del C.P.P.).- 4) Tener por renunciado al plazo para interponer recurso de casación y por ende procédase a confeccionar el cómputo de pena por parte del personal encargado de la registración y comunicación de la OGA de acuerdo al art. 20, inc. "b", apartado 5 del Reglamento de Oficinas Judiciales (Ac. Gral. N° 28/14 del 9-9-14, pto.

2°).- Fdo. digitalmente por el Dr. José Alejandro CALLEJA (Juez de Garantías)".-

Se aclara que la publicación se encuentra excenta de pago.

Victoria, E Ríos, 25 de septiembre de 2024 - Fdo. digitalmente por Dra María del Luján Maiocco - OGA VICTORIA.

S.C-00016573 3 v./08/10/2024

CAMBIO DE NOMBRE**SAN SALVADOR**

El Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y del Trabajo de la ciudad de San Salvador, Provincia de Entre Ríos, Dr. Ricardo Agustín LAROCCA, Secretaría a cargo de la Dra. María Dinora MOULINS –suplente- en los autos caratulados: “BORDET Carla Paulina C/ ARLETTAZ Sebastián Heber s/ CAMBIO DE NOMBRE” (Expte. N° 6220/F) a través de resolución de fecha 3/6/2024 manda a publicar edictos a los efectos de hacer saber el cambio de apellido promovido por Bordet, Carla Paulina DNI N° 33.726.357 en representación de su hija Olivia, ARLETTAZ BORDET, DNI N° 51.421.502 con la finalidad que se suprima el apellido paterno para pasar a llamarse de aquí en adelante y con posterioridad a la rectificación de la partida de nacimiento Olivia BORDET.-

Para su recaudo se transcribe la parte pertinente de la resolución que contiene la medida: “San Salvador, 3 de junio de 2024. VISTO:... RESUELVO: 1.-... 2.-... 3.-... 4.-... 5.- PUBLICAR el pedido de cambio de apellido, en el diario oficial una vez al mes y por el lapso de dos meses, a cuyo fin líbrese el edicto correspondiente, quedando la confección y diligenciamiento a cargo de la promotora.- 6.-... 7.-... 8.-... 9.-... A lo demás, oportunamente.- 10.- NOTIFÍQUESE (SNE) Fdo: Celina T. SALINA REY, Juez Civil, Comercial y del Trabajo Subrogante-”.-

SAN SALVADOR, de agosto de 2024 - Ma. Dinora Moulins, secretaria suplente.

F.C. 04-00055692 1 v./04/10/2024

LICITACIONES**PARANA****JEFATURA DE POLICIA DE ENTRE RÍOS****Licitación Pública 21/2024 – Nuevo llamado**

MOTIVO: Rectificación completa de un (01) motor GM V82 Turbo para el móvil JP. 60 marca Pierce modelo Arrow Pumper asignada a la Div. Bomberos Zapadores de la Policía de la Provincia de Entre Ríos.-

DESTINO: Policía de la Provincia de Entre Ríos.-

APERTURA DE SOBRES: Día 22 de octubre del 2024 a las 10:00 hs.

POR INFORMES Y ADQUISICION DE PLIEGOS: Dirigirse a la Jefatura de Policía de la Provincia de Entre Ríos, Dirección Logística Div. Licitaciones y Compras sito en calle Córdoba 351, Paraná, Entre Ríos en el horario de 07:30 a 13:00 hs. Tel: 0343 – 4209164.-

Eduardo Rubén Reynoso, Comisario Principal Jefe Div. Lic. y Compras.

F.C. 04-00055657 3 v./09/10/2024

COLON**MUNICIPALIDAD DE COLÓN****Licitación Pública N° 04/2024 - (Decreto N°:718/2024)**

OBJETO: “Pavimentación del Boulevard Güemes (entre Boulevard Ferrari y calle Moreno)

FECHA DE APERTURA: 25 de OCTUBRE de 2024.-

HORA: 11:00.-

VALOR DEL PLIEGO: Sin Cargo.-

PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 120.000.000.-

MUNICIPALIDAD DE COLON - ENTRE RIOS - 12 DE ABRIL 500- (3280) TEL: 03447-426054 - E-MAIL: suministros@colon.gov.ar

Daniel Soto, Sub Contador Municipal.

F.C. 04-00055720 5 v./11/10/2024

GUALEGUAYCHU**MUNICIPALIDAD DE GUALEGUAYCHÚ****Licitación Pública Nº 35/2024**

Decreto Nº 3628/2024

OBJETO: CONTRATACIÓN para la PROVISIÓN de MATERIALES, MANO de OBRA y EQUIPOS para la CONSTRUCCIÓN de UN (1) GASODUCTO acero 2" - ramal alimentación Planta Asfáltica Municipal a trasladarse al Parque Industrial de esta ciudad, para un consumo de 473 m³/h a una presión máxima de 14.7 Bar.

PRESUPUESTO OFICIAL: FÍJESE el Presupuesto Oficial en la suma PESOS NOVENTA Y CINCO MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL CIENTO VEINTICINCO CON VEINTE CENTAVOS (\$ 95.652.125,20).

APERTURA DE OFERTAS: El día 8 de octubre del año 2024 a las 11:00 horas.

PRESENTACIÓN DE OFERTAS: Hasta el día 8 de octubre del año 2024 a las 10:00 horas en el Área de Suministros de la Municipalidad de San José de Gualeguaychú.

CONSULTA DE PLIEGOS: <http://www.gualeguaychu.gov.ar>

San José de Gualeguaychú, 27 de septiembre de 2024 - DR. MANUEL OLALDE, Secretario de Gobierno y Modernización.

F.C. 04-00055696 2 v./04/10/2024

LA PAZ**ENTE AUTÁRQUICO PUERTO LA PAZ – MÁRQUEZ****Llamado a Licitación Pública Provincial****bajo el Expediente Nº 3.087.175 E.A.P.L.P.M.**

OBJETO: "Otorgamiento de sala anexa a través de permiso de uso de tipo oneroso" sala que se ubica anexa al galpón N ° 1 en Puerto de La Paz, Entre Ríos.

APERTURA: Ente Autárquico Puerto La Paz – Márquez (E.A.P.L.M), Calle Puerto La Paz Nº 0, La Paz, Provincia de Entre Ríos, viernes 15 de Noviembre del 2024, a las 10:00 A.M.

PROCEDIMIENTO: Permiso de Uso por Licitación Pública, según Resolución Nº 35/10.

VALOR DEL PLIEGO: Gratuito. -

RETIRO DE PLIEGOS: Ente Autárquico Puerto La Paz – Márquez (E.A.P.L.M), Calle Puerto La Paz Nº 0, La 4 Paz, Provincia de Entre Ríos, de Lunes a Viernes de 08 A.M a 12:00 A.M hasta el 01 de Noviembre del 2024.-

CONSULTA DEL PLIEGO: Ente Autárquico Puerto La Paz – Márquez (E.A.P.L.M), Calle Puerto La Paz Nº 0, La Paz, Provincia de Entre Ríos, de Lunes a Viernes de 07 A.M a 13:00 A.M, Teléfono del Organismo: Nº 03437 – 425591.-

Marcelo D. Brunner, presidente.

F. 05-00002376 3 v./09/10/2024

- - - - -

ENTE AUTÁRQUICO PUERTO LA PAZ – MÁRQUEZ**Llamado a Licitación Pública Provincial****bajo el Expediente Nº 3.079.555 E.A.P.L.P.M.**

OBJETO: Elaboración de un proyecto para la "remodelación y explotación del Galpón Nº 2" el que se ubica en el acceso al Puerto de La Paz, Entre Ríos.

APERTURA: Ente Autárquico Puerto La Paz – Márquez (E.A.P.L.M), Calle Puerto La Paz Nº 0, La Paz, Provincia de Entre Ríos, Martes 3 de Diciembre del 2024, a las 10:00 A.M.

PROCEDIMIENTO: Permiso de Uso por Licitación Pública, según Resolución Nº 35/10.

VALOR DEL PLIEGO: Gratuito. -

RETIRO DE PLIEGOS: Ente Autárquico Puerto La Paz – Márquez (E.A.P.L.M), Calle Puerto La Paz Nº 0, La 4 Paz, Provincia de Entre Ríos, de Lunes a Viernes de 08 A.M a 12:00 A.M hasta el 25 de Noviembre del 2024.-

CONSULTA DEL PLIEGO: Ente Autárquico Puerto La Paz – Márquez (E.A.P.L.M), Calle Puerto La Paz N° 0, La Paz, Provincia de Entre Ríos, de Lunes a Viernes de 07 A.M a 13:00 A.M, Teléfono del Organismo: N° 03437 – 425591.-

Marcelo D. Brunner, presidente.

F. 05-00002377 3 v./09/10/2024

VICTORIA

MUNICIPALIDAD DE VICTORIA Licitación Pública N° 009/2024 - DECRETO 728/2024

OBJETO:

Proveer a la Municipalidad de Victoria, Entre Ríos, de Un (1) camión con caja compactadora para recolección de residuos, nuevo o usado en excelente estado;

PRESUPUESTO OFICIAL:

Se establece en la suma de PESOS CIENTO SESENTA Y UN MILLONES VEINTIOCHO MIL (\$ 161.028.000,00); IVA INCLUIDO;

APERTURA DE PROPUESTAS:

Día 29 de octubre de 2024 a las 09:00 hs., en la Oficina de Compras de la Municipalidad de Victoria, Entre Ríos. Si el día designado resultara feriado inhábil y/o se decretará asueto, la misma, se llevará a cabo el primer día hábil siguiente, a la misma hora y lugar.

PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES:

Se establece su precio de venta en la suma de PESOS TRESCIENTOS VEINTIDOS MIL CINCUENTA Y SEIS CON 00/100 (\$322.056,00) y se puede adquirir en Tesorería Municipal, los días hábiles de 07:30 horas a 12:30 horas.

NOTA:

La Municipalidad de Victoria, Entre Ríos, se reserva el derecho de aceptar la propuesta que resulte más conveniente a los intereses económicos o bien rechazarlas a todas. -

Victoria, Entre Ríos, 02 de octubre de 2024 – Pablo S. Retamal, Secretario de Hacienda.

F.C. 04-00055682 3 v./08/10/2024

ASAMBLEAS

PARANA

FEDERACIÓN INDUSTRIALES PANADEROS Y AFINES DE ENTRE RÍOS Convocatoria Asamblea General Ordinaria

La Comisión Directiva la FEDERACIÓN INDUSTRIALES PANADEROS Y AFINES DE ENTRE RÍOS, convoca a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, para el día 16 de Octubre de 2024, a las 20:30 hs., en la Sede Social Calle Uruguay 249 – Ciudad de Paraná.- Orden del Día

- a) Designación de dos asociados para la aprobación del acta.-
- b) Consideración y Aprobación: Memoria, Balance General, Inventarios, Cuentas de Gastos y Recursos, e, informe de Comisión Revisora de cuentas, del ejercicio finalizado el 31 de Julio de 2024.-
- c) Elección por dos años de: un Vice-Presidente, un Pro-Secretario, un Pro-Tesorero, un Vocal Titular III, y, un Revisor de Cuentas Titular II. Y por un año, un Vocal Suplente I, un Vocal Suplente II. La elección se realizará por presentación individual por cargo y expresión tácita del voto en mesa de Asamblea.- El voto será personal de los presentes, por representación de localidades.-
- d) Designación de Consejeros.
- e) Informes varios sobre actualidad gremial.-

Dante O. Cauvet, secretario; Rubén A. Borgetto, tesorero; Pablo E. Jacob, presidente

Nota: el quórum de la asamblea será válido con la mitad más uno de los socios. Transcurrida una hora, su constitución será válida con cualquier número de asistentes.-

F.C. 04-00055687 3 v./09/10/2024

-- -- --

FEDERACIÓN INDUSTRIALES PANADEROS Y AFINES DE ENTRE RÍOS

Convocatoria Asamblea General Extraordinaria

La Comisión Directiva la FEDERACIÓN INDUSTRIALES PANADEROS Y AFINES DE ENTRE RÍOS, convoca a ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA, para el día 16 de Octubre de 2024, a las 22:00 hs., en Sede Social Calle Uruguay 249 – Ciudad de Paraná. Orden del Día

a) Autorización conforme Art. 4 del Estatuto, para venta vehículos automotores.

Dante O. Cauvet, secretario; Rubén A. Borgetto, tesorero; Pablo E. Jacob, presidente.

Nota: el quórum de la asamblea será válido con la mitad más uno de los socios. Transcurrida una hora, su constitución será válida con cualquier número de asistentes.-

F.C. 04-00055688 3 v./09/10/2024

-- -- --

CENTRO DE INDUSTRIALES PANADEROS Y AFINES DE PARANÁ

Convocatoria Asamblea General Ordinaria

La Comisión Directiva del CENTRO DE INDUSTRIALES PANADEROS Y AFINES DE PARANÁ, convoca a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, para el día 16 de Octubre de 2024, a las 19:00 hs. en su Sede Social de Calle Uruguay 249, de la Ciudad de Paraná.- Orden del día

a) Elección de dos asociados para la aprobación del acta.-

b) Consideración y Aprobación de la Memoria y Balance General, terminado el 30 de Junio de 2024.-

c) Elección por dos años de: un Vice-presidente, un Pro-secretario, un Pro-Tesorero, un Vocal Titular; y, por un año de: tres Vocales Suplentes, dos Revisores de Cuentas Titulares y un Revisor de Cuentas Suplente.-

d) Informes varios sobre actualidad gremial.-

Fernando J. Reatto, secretario; Silvio H. Jacob, tesorero; Gustavo F. Satler, presidente.

Nota: el quórum de la asamblea será válido con la mitad más uno de los socios. Transcurrida una hora, su constitución será válida con cualquier número de asistentes.-

F.C. 04-00055689 3 v./09/10/2024

-- -- --

FEDERACIÓN MÉDICA DE ENTRE RÍOS

Convocatoria a Asamblea Anual Ordinaria

La Federación Médica de Entre Ríos, de acuerdo a lo establecido por el artículo 18º, 20º, 21º y 22º, y concordantes de los Estatutos aprobados por resolución N° 260 D.I.P.J. hace saber que el Consejo Directivo de fecha 14 de Agosto de 2024, ha convocado a Asamblea Anual Ordinaria de Delegados a realizarse el día 04 de Octubre, en sede de Hotel Sol Victoria, ubicado en Paseo de la Costa N° 45, de la citada ciudad a las 9:00 horas, con el objeto de tratar el siguiente Orden del día:

1.- Lectura y Aprobación del Acta de la Asamblea Anterior.

2.- Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuenta de Gastos y recursos e Informe del Órgano de Control correspondiente al Ejercicio Económico comprendido entre el 01 de Julio 2023 y el 30 de Junio de 2024.

3.- Designación de dos socios para rubricar el Acta de Asamblea.

Nota: Art. 21: Las Asambleas se formarán con una delegación por cada entidad miembro de FEMER de hasta tres (3) Delegados Titulares y dos (2) Suplentes, que podrán actuar en sustitución de aquellos en todo momento, condición que acreditarán en cada oportunidad mediante certificación o credencial extendida por el Presidente, Secretario o quien hiciere sus veces, de la entidad miembro respectiva.

Art. 22: Las Asambleas se Constituirán con un "quórum" de la mitad más uno de las Delegaciones de las entidades miembros en condiciones de votar que integran la FEDERACIÓN MÉDICA DE ENTRE RÍOS. Una (1) hora después de la fijada en la convocatoria, si antes no se hubiera reunido la mayoría absoluta requerida, la

Asamblea se constituirá y sesionará válidamente con un tercio como mínimo de las Delegaciones de entidades miembros citadas, siendo válidas sus resoluciones.

Fernando Vázquez Vuelta, presidente, Lautaro Torriani, secretario.

F.C. 04-00055694 2 v./04/10/2024

-- -- --

COLEGIO DE ACOMPAÑANTES TERAPÉUTICOS DE ENTRE RÍOS
Convocatoria Asamblea Extraordinaria

Según lo establecido en la Sesión Ordinaria de Consejo Directivo del día 07 de septiembre de 2024 se dispone convocar a Asamblea Extraordinaria del Colegio de Acompañantes Terapéuticos el día sábado 19 de octubre a las 8 horas de manera virtual.

Según la Ley 10.847, se establece que las Asambleas constituyen el órgano máximo de este Colegio, donde se tratan temas de interés de la vida institucional del mismo y se toman, en conjunto, las definiciones del destino de la Institución, es por ello que su presencia en la misma es necesaria y obligatoria. (Título III artículos 19, 21 y 22).

Convocatoria:

FECHA DE LA ASAMBLEA: Sábado 19 de octubre de 2024.

HORA: 8:00 hs a 13:00 hs

LUGAR: Virtual, se facilitará el acceso a la plataforma en los días previos a la asamblea, junto a un instructivo para el uso de la misma.

ORDEN DEL DÍA:

1. Proyecto MEATER.
2. Convenio OSPE.
3. Convenio IOSPER.

Recordamos que según el título III; Art 22 inciso c), "la Asamblea se constituirá de manera válida con la presencia de la mitad de sus miembros o una hora después de la fijada en la convocatoria", por lo que la Asamblea comenzará a las 8.00 hs y se deberá esperar hasta concretar el quórum (la mitad del padrón más una persona) o una hora de comenzada la misma.

Destacamos la importancia de la participación de todos los matriculados, para continuar construyendo de manera colectiva y democrática el crecimiento de la institución.

Gabriela A. Vassel, presidenta.

F.C. 04-00055706 2 v./08/10/2024

-- -- --

ASOCIACIÓN ENTRERRIANA DE PERIODISTAS AGROPECUARIOS
Convocatoria Asamblea General Ordinaria

De acuerdo con lo prescripto en los Artículos 18° y 33° del Estatuto, la Comisión Directiva de la ASOCIACIÓN ENTRERRIANA DE PERIODISTAS AGROPECUARIOS convoca a los señores socios a la Asamblea General Ordinaria, correspondiente al ejercicio social cerrado el 30 de junio de 2024, que se realizará el miércoles 30 de octubre de 2024, a las 17:00 horas, en la sede de la Bolsa de Cereales de Entre Ríos, sito en Calle San Martín 553 de Paraná, Entre Ríos. ORDEN DEL DÍA

1. Designación de dos (2) socios para que suscriban el Acta de la Asamblea, juntamente con la Presidente y la Secretaria de la Institución.
2. Lectura y aprobación del Acta anterior.
3. Lectura y aprobación de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Gastos y Recursos e Informe de Fiscalización y de la Comisión Revisora de Cuentas, correspondientes al ejercicio finalizado el 30 de junio de 2024.

Nota: Transcurrida una hora sin haber reunido el número estatutario de socios (la mitad más uno), la asamblea se celebrará con los socios presentes.

Dana Olivera Taleb, presidente; Patricia R. Corradini, secretaria.

F.C. 04-00055716 1 v./04/10/2024

CONCORDIA**CLUB SOCIAL Y DEPORTIVO PUERTO YERÚA****Convocatoria Asamblea General Ordinaria**

Se convoca a los socios del CLUB SOCIAL Y DEPORTIVO PUERTO YERUA, a participar de la Asamblea Ordinaria a celebrarse el 16 de Octubre de 2024 a las 19 horas en la sede del CLUB a los efectos de tratar el siguiente: ORDEN DEL DIA

- 1) Lectura y consideración del acta de la asamblea anterior.
- 2) Designación de dos asambleístas para firmar el acta junto con el Presidente y Secretario.
- 3) Consideración de la Memoria correspondiente al ejercicio comprendido entre el 01/05/2023 y el 30/04/2024.
- 4) Consideración del Balance General correspondiente al ejercicio comprendido entre el 01/05/2023 y el 30/04/2024.

5) Consideración del informe de la Comisión Revisora de cuentas del ejercicio económico cerrado el 30/04/2024

Art. 70 QUORUM "En las asambleas ordinarias el quórum necesario es de la mitad mas uno de los socios con derecho a voto. Transcurrida una hora después de la señalada en la convocatoria, su constitución será válida, cualquiera sea el número de socios, siempre que no fuere inferior al total de los miembros titulares de la Comisión directiva."

Carlos González, Presidente; Verónica Sandri, secretaria.

F.C. 04-00055578 1 v./04/10/2024

FEDERACION**CIRCULO MÉDICO DEL DEPARTAMENTO FEDERACIÓN****Convocatoria Asamblea General Ordinaria**

"Se convoca a Asamblea General Ordinaria a todos los Asociados del CIRCULO MÉDICO DEL DEPARTAMENTO FEDERACION para el día Miércoles 30 de Octubre de 2024 en la Sede Social sito en Sarmiento 2890 de la ciudad de Chajarí a las 20,00 hs. para tratar el siguiente orden del día:

Punto Primero: Lectura del Acta Anterior.

Punto Segundo: Considerar la Memoria, Balance General, Inventario, Cuadro de Gastos y Recursos del ejercicio, e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas, correspondientes al Ejercicio N° 32 cerrado el 30 de Junio de 2024.

Punto Tercero: Designación de los Miembros de la Comisión Directiva y de la Comisión Revisora de Cuentas.

Punto Cuarto: Designación de los Miembros del Tribunal de Honor y Ética.

Punto Quinto: Elección de dos Asociados para refrendar el Acta de Asamblea.

La Asamblea sesionará válidamente a la hora de la convocatoria con la asistencia de más de la mitad de los Socios Activos con derecho a voto. Transcurrida una hora sin haberse obtenido esa mayoría, sesionará válidamente con los asociados presentes".

Juan Pablo Sangalli, presidente

F.C. 04-00055718 3 v./09/10/2024

TALA**ASOCIACIÓN ENTRERRIANA DE TELECOMUNICACIONES****Convocatoria**

La Comisión Directiva de la ASOCIACIÓN ENTRERRIANA DE TELECOMUNICACIONES (A.C.) convoca a los señores asociados a la ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA que se realizará el día viernes 18 de octubre de 2024 a las 11:00 horas en la sede social situada en calle Almirante Brown N° 80 de la ciudad de Rosario del Tala, Entre Ríos, a efectos de considerar el siguiente:

Orden del Día

1. Lectura del Acta de la última Asamblea General Ordinaria.

2. Lectura y aprobación de la Memoria y Balances del ejercicio 2023/2024
3. Designación de los miembros titular y suplente de la Comisión Revisora de Cuentas.
4. Designación de dos socios para refrendar el acta.
5. Varios.

Son de aplicación los artículos: 2, 7 inc. c) y f), 12, 13 14, 15, 18, 21 inc. c) y h), 23 inc. b), 24 inc. a) y d), 25 inc. d), 26 inc. a), 27 inc. a) y e), 28, 29 inc. a), b) y d), 30, 31, 32, 33, 34 y 36 del Estatuto Social vigente.

Rosario del Tala, Entre Ríos, 30 de septiembre de 2024.- Daniel Alberto Delfino, presidente, Horacio Eduardo Fernández, secretario.

F.C. 04-00055673 3 v./08/10/2024

-- -- --

**CENTRO DE EMPLEADOS DE COMERCIO Y ANEXOS DE ROSARIO DEL TALA CONVOCA A ASAMBLEA
Convocatoria Asamblea General Ordinaria**

La Comisión Directiva del Centro de Empleados de Comercio y Anexos de Rosario del Tala, en uso de sus atribuciones conferidas por el Estatuto Social, CONVOCA a sus afiliados al Centro a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, para el día 25 de Noviembre de 2.024, a partir de las 21.00 horas, en la sede Sindical de Urquiza N° 168, de esta ciudad de Rosario del Tala, para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA:

1°.- Elección de dos (2) socios presentes para que suscriban el ACTA de la ASAMBLEA conjuntamente con el Secretario General y Sub. Secretario General. Art. 67° del Estatuto Social.-

2°.- Lectura, consideración y aprobación de la MEMORIA y BALANCE del Ejercicio Económico comprendido entre el 1° de Agosto de 2.023 y el 31 de Julio de 2.024 Art. 62° del Estatuto Social.-

“El quórum de las Asambleas se formará a la hora fijada en la CONVOCATORIA, con la presencia del 30% de los afiliados a la Entidad con derecho a voz y voto, y treinta minutos después con el número de afiliados en las mismas condiciones, que se hallaren presentes “.- Art. 66 del Estatuto Social.

Rosario del Tala, 04 de Octubre de 2.024 - Sub-Secretaria General Secretario General

Noelia Miriam Quintana, subsecretaria general; Alfredo Conrado secretario general.

F.C. 04-00055695 1 v./04/10/2024

URUGUAY

BIBLIOTECA POPULAR ESTACIÓN CULTURAL

Convocatoria

Por medio de la presente, se invita a los asociados a la Asamblea Parcial Ordinaria, que se llevara a cabo en la Biblioteca Popular Estación Cultural en calle Pública S/N° de la localidad de San Marcial, Departamento Uruguay el día 22 de octubre de 2024 a las 19:30 hs ASAMBLEA PARCIAL ORDINARIA DE LA BIBLIOTECA POPULAR ESTACION CULTURAL. - Con el siguiente orden del día:

- 1- Elección de dos socios para rubricar el acta conjuntamente con el presidente y la secretaria.
- 2- Lectura, consideración y aprobación de memoria y balance general e informe de los revisores de cuentas de los ejercicios finalizados el 31/12/2023.
- 3- Renovación parcial de la comisión por término de mandato.

Como expresa nuestro estatuto en su art. N° 31 “las asambleas generales ordinarias sesionaran la mitad más uno de los socios activos presentes (Cuotas al día) y una hora más tarde de lo señalado para el inicio con el número que concurra”.

San Marcial, 19 de septiembre del 2024 - Marisa B. Benay, presidente; Ana C. Heit, secretaria.

F.C. 04-00055705 1 v./04/10/2024

-- -- --

AZKRU - ASOCIACIÓN ZONAL DE KARTING DEL RÍO URUGUAY

Convocatoria Asamblea General Ordinaria

En el marco del Proceso de reorganización por disposición de la Dirección de Inspección de Persona Jurídica de Entre Ríos (EXPEDIENTE N°: 2824474) SE convoca a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA de la Entidad, AZKRU -Asociación Zonal de Karting del Río Uruguay-para el día 11 de Octubre de 2.024 a las 20.00 horas en el domicilio: Estrada 136 (sede Club Parque) de la ciudad de Villaguay para tratar el siguiente orden del día:

Designación de COMISIÓN REORGANIZADORA compuesta como máximo por cinco (5) miembros, los cuales deben elegirse del padrón elaborado en la primer reunión.

Notas: Art. 22 del Estatuto la presente se publica 2 días en diario local y en el Boletín oficial (entre 15 y 30 días antes de la Asamblea).

Art. 23 del Estatuto Quorum mitad de los socios con derecho a voto. Transcurrida media hora del horario de inicio se celebrara con los socios presentes.-

Ariel Bracco, abogado.

F.C. 04-00055708 2 v./08/10/2024

COMUNICADOS

PARANA

Mediante el presente el Instituto Autárquico de Planeamiento y Vivienda de Entre Ríos (I.A.P.V.), comunica a la Sra. LAPEYRADE Andrea Carolina, DNI 24.300.364, sus sucesores y/o herederos, que en el Expediente N° 226847/24, ha recaído la Resolución de Directorio N° 2102/24 IAPV, la cual dispone “Dejar sin efecto la adjudicación y venta a favor de LAPEYRADE Andrea Carolina DNI N° 24.300.364 de la unidad entregada originalmente por Resolución de Directorio N° 911 de fecha 17 de junio de 2020, en razón de haber incumplido los requisitos solicitados por este Instituto.-”

Paraná, 30 de septiembre de 2024 – Matías Chervo, director general IAPV.

F. 05-00002375 3 v./08/10/2024

- - - - -

MUNICIPALIDAD DE COLONIA AVELLANEDA

COLONIA AVELLANEDA 26 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2024. SE REALIZA LA APERTURA DEL LIBRO DE ACTAS FOLIADO DEL 01 AL 200 CON EL MOTIVO DE ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA Y EN FUNCION DE LOS DEBERES FORMALES LLEVADOS ADELANTE POR LA MUNICIPALIDAD DE COLONIA AVELLANEDA; SE BRINDA EL CORRESPONDIENTE LIBRO DE ACTAS A LOS EFECTOS DE QUE LA SOCIEDAD EXPRESE SUS OPINIONES, DUDAS Y FORMALIDADES EN EL ACCESO A LA INFORMACION DE LA GESTION AMBIENTAL LLEVADA ADELANTE POR LAS FIRMAS QUE SE ENCUENTRAN DESARROLLANDO ACTIVIDADES EN LA CIUDAD DE COLONIA AVELLANEDA.

ESTAS MEDIDAS ARBITRARIAS ESTAN DENTRO DEL MARCO QUE EL MUNICIPIO ADHIERE A LA LEY GENERAL NACIONAL DEL AMBIENTE N° 25.831 Y SEGÚN EL DECRETO N° 1169/2005.

DRA. REBECA FABRO - ABOGADO ASESORIA LEGAL - MAT. STJER N°8161 F° 223 T1 - MUNICIPALIDAD DE COLONIA AVELLANEDA.

F.C. 04-00055750 3 v./09/10/2024

CITACIONES

PARANA

a herederos y acreedores de RODRÍGUEZ PABLO RUBEN

La Sra. Presidente del Consejo General de Educación, cita y emplaza por el término de diez días hábiles de publicado el presente a herederos y acreedores del Sr. RODRIGUEZ Pablo Rubén DNI: 11.829.563, quien falleciera en la localidad de Santa Elena, Departamento La Paz, el día 24 de Febrero de 2024, conforme a lo dispuesto en Expediente N° 3107854 – “REPUBLICA DE CHILE 132 – “RIVERA GRACIELA BEATRIZ.- SOL. PAGO DE HABERES CAIDOS DE SU FALLECIDO ESPOSO, SR. RODRIGUEZ PABLO RUBEN.-”.

Paraná, 24 de setiembre de 2024 - Conrado A. Lamboglia, secretario general CGE.

S.C-00016564 5 v./04/10/2024

DESIGNACION DE GERENTE**PARANA****COMERCIAL DEL PLATA SRL**

Por Resolución del Sr. Director de Inspección de Personas Jurídicas, se ha dispuesto publicar por un día en el Boletín Oficial el siguiente edicto:

En la ciudad de Paraná, Provincia de Entre Ríos, a los 19 días del mes de diciembre de 2018, se reúnen los socios de Comercial del Plata SRL. los Sres. Marcelo Ricardo GONZALEZ, Gustavo Sergio GONZALEZ y Edgar Daniel GONZALEZ, quienes han resuelto designar como Gerente de la Sociedad por unanimidad al Sr. Gustavo Sergio GONZALEZ, el propuesto es aprobado por la totalidad de los socios presentes, quedando conformado el órgano de administración Social por el plazo de 2 años.

Registro Público – DIPJ – Paraná, 5 de septiembre de 2024 – Rita Mariana Zapata, abogada inspectora DIPJER.
F.C. 04-00055697 2 v./04/10/2024

TALA**TAMBOS EL PORVENIR SRL**

Por Resolución del Sr. Director de Inspección de Personas Jurídicas, se ha dispuesto publicar por un día en el Boletín Oficial el siguiente edicto: En la Ciudad de Maciá a los dos días del mes de abril de 2024, se reúnen los socios de TAMBOS EL PORVENIR S.R.L. en su sede social los Sres. Gabriel Antonio Veik y Antonio Elías Veik quienes han resuelto designar como Gerente de la Sociedad por unanimidad al Sr. GABRIEL ANTONIO VEIK, el propuesto es aprobado por la totalidad de los socios presentes, quedando conformado el órgano de administración Social hasta que la reunión de socios decida su remoción o reemplazo.-

Registro Público – DIPJ – Paraná, 10 de septiembre de 2024 – Vanina Cipolatti, abogada inspectora DIPJER.
F.C. 04-00055730 1 v./04/10/2024

DESIGNACIÓN DE PRESIDENTE**PARANA****TREDEGAR UNO S.A.**

Por disposición del Director de la Dirección de Inspección de Personas Jurídicas, se ha dispuesto publicar por un día el siguiente edicto

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Fecha: 27 de octubre de 2022.-

Lugar: Av. Luis A. de Herrera 1248 Of. 501, Montevideo.

Hora: 16:00.-

TREDEGAR UNO S.A.

Asistencia: Concurrió un accionista, representando la totalidad del capital integrado, que asciende a la fecha a \$ 20.000 con derecho a 20.000 votos, según surge del Libro Registro de a Accionistas y Asistencia a Asambleas, en virtud de lo cual se prescinde del requisito de publicaciones para convocatoria de esta Asamblea.

Orden del día:

1. Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea.
2. Inscripción de la sociedad en la República Argentina en los términos del artículo 123.

Resoluciones: Puesto el orden del día a consideración del accionista presente, se resuelve por unanimidad:

1. Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea. Designar al Sr. Pedro Konrad como Presidente de esta Asamblea y no se designa Secretario.

2. Inscripción de la sociedad en la República Argentina en los términos del artículo 123. El Sr. Presidente, expresa que a los efectos de que la sociedad pueda cumplir con la necesidad de reestructurar tenencias accionarias en la República Argentina, se resuelve proceder a la inscripción de la sociedad en dicho país en los términos del artículo 123 de la Ley 19.550, a cuyo fin decide iniciar los trámites para solicitar la aprobación ante la autoridad administrativa correspondiente.

Expresa que en, virtud de lo resuelto precedentemente, corresponde establecer la sede social en la República Argentina, resolviendo fijarla en la calle Padre Bartolomeo Grella 1045, 3100, Paraná, Entre Ríos, Argentina. Finalmente informa la necesidad de designar a un representante de la sociedad, resolviendo designar como representante legal de la Sociedad con poder general al Sr. Alberto Mario Gutiérrez, titular del DNI número 13.912.799, de nacionalidad argentina, de estado civil divorciado, profesión Contador Público, nacido el 20 de enero de 1961, quien constituye domicilio en Padre Bartolomeo Grella 1045, 3100, Paraná, Entre Ríos, Argentina, a fin de que actúe como representante de la sociedad llevando a cabo todos los trámites, registrando y celebrando cuanto documento sea necesario para lograr la inscripción del acta constitutiva, estatuto y modificaciones en la Dirección de Inspección de Personas Jurídicas de Entre Ríos y en todo organismo oficial que fuere necesario o aconsejable, los fines de permitir a la sociedad actuar como accionista en toda sociedad presente o futura de la Argentina, representar a la compañía ante el Registro de Capitales Extranjeros y la Subsecretaría de Economía o por ante cualquier otra oficina pública o privada que el referido apoderado estime conveniente para obtener la inscripción de aportes de capital, y/o cualquier otra forma de contribución, remesar dividendos al exterior y repatriar eventualmente el capital, efectuando con este propósito cualquier presentación, pedido, tramitación o declaración jurada por ante estos organismos y en general efectuar cualquier presentación o procedimiento que pueda ser conveniente para o en defensa de los intereses de la Compante.

Habiéndose agotado el orden del día, se levanta la sesión siendo las 17:00 horas.

Registro Público – DIPJ – Paraná, 2 de octubre de 2024 - VANINA CIPOLATTI – INSPECTORA

F.C. 04-00055721 1 v./04/10/2024

DISOLUCIÓN DE SOCIEDAD

FEDERACION

STIVANELLO ORLANDO JOSÉ STIVANELLO ORESTES ROQUE S. CAP I SECC IV LGS

Disolución por escisión de la empresa:

Stivanello Orlando José Stivanello Orestes Roque S. Cap. I Secc. IV LGS.

Por acuerdo de reunión de socios de fecha 20 de marzo de 2024 por los integrantes que conforman el 100% del capital social se determinó por unanimidad la disolución de la sociedad de hecho STIVANELLO ORLANDO JOSE STIVANELLO ORESTES ROQUE S. CAP I SECC IV LGS, CUIT: 30-70997884-1 con domicilio en 4 KM Escuela Provincial Nº 14 (noreste) de la localidad de Villa del Rosario Provincia de Entre Ríos al 31/03/2024 bajo la figura de escisión en virtud del art 80 (ex art 77) de la Ley de Impuesto a las Ganancias, inciso b) y 172 (ex art 105) inciso b) DR y concordantes representando el patrimonio neto de la sociedad escidente al 31/03/2024 pesos ciento sesenta y ocho millones setecientos noventa mil trescientos sesenta y ocho(\$ 168.790.368.00) resultando la valuación del activo en pesos ciento ochenta y ocho millones trescientos veintisiete mil sesenta y dos con 30 centavos (\$ 188.327.062,30) y del pasivo en pesos diecinueve millones quinientos treinta y seis mil seiscientos noventa y cuatro con treinta centavos (\$19.536.694,30). Del patrimonio de la escidente se transfiere al socio: STIVANELLO ORLANDO JOSE, CUIT: 20-14838015-6 con domicilio Pancho Ramírez 58 de la localidad de Villa del Rosario, el 50% \$ 84.395.184,00y al socio STIVANELLO ORESTES ROQUE, CUIT: 20-25481166-2 con domicilio en 4 Km Esc. Prov. Nº 14 (noreste) porcentaje 50% \$ 84.395.484. Los acreedores ejercerán el derecho de oposición en la sede social de la sociedad escidente. En razón de haberse transferido el 100% del capital de la escidente se disuelve la misma.

Orestes Roque Stivanello, DNI: 25.481.166, Socio S. Cap. I Secc IV.

F.C. 04-00055660 1 v./08/10/2024



Autoridades

**Gobernador de la
Provincia de Entre Ríos**
Lic. Rogelio Frigerio

**Viceregadora
de la Provincia**
Dra. Alicia Aluani

**Ministerio de
Gobierno y Trabajo**
Dr. Manuel Troncoso

**Ministerio de
Seguridad y Justicia**
Dr. Néstor Roncaglia

**Ministerio de
Hacienda y Finanzas**
Cr. Julio Rubén Panceri

**Ministerio de
Desarrollo Humano**
Arq. Verónica Berisso

Ministerio de Salud
Dr. Carlos Guillermo Grieve

**Ministerio de Planeamiento,
Infraestructura y Servicios**
Arq. Abel Rubén
Darío Schneider

**Ministerio de
Desarrollo Económico**
Ing. Guillermo Bernaudo

**Secretaría General
de la Gobernación**
Sr. Mauricio Juan Colello

¡IMPORTANTE!

SISTEMA DE PUBLICACIONES

1 Envío de Publicaciones en Formato Digital

Edicto Original debidamente firmado en formato de archivo PDF y en texto editable en archivo WORD enviando al

Correo electrónico:
decretosboletin@entrerios.gov.ar (única cuenta)

2 Formas de Pago: Transferencia

Sucursal 1 Banco Entre Ríos
Cuenta Corriente: N° 621155/2 - CUIT 30999216931
CBU: 3860001001000062115529



**BOLETIN e
IMPRESA
OFICIAL**
DE LA PROVINCIA DE ENTRE RIOS

- Córdoba 327 - C.P. 3100-Paraná
- Tel.: 0343-4207805
- Atención presencial: Lunes a Viernes 07:00 a 13:00 horas
- portal.entrerios.gov.ar/gobernacion/imprenta

ER

GOBIERNO DE
ENTRE RÍOS

Las publicaciones de edictos, se recibirán hasta las 8.30 hs., del día anterior al de publicación, sin excepción.

BOLETIN OFICIAL

Creado por Ley N° 2487 fecha 5 - Nov. 13, derogada por Decreto Ley N° 6346 del 30 - Mar. 79. Ratificado por Ley 7504 - Por Decreto N° 878 S.G.G. fecha 30 - Mar. - 79 se instrumenta el régimen legal de las ediciones del Boletín Oficial de la Provincia de Entre Ríos. Registro de la Propiedad Intelectual 299.323. Se edita los días hábiles.

Dr. Diego Ariel Dlugovitzky
Director

Dirección, administración, talleres y publicaciones:

CORDOBA N° 327
PARANA (Entre Ríos) C.P. 3100

Publicaciones de edictos:
Tel.:343-4207805



Descarga Digital QR